

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández

Sección Séptima

Tomo CCXV

Tepic, Nayarit; 20 de Diciembre de 2024

Número: 119

Tiraje: 020

SUMARIO

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
RUIZ, NAYARIT; 2024-2027**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
RUIZ 2024-2027
CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO

COPIA DEL INTERNET

DICIEMBRE 2024

1. Índice.

1. ÍNDICE.....	3
2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	4
3. INTRODUCCIÓN.....	5
4. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RUIZ 2024-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.	8
5. MARCO NORMATIVO.....	8
6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	11
7. DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	11
7.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO.....	12
7.1.1 Localización Geográfica.....	12
7.1.2 Regionalización.	13
7.1.3 Población.	15
7.2 SOCIAL.....	17
7.2.1. Educación.....	17
7.2.2. Salud.....	17
7.2.3. Marginación y pobreza.....	18
7.2.4. Vivienda y servicios básicos.	18
7.3 ECONÓMICO.	19
7.3.1. Unidades económicas, producto total bruto, sectores productivos.	20
7.3.2. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de actividades económicas.....	22
7.4 GOBERNANZA.	23
7.4.1 Seguridad.	23
7.4.2 Funcionamiento del Gobierno Municipal.....	24
7.4.2 Autonomía Financiera.....	25
7.5 TERRITORIO.....	26
7.5.1 Clima y Suelo.....	26
7.5.1.2 Edafología.....	28
7.5.2 Inventario de los Recursos Naturales.	32
7.5.3 Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos humanos en el suelo rústico.	33
7.5.4 Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicios público municipal; sus características, problemas y expectativas.....	34
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	35
9. METODOLOGÍA.....	40
10. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	42
11. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	48
EJE 3. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	55
13. PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES DEL MUNICIPIO.	65
14. PROGRAMA DE GOBIERNO EFICIENTE, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE RUIZ.....	66

2. Mensaje del Presidente Municipal.

Ciudadanía de Ruiz, Nayarit:

Con gran entusiasmo y compromiso, me dirijo a ustedes para presentarles el Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, la hoja de ruta que nos guiará en la construcción del futuro que todos deseamos para nuestro municipio. Este plan, elaborado bajo el lema *UNIDOS LEVANTEMOS AL MUNICIPIO*, es el resultado de un proceso de planeación participativa donde la ciudadanía, junto con la administración municipal, ha definido las prioridades y estrategias para el desarrollo integral y sostenible de Ruiz.

El Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se estructura en cuatro ejes principales que nos permitirán avanzar hacia un Ruiz más seguro, próspero y dinámico:

- 1: **Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana.**
- 2: **Desarrollo Social Incluyente y Bienestar.**
- 3: **Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible.**
- 4: **Desarrollo Territorial, Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental.**

Este plan refleja nuestra visión de un Ruiz próspero, incluyente y sostenible, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente. Un Ruiz donde se promueva el crecimiento económico, se fortalezca el tejido social, se preserve nuestro patrimonio natural y cultural, y se consolide un gobierno transparente y eficiente, siempre buscando el bienestar para todos.

Los invito a sumarse a este esfuerzo colectivo, a ser parte activa en la construcción del Ruiz que queremos. Con trabajo, dedicación y unidad, haremos de nuestro municipio un lugar donde la calidad de vida sea una realidad para todos este es nuestro compromiso municipal.

Atentamente.

C. Adolfo Betancourt Salas

Presidente Municipal de Ruiz, Nayarit 2024-2027

3. Introducción.

Ruiz se encuentra en un momento crucial de su historia, un periodo lleno de oportunidades y desafíos que nos invitan a trabajar en conjunto por el bienestar de nuestra comunidad. En este contexto, es fundamental construir un liderazgo basado en la confianza, la transparencia y la participación activa de toda la ciudadanía. Este compromiso permitirá abordar las problemáticas que enfrentamos y diseñar un futuro en el que cada habitante pueda prosperar y disfrutar de una vida digna, con bienestar para todas las personas.

El Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, se fundamenta en un sistema participativo que busca fortalecer la colaboración entre habitantes y autoridades, trabajando en equipo.

Este nuevo plan se alinea con los planes federales y estatales que buscan fomentar la justicia, el bienestar y el desarrollo económico.

Importancia del Plan:

Define el rumbo del municipio: El Plan establece con claridad los objetivos y prioridades del gobierno municipal.

Promueve la participación ciudadana: Se ha involucrado a la ciudadanía en la definición de las necesidades, problemáticas y soluciones para el municipio.

Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas: Permite conocer las acciones que el municipal se compromete a realizar y dar seguimiento a su cumplimiento.

Impulsa el desarrollo integral: El Plan aborda las diferentes dimensiones del desarrollo (social, económico, ambiental, cultural), buscando un progreso equilibrado y sostenible que beneficie a todos los habitantes del municipio.

Fortalece la gobernabilidad: Promueve una gestión pública eficiente, transparente y participativa, que fortalezca la gobernabilidad y la confianza de la ciudadanía.

Promueve la innovación: Fomenta la innovación en la gestión pública, incorporando nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos.

Genera un pacto social: El Plan busca generar un pacto social entre el gobierno y la ciudadanía, para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

Construye un municipio resiliente: El Plan promueve la resiliencia del municipio ante los desafíos del cambio climático y otros riesgos, a través de la adaptación, la mitigación y la gestión integral del riesgo.

Promueve la igualdad de oportunidades: El Plan busca garantizar la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio, sin distinción de género, edad, origen étnico, condición social o discapacidad.

Protege el medio ambiente: Promueve la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, para el desarrollo presente y futuro del municipio.

Fomenta la cultura de paz: Promueve la cultura de paz y la convivencia armónica entre los habitantes del municipio, a través del diálogo y la participación ciudadana.

Impulsa el desarrollo regional: El Plan promueve la colaboración con los municipios vecinos para impulsar el desarrollo regional y la integración económica y social.

Genera un sentido de pertenencia: El Plan busca generar un sentido de pertenencia e identidad entre los habitantes del municipio, fomentando el orgullo por su historia, sus tradiciones y su cultura.

Promueve la participación de los jóvenes: Fomenta la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y en la construcción del futuro del municipio.

Atiende las necesidades de los grupos vulnerables: El Plan presta especial atención a las necesidades de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.

Promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos: Promueve la transparencia, para fortalecer la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía.

Fomenta la participación de la sociedad civil organizada: El Plan fomenta la participación de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones y en la implementación de las políticas públicas.

Promueve la educación de calidad: El Plan promueve la educación de calidad como base para el desarrollo humano y el progreso social del municipio.

Fomenta el acceso a la salud: El Plan promueve el acceso a la salud para todos los habitantes del municipio, a través del fortalecimiento de los servicios de salud y la promoción de la salud preventiva.

Promueve la vivienda digna: El Plan promueve el acceso a la vivienda digna para todos los habitantes del municipio, a través de la implementación de programas de vivienda y la regularización de la tenencia de la tierra.

Promueve el deporte y la recreación: El Plan promueve el deporte y la recreación como herramientas para el desarrollo físico, mental y social de los habitantes del municipio.

Fomenta la cultura: El Plan fomenta la cultura como expresión de la identidad del municipio y como herramienta para el desarrollo humano y la cohesión social.

Fundamentos del Plan:

Diagnóstico de la realidad: Este diagnóstico se elaboró con base en información estadística, estudios técnicos y, sobre todo, en las voces y perspectivas de la ciudadanía, recogidas a través de los talleres de participación ciudadana.

Visión de futuro: El Plan define una visión de futuro para el municipio, que refleja las aspiraciones y anhelos de la población. Esta visión se traduce en objetivos estratégicos que guían las acciones del gobierno municipal.

Enfoque de sostenibilidad: El Plan promueve un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Se busca un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente.

Alineación con otros instrumentos:

100 Pasos para la transformación: El Plan Municipal se alinea con los objetivos y estrategias de los 100 pasos para la transformación 2024-2030.

Plan Estatal de Desarrollo: El Plan Municipal se alinea con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, contribuyendo al desarrollo armónico de la región.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: El Plan Municipal considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, como un marco de referencia para el desarrollo sostenible a nivel local.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo:

Con base en el diagnóstico, la visión de futuro, el enfoque de sostenibilidad y la alineación con otros instrumentos de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo de Ruiz 2024-2027 se estructura en los siguientes cuatro ejes, bajo el lema "Unidos levantando al municipio":

- 1. Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana:** Este eje se centra en fortalecer la gestión pública municipal, a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Busca garantizar la seguridad, la paz social y el Estado de Derecho, mediante la prevención del delito, la atención a víctimas, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad.
- 2. Desarrollo Social Incluyente y Bienestar:** Este eje se centra en mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención a los grupos más vulnerables. Busca garantizar el acceso a la educación, la salud, la vivienda digna, la cultura y el deporte, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el bienestar integral de las personas.
- 3. Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible:** Este eje busca impulsar un crecimiento económico que genere empleos, promueva la innovación y el emprendimiento, y aproveche de manera sostenible los recursos naturales del municipio. Se enfoca en fortalecer los sectores productivos tradicionales, como la agricultura, la ganadería y el sector forestal, e impulsar nuevas actividades económicas, como el turismo, con un enfoque de desarrollo sostenible que garantice el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
- 4. Desarrollo Territorial, Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental:** Este eje busca planificar el desarrollo urbano y rural del municipio, garantizando un uso responsable y eficiente del suelo. Promueve la creación de espacios públicos seguros y accesibles e incluyentes, el desarrollo de infraestructura que mejore la conectividad y la movilidad, y la protección del medio ambiente. Se enfoca en la planificación del territorio, el desarrollo

de infraestructura que mejore la calidad de vida de la población, la promoción de la movilidad sustentable y la protección del medio ambiente, con un enfoque de desarrollo territorial que promueva la integración equilibrada de las zonas urbanas y rurales.

4. Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Impulsar el desarrollo integral y sostenible del municipio de Ruiz, Nayarit, durante el periodo 2024-2027, como un paso fundamental hacia la consolidación de un municipio modelo en desarrollo humano sostenible para el año 2050, con una economía diversificada y competitiva, que brinde oportunidades para todos, en un entorno de paz, seguridad y justicia social, y se preserve el patrimonio natural y cultural, y se promueva la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Descripción:

Se busca convertir a Ruiz en un municipio modelo en desarrollo humano sostenible para el año 2050. Este objetivo implica avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa e incluyente, donde todos tengan una mejor calidad de vida.

Se impulsarán estrategias que promuevan el desarrollo humano y social, con atención especial a la educación de calidad, el acceso a servicios de salud dignos, la promoción de la cultura, el deporte y el apoyo a grupos vulnerables.

En el ámbito económico, se busca dinamizar la economía local mediante la diversificación productiva, el impulso al turismo sostenible, la generación de empleos de calidad y el fomento a la inversión.

La seguridad es una prioridad. Se trabajará en la prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y la cultura de la legalidad.

La participación ciudadana será fundamental. En la toma de decisiones.

El desarrollo territorial ordenado será clave para el crecimiento sostenible. Se impulsará la planificación urbana y rural, la mejora de la infraestructura, la dotación de servicios públicos de calidad y la protección del medio ambiente. Se promoverá un desarrollo urbano armónico con el entorno natural.

5. Marco Normativo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, se sustenta en un sólido marco jurídico que garantiza su apego a la legalidad y su contribución al desarrollo armónico del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo se ha realizado de forma detallada, con la participación de las autoridades municipales y de la ciudadanía con el objetivo de construir colectivamente un plan que satisfaga las necesidades de la sociedad, priorizando los temas y áreas de mayor importancia del municipio de Ruiz Nayarit.

El presente documento está redactado con estricto apego a las leyes que contemplan el Plan Municipal de Desarrollo, este marco normativo incluye:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25: Reconoce la rectoría del Estado en el desarrollo nacional, buscando que sea integral, sustentable y que fortalezca la soberanía, el régimen democrático y una justa distribución del ingreso. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

Artículo 26: Mandata al Estado a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Este sistema, que incluye el Plan Nacional de Desarrollo, debe ser un referente para la planeación municipal, promoviendo la participación ciudadana y la congruencia entre los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 115: Otorga a los municipios personalidad jurídica y autonomía para gestionar su administración pública, regular los servicios públicos y formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo urbano.

Ley Federal de Planeación:

Artículo 2: Establece la responsabilidad del Estado en la planeación para lograr un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y de género.

Fracción V del Artículo 2: Destaca la importancia del fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización.

Artículo 33: Regula la coordinación entre los tres niveles de gobierno para la participación en el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 34: Promueve la participación de los tres órdenes de gobierno en la elaboración de los planes de desarrollo, buscando la coordinación y el desarrollo integral de las entidades federativas y municipios.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit** establece un marco fundamental para la planeación y el desarrollo municipal.

En cuanto a las responsabilidades municipales:

Artículo 110: Encomienda a los Ayuntamientos la prestación de servicios públicos y la planeación pública municipal, la cual debe estar alineada con los sistemas estatal y regional de planeación.

Artículo 111: Reconoce la personalidad jurídica de los municipios y su capacidad para administrar su patrimonio conforme a la ley.

Artículo 112: Establece la obligación del presidente municipal de rendir cuentas al Ayuntamiento mediante un informe anual sobre el estado de la administración pública municipal y los avances en el Plan Municipal de Desarrollo.

En cuanto a la rectoría del desarrollo:

Artículo 134: Reconoce la rectoría del Gobierno del Estado en el desarrollo, buscando que sea estratégico, integral y con una visión a largo plazo (al menos 25 años), que fortalezca la economía, el régimen democrático, el empleo y la distribución del ingreso, promoviendo el ejercicio de las libertades y la dignidad humana. El Estado también debe velar por la estabilidad financiera para favorecer el crecimiento económico.

La Ley de Planeación del Estado de Nayarit complementa este marco:

Artículo 6: Establece que el Sistema de Planeación debe determinar las acciones para el desarrollo del Estado y los Municipios de forma racional y sistemática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 7: Define las estructuras de coordinación (IPLANAY e Institutos Municipales) y participación ciudadana (Consejos de Participación Ciudadana) en el sistema de planeación.

Artículo 8: Señala las funciones de IPLANAY y los Institutos Municipales en la planeación: realizar diagnósticos, definir objetivos y estrategias, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los planes.

Artículo 46: Establece que los planes municipales de desarrollo deben tener una visión a largo plazo (al menos 25 años) e incluir objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales, definir un proceso metodológico y consultivo para su formulación, y ser evaluados y actualizados para las siguientes administraciones.

Ley Municipal para el Estado de Nayarit fortalece la autonomía municipal y la importancia de la planeación para el desarrollo local.

Autonomía y participación ciudadana:

Artículo 2 (párrafo tercero): Reconoce la autonomía de los municipios para organizar su administración, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y asegurar la participación ciudadana y vecinal en la toma de decisiones.

Objetivos de los Ayuntamientos:

Artículo 4: Destaca la participación y la concertación social como objetivos clave de los Ayuntamientos, buscando la congruencia de los planes municipales con los planes estatal y nacional, sin afectar la autonomía municipal.

Planeación a largo plazo:

Artículo 61 (fracción f): Establece que los Planes Municipales deben elaborarse con una visión a largo plazo (al menos 25 años), incluyendo objetivos y estrategias.

Artículo 208: Reitera la visión a largo plazo (al menos 25 años) y la necesidad de que los Planes Municipales contengan objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo del municipio. Los Institutos Municipales de Planeación elaboran las propuestas de planes, que deben ser aprobadas por sus Juntas de Gobierno y los Ayuntamientos.

Artículo 209: Define la metodología para el desarrollo de la planeación municipal.

Rol del Instituto Municipal de Planeación:

Artículo 211 bis: Establece que el Instituto Municipal de Planeación tiene como objetivo principal formular, dar seguimiento y evaluar los Planes Municipales, los Programas de Gobierno y sus derivados, promoviendo la participación ciudadana y la modernización, innovación y desarrollo del municipio.

- Y demás normatividad aplicable al Plan Municipal de Desarrollo.

6. Misión, Visión y Valores.

Misión.

Impulsar el desarrollo integral y sostenible del municipio de Ruiz, Nayarit, a través de una gestión pública eficiente, transparente y participativa, que promueva el bienestar para todos, el crecimiento económico inclusivo, la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad cultural, para garantizar una mejor calidad de vida para para todas las personas de nuestro municipio.

Visión.

Ser un municipio modelo en desarrollo humano sostenible, con una economía diversificada y competitiva, que brinde oportunidades para todos, en un entorno de paz, seguridad y justicia social, donde se valore y preserve el patrimonio natural y cultural, y se promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Valores: Honestidad, Responsabilidad, Respeto, Solidaridad, Participación Ciudadana y Sostenibilidad

7. Diagnóstico, análisis de la situación actual.

Toponimia e Historia.

El nombre "Ruiz" honra la memoria del ilustre nayarita, General Mariano Ruiz Montañés (1846-1932), quien fue un militar destacado en la Revolución Mexicana y el último jefe político del Porfiriato en el territorio de Tepic.

Durante la época prehispánica, la región fue un asentamiento de grupos náyeris, cuya localidad más importante era Ixcatán. Perteneciente a la jurisdicción del reino de Sentispac, mantuvo relación con los pueblos de Coamiles y Ayothoxpan. En 1530, Nuño Beltrán de Guzmán salió de la Ciudad de México con un gran ejército, con el cual logró la conquista de estas poblaciones en 1531.

De 1531 a 1620, ocurrió una gran catástrofe; de cada 10 personas, ocho murieron por la guerra, hambre, trabajo excesivo y epidemias por enfermedades procedentes de Europa. La existencia de grandes desigualdades dio lugar a que en 1910 estallara el movimiento revolucionario en el latifundio de San Lorenzo, dependiente de la hacienda de Pozo de Ibarra. En 1913, los pueblos de la región, al mando de Martín Espinoza, se levantaron en armas en contra del Huertismo.

El 16 de marzo de 1924 se le otorgó la categoría de pueblo y el 11 de marzo de 1940 se erigió como el municipio número 19 del Estado.

7.1 Características Generales del Territorio.

El municipio de Ruiz se ubica entre la planicie costera del estado de Nayarit y la vertiente poniente de la Sierra Madre Occidental y colinda al norte con los municipios Rosamorada y Del Nayar; al sur con los municipios Del Nayar y Santiago Ixcuintla, al oeste nuevamente con Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Rosamorada y al este una vez más con Del Nayar.

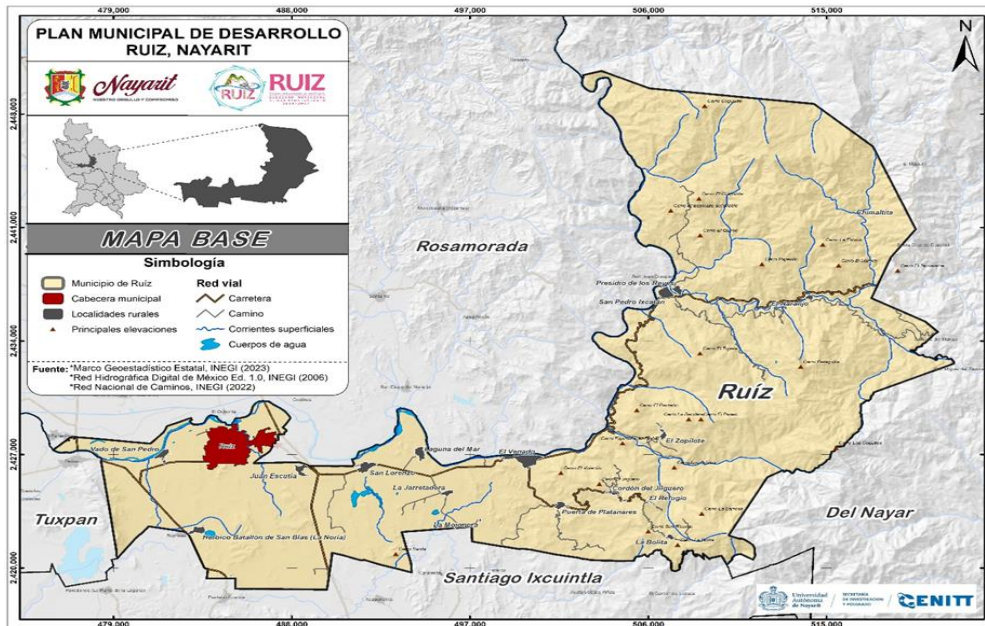
El 78.05% del municipio se encuentra asentada sobre terrenos planos con pendientes que no rebasan los 1.5%, los cuales presentan serias restricciones para el desarrollo urbano por el riesgo de inundación, representando la mayor parte del área con 4,182 ha. En el centro y oriente, aparecen pendientes en el rango del 1.5% al 5% los cuales se consideran aptos para el desarrollo urbano, estas pendientes se encuentran en el 14.28% que representa 765 ha. El rango del 5% al 15% se encuentra también al centro y oriente estas pendientes son consideradas como óptimas, ya que no representa problemas en cuanto al drenaje natural, tendido de drenaje sanitario, vialidad, redes de servicios, construcción y obra civil, se encuentran en el 6.81% del municipio que son 365 ha. En el 0.86% se presentan pendientes del rango entre el 15% al 30%, estas pendientes se consideran condicionadas al uso urbano, se presentan en 46 ha del municipio a pie de cerros, colinas y elevaciones.

Por otro lado, cuenta con una localidad urbana, Ruiz, cabecera municipal, así como con 107 localidades rurales. Una importante región del municipio presenta terrenos accidentados con elevaciones considerables que forman parte de la Sierra Madre Occidental, entre las que destaca como el punto más alto del municipio el cerro Los Coquitos con 1,648 msnm, ubicado frente a la localidad de El Zopilote, la segunda elevación más destacada, cerro de La Barroza, con una altitud de 1,347 msnm y, por último, el cerro El Huicot, ubicado al noroeste del municipio, con una elevación aproximada de 1,274 msnm.

El 65% del municipio alberga vegetación natural entre los que podemos destacar: Bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, selva mediana subcaducifolia, selva mediana subperennifolia y sabanoide; mientras que el resto de superficie se distribuye en áreas de cultivo, cuerpos de agua, pastizal cultivado. Lo anterior está fuertemente relacionado con el tipo de suelo en el que se desarrolla cada tipo de vegetación; siendo los más representativos el Cambisol (31.4%), Regosol (13.51%), el Umbrisol (11.76%), el Nitisol (9%), el Acrisol (6.5%) y Luvisol (6.5%)

7.1.1 Localización Geográfica.

El municipio de Ruíz se encuentra en la parte norte – central del Estado de Nayarit, entre las coordenadas geográficas, 22°10' a 21°52' de latitud norte, 104°47' a 105°14' de longitud oeste. La altitud del municipio va de los 0 a los 1,700 metros sobre el nivel del mar. Cubre una superficie de 520.18km², representando el 1.85% del territorio estatal. Colinda al norte con los municipios Rosamorada y Del Nayar; al sur con los municipios Del Nayar y Santiago Ixcuintla, al oeste nuevamente con Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Rosamorada y al este una vez más con Del Nayar.

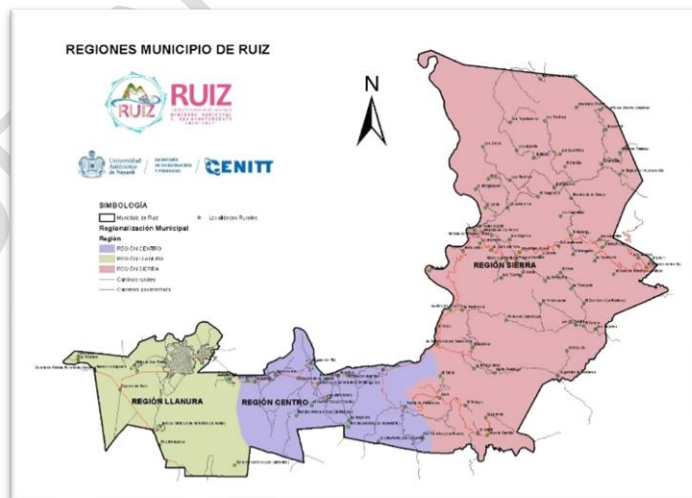


Fuente: Ruíz cuenta con 107 localidades rurales y 1 localidad urbana, cabecera municipal con el mismo nombre. (INEGI, 2023)

7.1.2 Regionalización.

Como parte del proceso de planeación del municipio se llevó a cabo la regionalización del municipio de Ruíz. Este proceso, fundamental en la organización del territorio, permite comprender la diversidad interna del municipio a través de la delimitación de zonas con características distintivas.

Se examinarán los factores que determinan la configuración de estas regiones, tales como el relieve, la actividad económica predominante y la distribución de la población. Asimismo, se describirán las particularidades de cada región, destacando sus potencialidades y desafíos.



Esta regionalización busca contribuir a una comprensión integral del municipio de Ruíz, facilitando la planificación de estrategias de desarrollo que atiendan las necesidades específicas de cada zona, con el objetivo de homogeneizar el desarrollo regional.

La regionalización tomo como elemento principal la división de las subprovincias fisiográficas que son las que definen el relieve del municipio conformando de manera natural las tres regiones. **Región Llanura (Delta del Río Grande de Santiago), Región Centro (Pie de la Sierra) y Región Sierra (Mesetas y Cañadas del Sur)**

7.2.1.1 Región Llanura

La región llanura es donde se localiza la cabecera municipal de Ruiz, es el centro político, económico y cultural del municipio, además de ser la de mayor población de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI con 16,046 habitantes.

Es la región con un fuerte potencial de desarrollo, gracias a su ubicación estratégica y a conectividad a los ejes troncales del municipio.

En cuanto a la hidrología, la región se encuentra en la cuenca del Río San Pedro, que cruza la zona de norte a sur. El río es el principal cuerpo de agua de la región y tiene una gran importancia para el riego de los cultivos y el abastecimiento de agua potable.

La región se caracteriza por tener un uso de suelo principalmente agrícola, con cultivos de caña de azúcar, maíz y sorgo, entre otros. También hay una importante actividad pecuaria, con cría de ganado bovino y porcino.

En cuanto a la infraestructura, la región cuenta con una red de carreteras y caminos que la conectan con el resto del municipio y con las principales ciudades del estado. También cuenta con servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica.

7.2.1.2 Región Centro

Se ubica en la parte media del municipio, siendo la zona de transición entre la Llanura y la Sierra, teniendo como localidad más importante "El Venado", esta región se puede considerar como el portal a la sierra nayarita, ya que es atravesada por la carretera Ruiz-Zacatecas lo que la convierte en un corredor de desarrollo económico importante.

En cuanto a la geología, predominan los suelos arcillosos, jóvenes y poco desarrollados, lo que los hace susceptibles a la erosión. También hay zonas con suelos inestables, arcillosos y/o pantanosos.

El uso del suelo, permite del desarrollo para la agricultura intensiva, con cultivos como la caña de azúcar, el maíz y el sorgo. Sin embargo, el desarrollo de la agricultura puede verse limitado por problemas de drenaje y estancamiento de agua.

La región cuenta con potencial para el crecimiento urbano, siempre y cuando se tomen en cuenta las características del suelo y la topografía se establezcan las políticas, lineamientos y estrategias para su desarrollo.

Por último, es importante mencionar que la región se encuentra en una zona con riesgo de inundaciones, al estar cerca de la cuenca del río San Pedro, por lo que es importante tomar medidas preventivas para evitar daños a la población y a la infraestructura.

7.2.1.3 Región Sierra

La región de la Sierra se caracteriza por su riqueza en recursos naturales, especialmente forestales. La vegetación predominante es el bosque de pino-encino, aunque también se

encuentran zonas con selva baja caducifolia. El clima es semicálido subhúmedo, con temperaturas que varían según la altitud.

En cuanto a la geología, predominan los suelos rocosos tipo basalto y roca ígnea, que son suelos duros con el estrato rocoso a poca profundidad. Además, se mencionan numerosas fracturas en el terreno, lo que podría indicar cierta inestabilidad.

La población se encuentra dispersa en pequeñas localidades rurales, dedicadas principalmente a actividades agrícolas y forestales. La densidad poblacional de la Sierra, mucho menor en comparación con el resto de las regiones.

En cuanto a la infraestructura, cuenta con una red de carreteras y caminos menos desarrollada que en las otras regiones. El acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y energía eléctrica son limitados por la falta de cobertura por lo inaccesible de la región.

La Región Sierra tiene un gran potencial para el desarrollo sustentable, aprovechando sus recursos naturales y su belleza escénica. El ecoturismo y la agricultura sustentable podrían ser alternativas para el desarrollo económico de la región.

7.1.3 Población.

En 2020, la población total de Ruiz fue de 24,096 habitantes. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 5 a 9 años (2,445 habitantes), de 10 a 14 años (2,376 habitantes) y de 0 a 4 años (2,198 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.1% de la población total.

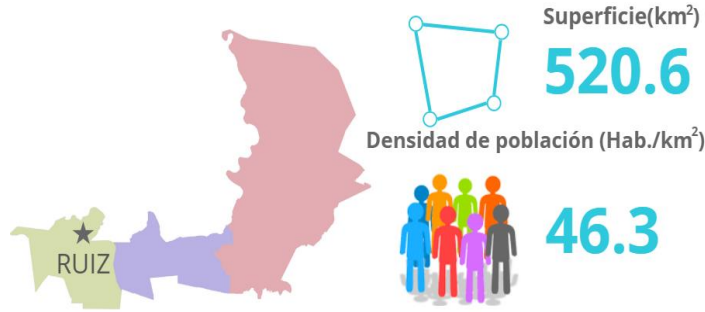
Composición de la población por edad y sexo.



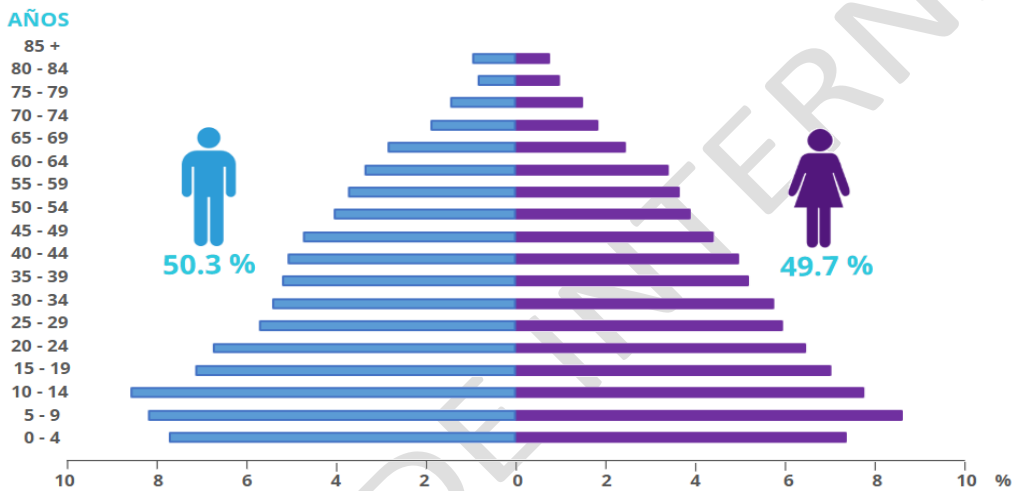
Distribución de la población.

La población se concentra principalmente en las localidades de Ruiz (cabecera municipal), El Venado, Vado de San Pedro, Presidio de los Reyes, San Pedro Ixcatán, San Lorenzo y Juan Escutia.

Distribución territorial de la población.



Pirámide poblacional



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 2020

Dinámica demográfica.

El municipio de Ruiz ha registrado cambios a lo largo de distintos periodos entre 1970 y 2020 en el número total de la población.

De acuerdo con la dinámica demográfica, a lo largo de los periodos han surgido dos eventos: en el año 2000 presentaba una población de 21,722 y para el 2005 era de 20,996, presentando una disminución de la población en 726 individuos.

En 2015 se tenía una población de 24,743 y para el año 2020 se redujo a 24,096, presentando una disminución de 647 individuos en la población.

Año	Población femenina	Población masculina	Población total
2020	11,977	12,119	24,096
2010	11,861	11,608	23,469
2005	10,489	10,507	20,996
2000	11,007	10,715	21,722
1995	11,040	10,551	21,591
1990	11,065	10,609	21,674

Año	Población femenina	Población masculina	Población total
1980	10,340	9,955	20,295
1970	7,780	7,492	15,272

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1970,1980, 1990, 2000 y 2010. Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005. Encuesta Intercensal 2020 INEGI.

7.2 Social.

7.2.1. Educación.

El nivel de escolaridad promedio de la población es de 8.56 años. El municipio cuenta con 28 escuelas de nivel básico, 12 de nivel medio superior y 3 de nivel superior. Al 2020, la cantidad de personas mayores de 15 años con algún grado de escolaridad fueron 16,015; 50.30% hombres y 49.70% mujeres.

Los principales grados académicos de la población de Ruiz fueron: secundaria (33.9%), primaria (26.7%) y preparatoria o bachillerato general (20.4%). En cuanto a la educación superior, se cuenta con 288 estudiantes matriculados en las tres universidades existentes ubicadas en la cabecera municipal.

La cantidad de población analfabeta en el municipio de Ruiz fue de 1,202 personas; 54.1% mujeres y 45.9% hombres. La tasa de analfabetismo del municipio de Ruiz en 2020 fue de 7.06%.

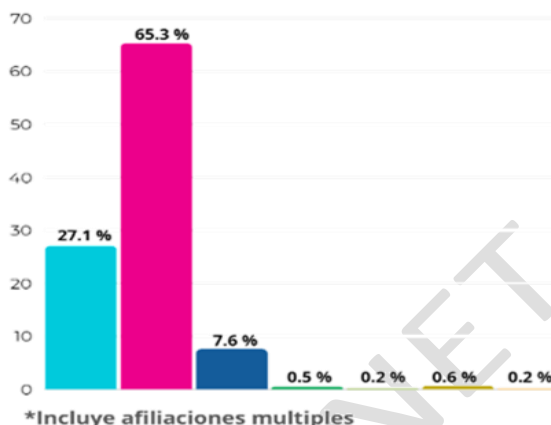
7.2.2. Salud.

En Ruiz, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) 11,290, IMSS (Seguro social) 5,894 y otro lugar, 3,299.

Seguridad social	Hombres afiliados	Mujeres afiliadas
IMSS (Seguro social)	2,727	3,167
ISSSTE	591	661
ISSSTE estatal	0	5
Pemex, Defensa o Marina	10	5
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	5,570	5,720
Consultorio, Clínica u hospital privado	95	90
Consultorio de farmacia	855	703
Otro lugar	1,791	1,508
No se atiende	56	35
No especificado	25	33

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (12,768) y Seguro Popular (5,572).

Afiliación a servicios de salud



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 2020

7.2.3. Marginación y pobreza.

El municipio presenta un grado de marginación medio. Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 de la Secretaría del Bienestar, se establece que el grado de marginación social en el municipio de Ruiz es medio.

Los datos del CONEVAL muestran una variación porcentual del año 2000 al 2010 de -0.528 a -0.566, con un grado de marginación bajo; sin embargo, en los últimos años del 2015 al 2020 la variación porcentual fue de -0.323 a -0.321, con un grado de marginación medio en el municipio de Ruiz, ocupando el lugar 1,341 en el contexto nacional.

Año	Índice de rezago social (%)	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
2000	-0.528	Bajo	1,635
2005	-0.668	Bajo	1,724
2010	-0.566	Bajo	1,632
2015	-0.323	Medio	1,341
2020	-0.321	Medio	1,341

De acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) el índice de marginación del municipio de Ruiz en el 2020 fue de 54.51%, ocupando el lugar 1,256 en el contexto nacional.

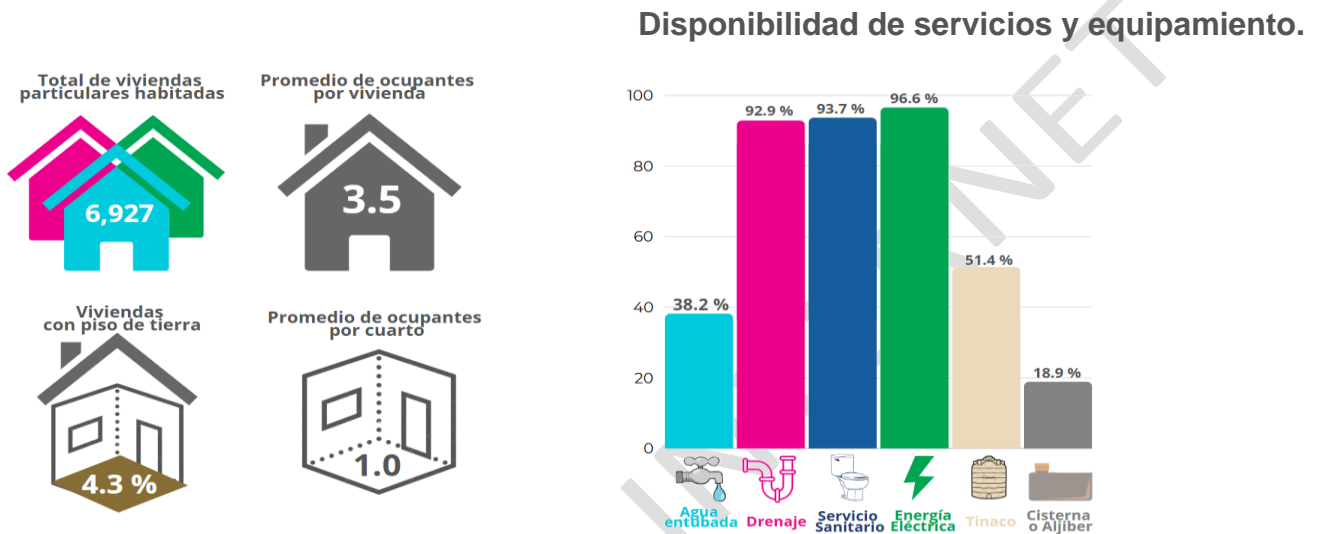
7.2.4. Vivienda y servicios básicos.

De acuerdo con los datos obtenidos del INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020 existían un total de 8,668 viviendas en el municipio de Ruiz, Nayarit. El número de viviendas habitadas es de 6,930, y la cabecera municipal de Ruiz tenía la mayor cantidad de éstas con 4,393, seguido de la comunidad de El Venado con 423 y del Vado de San Pedro con 323.

El número de viviendas deshabitadas según el INEGI en el 2020 era de 1,738, en el que la cabecera municipal tenía la mayor cantidad de éstas con 997, seguido de la comunidad de

El Venado con 152 y la comunidad de San Pedro Ixcatán con 69. El promedio de ocupantes por vivienda en 2020 fue de 3.5 y el promedio de ocupantes por cuartos era de 1.0; el porcentaje total de viviendas con piso de tierra es de 4.3%.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaban con 3 y 4 cuartos, 28.8% y 27.8%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan las viviendas particulares habitadas con 2 y 5 dormitorios, 43.3% y 39.4%, respectivamente.



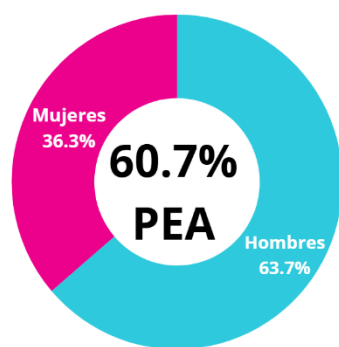
Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 2020

7.3 Económico.

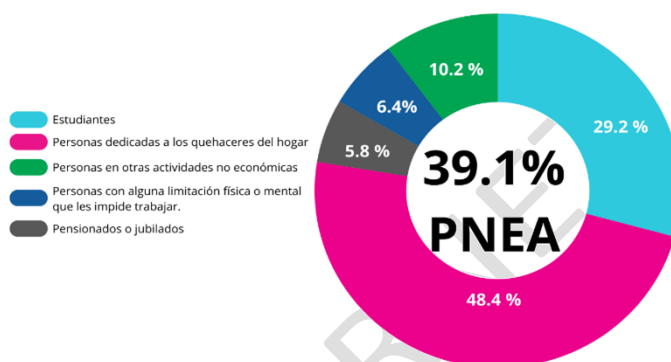
El municipio de Ruiz presenta una economía con un fuerte componente agrícola, pero con potencial para diversificarse. A continuación, se describe la situación actual y las áreas de oportunidad:

Población Económicamente Activa (PEA).

la población económicamente activa representa el 60.7% de la población total del municipio de 12 años y más. Esta población se divide por género de la siguiente manera: 63.7% hombres y 36.3% mujeres.



Población No Económicamente Activa (PNEA), es decir, las personas en edad de trabajar que no están empleadas ni buscando empleo. ***Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada 0.3 %.**



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 2020

7.3.1. Unidades económicas, producto total bruto, sectores productivos.

Actividades Económicas.

Las principales actividades económicas del municipio de Ruiz se concentran en el sector primario, especialmente en la agricultura. Los cultivos más importantes son la piña, el café, el sorgo grano, el arroz palay, el chile verde, el sorgo forrajero, el nanchi y el tabaco.

La ganadería también juega un papel importante, con la producción de bovinos con un aproximado de 136,491 cabezas con una producción en carne de 417,427 ton; porcinos 318,333 cabezas, con una producción en carne de 38,709 ton; caprinos 54,213 cabezas con una producción en carne de 4,066 ton y ovinos, 47,687 cabezas, con una producción en carne de 3,815 ton y con una producción de miel de abeja de 7,980 ton. (SIAP2024).

El sector forestal tiene potencial, con 17,016 hectáreas aptas para la producción de melina (Gmelina arborea), una especie maderable utilizada en la fabricación de cajas para empaque de frutas y hortalizas. También hay potencial para el aprovechamiento de otras especies maderables y no maderables.

Unidades Económicas.

Según el Censo Económico del 2019, Ruiz cuenta con 1, 029 unidades económicas, que generan una producción bruta total de 586 millones de pesos.

Agricultura.

En 2020, el valor de la producción agrícola en Ruiz fue de 101,491,369 pesos. Los ciclos de cultivo son perennes y estacionales (primavera-verano y otoño-invierno), predominando el sistema de temporal y seguido por algunas superficies de tierra que cuentan con riego.

Respecto al uso del suelo y la vegetación, sólo el 11.6 % se dedica a la agricultura, básicamente de temporal, a lo que se añade que en las zonas serranía que cuenta con selva caducifolia y perennifolia sean principalmente de cultivos bajo sombra como el café. Destaca

de igual manera que la zona urbana, según el INEGI, esté creciendo sobre espacios previamente ocupados por agricultura y de pastizales.

Producción Pecuaria.

La ganadería forma parte de las actividades productivas en casi todo el territorio municipal, excepto en la zona cafetalera, lo que posibilita la reproducción de prácticas que se complementan a lo largo del ciclo agrícola, (agrícola-pastoril) ya sea en tiempo de lluvias o con el aprovechamiento de los esquilmos o subproductos agrícolas, en un alto porcentaje del sistema productivo es extensivo.

La ganadería predominante es de tipos extensivo, donde el ganado pastorea en praderas naturales y al terminar las cosechas de los cultivos, por ejemplo, del maíz, se recolecta el farol, el vástago de la planta, en ocasiones con hojas y se junta haciendo pequeños silos almeales, dentro de las principales razas que se aprovechan están: **Criollo, Brahmán, Simental, Brown Swiss**. Ganado ovino, por lo general cuando se da caso pastorean junto con los bovinos en las praderas, como en las parcelas consumen el rastrojo de maíz, entre otra pos cosecha. El (22.04%), se localiza en la parte baja, en los alrededores de la cabecera municipal y de las localidades más pobladas del municipio como: El Venado; El Vado de San Pedro y San Lorenzo, así como zonas cercanas al río San Pedro.

Según información del SIAP, para el año 2024, se reporta una producción de carne en canal de bovinos de **351,098** toneladas, estimando un promedio de peso por animal de 250 a 300 kilos, se produjeron aproximadamente **1, 405** cabezas en un año para el abasto. Con las toneladas de carne de res se obtuvieron **\$13'861,349,040** pesos, teniendo como precio de venta \$39,480.00 pesos por tonelada.

Por lo general los ovinos que se crían y aprovechan en el municipio son productores de carne, con bajos índices de leche, estos sirven como un sistema de subsistencia. En las unidades ganaderas se trabajan las razas: **Criollo; Peli buey; Dorper; Nubio**, se comercializan para la birria. Por lo general son hatos pequeños de 20 a 30 borregos, bajo un sistema de pastoreo extensivo, por lo general se realiza en bosque de encino, oyamel (4.88%), ubicado en las partes de pie de montaña hasta las partes altas del municipio, como: La Barroza, frente a la localidad de La Bolita, y el cerro de El Coquito, ambas con una altitud mayor a 1,300 msnm. Durante las épocas de lluvias el ganado es movido a pastar los pocos pastos y plantas que crecen entre los árboles. La producción en toneladas de carne es de **3,225** toneladas por año 2024. Para el 15 de agosto se pagó el kilo de carne ovino en **\$80,13** pesos, teniendo así una derrama de **\$258, 419. 25** pesos por año.

De igual forma el aprovechamiento del manejo del **ganado caprino**, se maneja en zonas de baja productividad, tanto en las Selva mediana subcaducifolia y subperennifolia (7.30%), presente en las montañas de las localidades de Puerta de Platanares, El Cordón del Jilguero, El Refugio, La Bolita, montañas altas del Pozolillo y El Huicot.

Las principales razas que son aprovechadas en la región son: **Cabra Criolla, Saanen, Boer, Nubia**; que se alimentan con la vegetación secundaria arbustiva de bosque y selva (56.57%), Este tipo de vegetación es el que se encuentra siempre verde principalmente en temporada de lluvias y otoño. Para las temporadas de invierno y primavera comienzan a perder la mayoría de sus hojas. De igual forma se pueden criar cabras, cerdos y borregos.

Las principales razas aprovechadas y adaptadas a las condiciones climáticas, son, **Criollo mexicano; Duroc Jersey; York Shire; Pietrian, Hampshire.**

La producción de carne de cerdo en el municipio de Ruiz, fue para el año 2024 de **29,644** toneladas de carne de cerdo. Pagando a 143.47 el kilo, o sea **\$143, 470.00** la tonelada, teniendo así una derrama económica por **\$ 4´ 253,024.68**. Para un buen desempeño de las actividades agropecuarias señaladas, se requiere de un buen manejo de las cuencas hidrológicas y de sus cuerpos de agua (0.63%), destacando la laguna de San Lorenzo y la presa de la Puerta Colorada o Heroico Batallón de San Blas. Son importantes para que el ganado pueda contar con el agua suficiente y pueda abrevar para poder realizar la Rumia o digestión de la celulosa de los zacates y demás plantas que consumen al pastorear. Los **Pastizales** (8.53%), se encuentran entre las localidades de Ruiz y Juan Escutia, La Laguna del Mar y San Lorenzo y entre los cerros de El Zopilote y San Pedro Ixcatán. Zonas específicas para la cría y desarrollo del ganado bovino, equino, como ovinos. SIAP. SAGDER.2024

Valor de la producción del año 2024

Bovinos	Ovinos	Caprinos	Cerdos
\$ 13´861 349	\$ 258 419 .25	\$ 4´253, 024	\$ 4´ 153,024

El sistema.

Los sistemas que encontramos en el estado de Nayarit y por ende en el municipio de Ruiz para el aprovechamiento integral de los cerdos son:

Sistemas	Descripción	Porcentaje
Sistema. I	Extensivo con muy poca infraestructura	70%
Sistema. II	Semi extensivo, doble propósito carne, pie de cría, venta de lechones, con algo de infraestructura	20%
Sistema. III	Tecnificado Finalización de cerdos castrados	5%
	Tecnificado Ciclo Competo	5%
Total		100%

7.3.2. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de actividades económicas.

El municipio de Ruiz cuenta con una serie de ventajas comparativas que, si se aprovechan de manera estratégica y sostenible, pueden impulsar el desarrollo de actividades económicas y generar un crecimiento que beneficie a toda la población:

Abundancia de recursos hídricos: Ruiz se destaca por la riqueza de sus recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos. Sus mantos freáticos aún no están sobreexplotados. Además, cuenta con la infraestructura hídrica del Canal Centenario, que le proporciona acceso a agua superficial para riego y otras actividades productivas. Esta abundancia de agua es una ventaja fundamental para el desarrollo de la agricultura, la ganadería y otras actividades económicas.

Tierras fértiles: Ruiz posee tierras fértiles aptas para una gran variedad de cultivos, desde los tradicionales como el maíz y el frijol, hasta cultivos con mayor valor agregado como la piña y el café. El aprovechamiento de estas tierras, en conjunto, puede impulsar la producción agrícola y generar grandes fuentes de empleos.

Ubicación geográfica estratégica: Ruiz se encuentra en una ubicación estratégica, en la zona sur del estado, en la transición entre la planicie costera y la vertiente occidental de la Sierra Madre Occidental. Esto facilita la conectividad con otras regiones del estado y del país, lo que favorece el comercio y el turismo.

Mano de obra disponible: Población en edad de trabajar que puede ser incorporada a las actividades productivas. Es importante invertir en la capacitación y el desarrollo de habilidades para que pueda acceder a empleos de calidad.

Potencial forestal: El municipio cuenta con 17,016 hectáreas aptas para la producción de melina, una especie maderable con alta demanda en el mercado. También hay potencial para el aprovechamiento de otras especies maderables y no maderables, lo que puede generar ingresos y empleos para la población local.

Potencial turístico: El gran potencial para el desarrollo turístico, con grandes atractivos naturales como la Sierra Madre, ríos, cascadas y diversidad de flora y fauna. También cuenta con atractivos culturales, de comunidades indígenas y sus tradiciones. Se debe invertir en infraestructura turística, promover los atractivos del municipio y capacitar al personal turístico para brindar un servicio de calidad.

Potencial para la innovación: El municipio puede impulsar la innovación en los diferentes sectores productivos, a través de la incorporación de nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo. Esto permitirá mejorar la productividad, la competitividad y la generación de valor agregado.

El aprovechamiento de estas ventajas comparativas, en conjunto con la implementación de políticas públicas que promuevan la inversión, el emprendimiento y la capacitación, permitirá al municipio de Ruiz generar un crecimiento económico sostenible e inclusivo que beneficie a toda la población.

7.4 Gobernanza.

La gobernanza efectiva es fundamental para el desarrollo integral del municipio de Ruiz. Implica la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y la coordinación entre los diferentes actores para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas que promuevan el bienestar de la comunidad.

7.4.1 Seguridad.

El municipio de Ruiz enfrenta desafíos en materia de seguridad que requieren atención para garantizar la tranquilidad y el bienestar de sus habitantes. El diagnóstico de seguridad pública, junto con los resultados de los talleres de participación ciudadana, revela las siguientes problemáticas:

Inseguridad: Los delitos de robo a casa habitación, robo a transeúnte y abuso de confianza son los más frecuentes. En los talleres de participación ciudadana, la **inseguridad** fue identificada como la principal problemática en las tres zonas del municipio (Sierra, Centro y Llanura).

Deficiencias en la policía municipal: La policía municipal cuenta con deficiencias en armamento y parque vehicular. Además, señala la necesidad de mejorar la coordinación con otras instituciones de seguridad. En los talleres, la ciudadanía expresó su preocupación por la falta de **eficiencia de la policía**.

Violencia familiar: Se destaca la violencia familiar como un problema creciente, con un aumento de denuncias en los últimos años. La **violencia intrafamiliar** fue identificada como una de las principales problemáticas en la zona Centro.

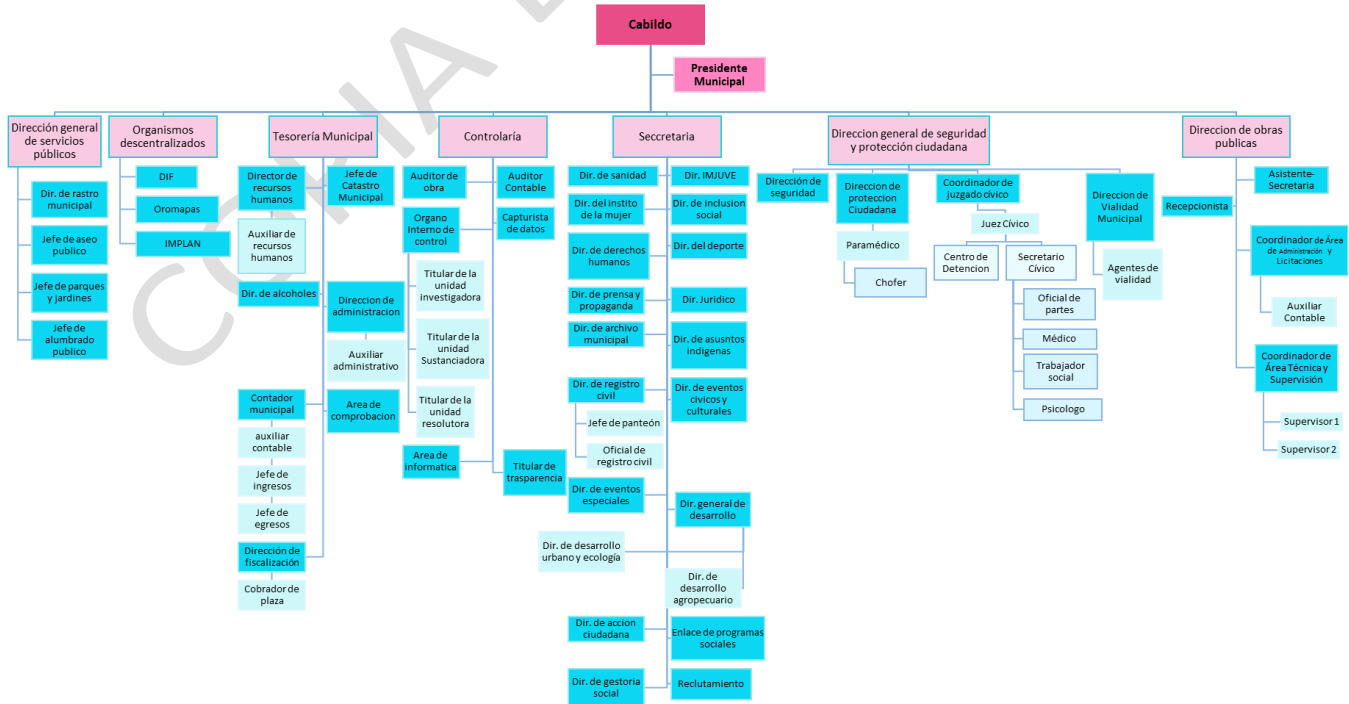
Consumo de drogas: El **consumo de drogas** fue señalado como un problema importante en las tres zonas del municipio, especialmente entre los jóvenes.

7.4.2 Funcionamiento del Gobierno Municipal.

El funcionamiento eficiente del gobierno municipal es crucial para la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía. La estructura orgánica del municipio, reflejada en el organigrama, define las funciones y responsabilidades de cada área, así como la forma en que se coordinan para lograr los objetivos del Plan.

H. XXX Ayuntamiento Constitucional de Ruiz Nayarit

Estructura orgánica del municipio



El organigrama del H. XXX Ayuntamiento Constitucional de Ruiz, Nayarit, muestra una estructura jerárquica en la cual cada una de estas áreas se subdivide en diferentes

direcciones y departamentos, con funciones específicas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

7.4.2 Autonomía Financiera.

La autonomía financiera es esencial para que el municipio de Ruiz pueda llevar a cabo las acciones planteadas en los cuatro ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo. Un municipio con mayor autonomía financiera tiene la capacidad de responder de manera más efectiva a las necesidades de su población e implementar proyectos estratégicos que impulsen su desarrollo.

Distribución de los Ingresos del municipio de Ruiz, Nayarit 2024

Diagnóstico:

Dependencia de las participaciones federales: El municipio de Ruiz depende en gran medida de las participaciones y aportaciones federales para financiar sus actividades. En 2024, estas representaron el 91% de los ingresos totales, limitando su capacidad de respuesta ante las necesidades locales y la implementación de proyectos estratégicos. Es crucial aumentar los ingresos propios para lograr una mayor autonomía financiera.

Ingresos propios limitados: Los ingresos propios del municipio son limitados, representando solo el 9% de los ingresos totales en 2024. Es necesario fortalecer la recaudación y diversificar las fuentes de ingresos para que el municipio pueda financiar sus proyectos de desarrollo.

Concentración del gasto en gasto corriente: El 43% del gasto se destina a gasto corriente, que incluye principalmente los servicios personales. Si bien es importante asegurar la operación del gobierno municipal, se debe buscar un equilibrio con la inversión en áreas estratégicas para el desarrollo, como la inversión pública (17%) y las transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones (4%).

Oportunidades:

Para fortalecer la autonomía financiera y alinearla con los ejes rectores del Plan, se deben considerar las siguientes oportunidades:

Eje Rector 1: Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana: La transparencia en el manejo de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía son fundamentales para fortalecer la confianza y la legitimidad del gobierno municipal. Se deben implementar mecanismos de control y vigilancia ciudadana para asegurar el uso responsable de los recursos públicos.

Eje Rector 2: Desarrollo Social Incluyente y Bienestar: La inversión en educación, salud y asistencia social es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población. Es necesario asignar recursos suficientes a estos sectores para garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, con especial atención a las necesidades de las mujeres, los grupos en situación de vulnerabilidad.

Eje Rector 3: Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible: La inversión en infraestructura, el fomento al turismo y el apoyo a los sectores productivos son esenciales

para impulsar el crecimiento económico. Se deben destinar recursos para la creación de un entorno favorable a la inversión y el desarrollo, promoviendo la generación de empleos dignos y bien remunerados para todas las personas.

Eje Rector 4: Desarrollo Territorial, Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental: La inversión en infraestructura básica, como agua potable, alcantarillado, vialidades y energía eléctrica, es crucial para el desarrollo territorial. También se deben asignar recursos para la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, con un enfoque de sostenibilidad.

Propuestas:

Fortalecer la recaudación: Mejorar los mecanismos de recaudación de impuestos, contribuciones y derechos municipales. Implementar sistemas de fiscalización eficientes y combatir la evasión fiscal.

Diversificar las fuentes de ingresos: Explorar nuevas fuentes de ingresos, como la promoción del turismo sostenible, el desarrollo de proyectos productivos que generen empleos y la gestión de recursos ante instancias estatales y federales.

Optimizar el gasto público: Priorizar el gasto en áreas estratégicas como la educación, la salud, la seguridad y el desarrollo económico. Implementar mecanismos de control y evaluación del gasto para asegurar la eficiencia y la transparencia.

Promover la transparencia: Publicar información sobre el presupuesto municipal, los ingresos y egresos, y las contrataciones públicas. Implementar mecanismos de participación ciudadana en la gestión del presupuesto, para que todas las personas puedan incidir en las decisiones sobre el uso de los recursos públicos.

Fortalecer la rendición de cuentas: Presentar informes periódicos a la ciudadanía sobre el estado de las finanzas municipales. Crear mecanismos de contraloría social para que la ciudadanía pueda vigilar el uso de los recursos públicos.

7.5 Territorio.

7.5.1 Clima y Suelo.

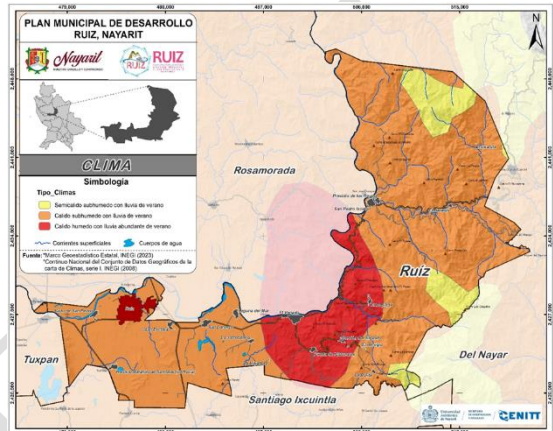
En el municipio de Ruíz predomina el clima Cálido subhúmedo, de igual manera en menor proporción se presenta el clima Semicálido subhúmedo.

Semicálido Subhúmedo A(C)w1(w). A(C), Semicálido, w(w), subhúmedo, 1, humedad media, w, de verano, (w), < 5 Cantidad de lluvia en este periodo con respecto a la total anual (porcentaje de lluvia invernal); < 60 precipitación del mes más seco (en milímetros); y temperatura media anual entre 18° y 22°C. Presente en el municipio en tres fracciones dispersas por las zonas noreste y sureste, ocupando 4,008 ha (7.70%) de la superficie.

Cálido húmedo Am(w). Corresponde al cálido húmedo donde la temperatura del mes más cálido es mayor a 22°C, abundantes lluvias en verano y <5 porcentaje de lluvia invernal con respecto a la total anual. Mes más cálido mayor a los 22°C y en el mes más frío mayor a los 18°C. Representado por un polígono al centro de la región 7,432.64 ha (14.28%).

Cálido subhúmedo Aw1(w). Con lluvias en verano de humedad media que pertenece al grupo de los climas cálidos A y al subgrupo de climas cálidos A. La temperatura media anual es mayor de 22°C y la del mes más frío mayor de 18°C. Se ubica en los tipos Cálidos Subhúmedos con lluvias en verano, donde la precipitación de más seco es menor de 60mm. Agrupa los subtipos de humedad media dentro de los Cálidos Subhúmedos, su porcentaje de precipitación invernal es menor de 5. Este tipo de clima se presenta al noreste de la región, con aprox. 662.36 ha (1.27%) de la superficie.

Cálido subhúmedo Aw2(w). Con lluvias en verano de mayor humedad pertenece al grupo y subgrupo de climas cálidos A. La temperatura media anual es mayor de 22°C y la del mes más frío mayor de 18°C. Se ubica en los tipos Cálidos Subhúmedos con lluvias en verano, donde la precipitación del mes más seco es menor de 60mm. Agrupa los subtipos de mayor humedad dentro de los Cálidos Subhúmedos, su porcentaje de precipitación invernal es menor de 5. Es el clima que predomina en el municipio, se extiende por toda la región con aproximadamente 39,913.48 ha (76.72%).



7.5.1.1 Uso de Suelo y Vegetación.

De acuerdo con la Carta de Uso de Suelo y Vegetación serie VII (INEGI, 2018) el municipio de Ruíz cuenta con 6 tipos de vegetación y 3 usos de suelo:

Selva mediana subperennifolia. Tipo de selva donde se considera la altura de la vegetación y la permanencia del follaje a lo largo del año, y en un caso, a la presencia de espinas. Comunidad vegetal arbórea de 20 a 30 m de altura. Del 25% al 50% de los árboles pierden el follaje durante la época seca. Se localiza principalmente al noreste y sureste, ocupando 9,057.70 ha (17.4%) de la superficie.

Selva mediana subcaducifolia. muy parecida a la selva alta perennifolia, de la que se diferencia porque una alta proporción de los árboles pierden las hojas durante la época seca. Son propias de climas cálidos con lluvias escasas. Presentándose en pequeñas porciones al noreste del municipio generando 1,298.98 ha (2.5%).

Bosque encino. Vegetación de comunidades arbóreas o subarbóreas; contiene regiones templadas hasta semiáridas o subtropicales con diferentes grados de humedad, con poca variación de especies. Se localiza disperso por el municipio, principalmente al noreste, sumando un total de 2,246.08 hectáreas (4.30%).

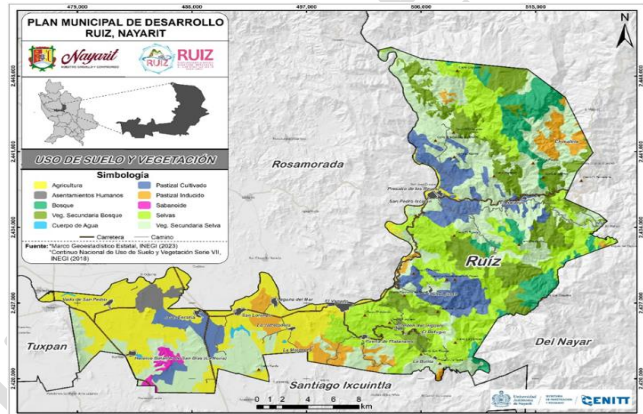
Bosque mesófilo de montaña. Este tipo de bosque se caracteriza por estar envuelto casi constantemente por neblina. Son muy frecuentes las lluvias a lo largo del año, humedad constante. Se localiza disperso al noreste y sureste del municipio, abarcando 1,073.19 hectáreas (2.10%) de la superficie total.

Pastizal. Es una comunidad vegetal dominada por gramíneas, plantas herbáceas de tallos huecos y frutos en forma de espiga, se presenta dispersa en el municipio, principalmente al centro y suroeste. Cubriendo aproximadamente (14.7%) 7,636 ha.

Sabanoide. Tipo de vegetación semejante a la fisionomía a la Sabana, pero que se desarrolla sobre laderas de cerros con inclinación variable, a veces bastante pronunciada y con suelos que no tienen indicios de drenaje lento. Representa el 0.61% de la superficie aproximadamente 320.36 ha ubicadas en pequeñas fracciones al suroeste.

Vegetación secundaria arbórea. Es el estado sucesional de la vegetación en el que hay indicios de que ha sido eliminada o perturbada a un grado que ha sido modificada sustancialmente. Tiene predominancia de árboles. Es una fase relativamente madura. Con el tiempo puede o no dar lugar a una formación vegetal similar a la vegetación original. Vegetación predominante en la parte noreste y suroeste ocupando 16,352.76 ha (31.4%).

Vegetación secundaria arbustiva. Es el estado sucesional de la vegetación en el que hay indicios de que ha sido eliminada o perturbada a un grado que ha sido modificada sustancialmente. Tiene predominancia de arbustos. Puede ser sustituida o no por una fase arbórea. Con el tiempo puede o no dar lugar a una formación vegetal similar a la vegetación original. Se localiza dispersa en pequeñas fracciones por el municipio, ocupando 4,636.20 ha (8.9%) de la superficie.



Vegetación secundaria herbácea. Es el estado sucesional de la vegetación en el que hay indicios de que ha sido eliminada o perturbada a un grado que ha sido modificada sustancialmente. Primera fase sucesional secundaria de la vegetación, con predominancia de formas herbáceas. Puede ser sustituido o no por una fase arbustiva. puede o no dar lugar a una formación vegetal similar a la vegetación original. Vegetación representada por 191.51 ha (0.40%), se localiza dispersa por todo el municipio.

Área urbana y asentamientos humanos. Cubre un 1.78% de la superficie, el equivalente a 928.16 hectáreas aproximadamente.

Agricultura. Predomina al oeste y noroeste del municipio con un 15.71%, equivalente a 8,174.24 ha aprox.

Finalmente, el restante 0.19% (102.71 hectáreas) corresponden a cuerpos de agua, presentándose dispersos en el municipio.

7.5.1.2 Edafología.

La composición edafológica de los suelos en el municipio es la siguiente:

Acrisol. Suelos que tiene mayor contenido de arcilla en el subsuelo que en el suelo superficial como resultado de procesos pedogenéticos (especialmente migración de arcilla). Son suelos ácidos que se encuentran en zonas tropicales o templadas muy lluviosas, se caracterizan por tener acumulación de arcilla en el subsuelo y pobres en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na). En el municipio se ocupa aproximadamente 3,328 ha (6.39%) de la superficie, principalmente disperso al centro del mismo.

Cambisol. Combinan suelos con formación de por lo menos un horizonte subsuperficial incipiente.. Es decir, suelos de color claro, con desarrollo débil, presenta cambios en su consistencia debido a su exposición a la intemperie, con capa superficial oscura mayor de 25 cm de espesor, con un buen contenido de materia orgánica, pero pobre en nutrientes o bases (Ca, Mg, K, Na); se localiza en fracciones dispersas por el municipio, predominando en la zona noreste, este y una pequeña fracción al noroeste, sumando en conjunto 16,352 ha (31.42%) de la superficie.

Fluvisol. Son suelos que se desarrollan a partir de materiales fluviales recientes, cerca de ríos. Estos suelos son localizados en pequeñas franjas en la parte noroeste de la región, en colindancia con el municipio vecino de Rosamorada con 1,843 ha (3.54%) aproximadamente.

Leptosol. Anteriormente están incluidos en el grupo de los Litosoles, del griego Lithos, piedra. Actualmente representan suelos con menos de 25 cm de espesor o con más de 80% de su volumen ocupado por piedras o gravas. Son muy susceptibles a la erosión. Los tipos de vegetación más relacionados con los afloramientos rocosos son el matorral desértico rosetófilo, la selva baja caducifolia y el bosque de encino. El uso principal de este suelo es para agostadero. Su distribución se encuentra acotado al noreste en el municipio, es decir, en colindancia con el municipio vecino de Del Nayar con una superficie de 1,960 ha (3.77%).

Luvisol. Suelos rojos, grises o pardos claros, susceptibles a la erosión especialmente aquellos con alto contenido de arcilla y los situados en pendientes fuertes. Los Luvisoles son generalmente fértiles para la agricultura. Son el quinto grupo de suelos más extendido sobre nuestro país. Por su parte, este tipo de suelo se encuentra distribuido en la parte central del municipio con una superficie de ocupación de 3,455 ha que equivalen al 6.64%

Nitosol. Son suelos rojos tropicales, se desarrollan sobre productos de alteración de rocas intermedias o básicas, con textura fina, en ocasiones rejuvenecidos con depósitos de cenizas volcánicas. Su arcilla está dominada por caolinita y metahalosita. Son ricos en hierro y muy poca arcilla dispersable en agua. Este tipo de suelo se localiza disperso por la región con aprox. 4,658 ha (8.95%).

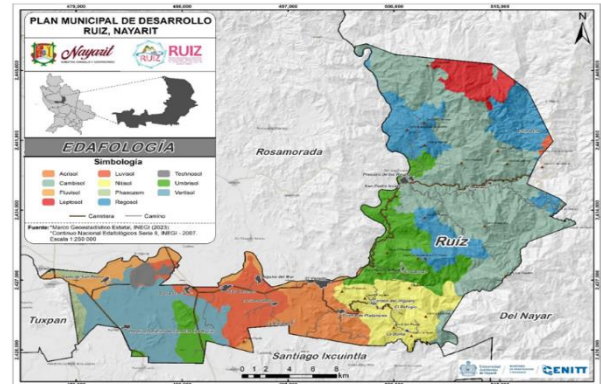
Phaeozem. Está localizada una pequeña fracción al oeste de la región, representa el 1.26% (658 ha) de la superficie municipal. Es un suelo caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados. Suelen ser suelos de pradera, con un epiedión móllico y sin carbonato cálcico en el primer metro.

Regosol. En general forman un grupo remanente taxonómico, que contiene todos los suelos que no pudieron acomodarse. Son suelos minerales poco desarrollados, constituidos por material suelto semejante a la roca. Aprox. 7,033 ha (13.51%) este tipo de suelo se localiza principalmente al noreste del municipio.

Technosol. Suelos dominados o fuertemente influenciados por todo tipo de material hecho o expuesto por la actividad humana que de otro modo no se produciría en la superficie de la tierra; la edafogénesis en estos suelos se ve fuertemente afectada por los materiales y su organización, se encuentra principalmente en áreas urbanas e industriales, donde la actividad humana ha propiciado la construcción de suelo artificial, sellado del suelo natural o la extracción de material. De este modo, las ciudades, carreteras, minas, basureros, derrames de petróleo, el carbón de depósito de cenizas y similares está incluido en

Technosoles. Estos suelos tienen una superficie de 929 ha (1.78%) y se encuentran ubicados formando parte de las localidades rurales y urbana del municipio de Ruíz.

Umbrisol. Suelos oscuros y ácidos en la superficie, de clima húmedo o subhúmedo, en ambiente montañoso. Son susceptibles a la erosión por efecto de la deforestación del bosque o selva. Estos suelos se encuentran usualmente en dos grandes regiones: altas de bosques templados y bajas en las llanuras costeras donde la precipitación es abundante. Presenta una superficie de 6,120 ha que equivalen al 11.76% y se distribuye en la parte media y noreste del municipio, particularmente donde se encuentra asentada la localidad del Real del Zopilote y otra parte cercanas a la localidad de Juan Escutia.



Vertisol. Suelos muy arcillosos, pesados, que se mezclan, con alta proporción de arcillas expandibles, estos suelos forman grietas anchas y profundas desde la superficie hacia abajo cuando están secos; si se encuentran húmedos son pegajosos; su drenaje es deficiente. En el municipio se localizan 6,120 (11.76%) distribuidas al suroeste.

7.5.1.3 Geología (Litología).

La composición geológica del municipio es la siguiente:

Rocas ígneas. Son las formadas a partir del enfriamiento o cristalización de rocas fundidas, éstas pueden enfriarse de manera rápida en la superficie de la tierra tras una erupción volcánica o pueden cristalizarse lentamente en el interior.

Dentro del área de estudio se identifica la roca Ígnea Extrusiva, éstas se forman por la solidificación del magma en la superficie de la corteza terrestre y muestran un alto contenido de silicio, superior al 60%. Este tipo de roca está presente por todo el municipio, cubriendo 72% (37,456 ha) aprox., encontramos los siguientes tipos:

Andesita. Es una roca de composición intermedia y la más común, este tipo de rocas están asociadas a la actividad volcánica de los márgenes continentales. En el municipio cubre 11.32% aprox. 5,887 ha en la zona centro sur de la región.

Riolita - Ignimbrita. Se constituye de la secuencia volcánica ácida del complejo volcánico superior de la Sierra Madre Occidental determinada por McDowell. Es una roca de color pardo a rosado constituida principalmente por ignimbritas, tobas y riolitas cuyo origen está relacionado a calderas, domos y flujos riolíticos, su textura va de afanítica a fanerítica de grano grueso, observándose cristales de cuarzo y ortoclasa (McDowell et al., 1977). Esta roca en su mayoría se ubica al noreste del municipio, con una representación 54.71% aprox. 28,459 ha.

Toba riolítica. Compuesta principalmente por cuarzo, feldespato potásico, plagioclasa y biotita. Presenta una baja proporción de minerales de tamaño arcilla, de textura gruesa formada por cenizas volcánicas y no permeables al agua. Es una roca de lenta

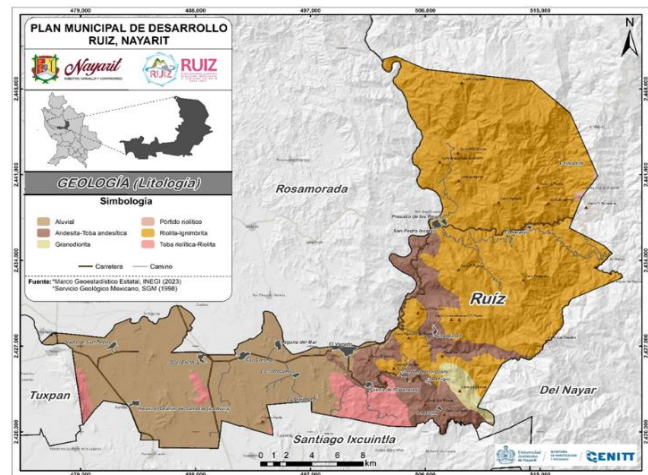
meteorización, por lo que también posee una baja liberación de elementos al medio. En el municipio presenta una superficie de 4.38% aprox. 2,277 ha en la zona centro-sur y una pequeña parte del oeste de la región.

Granodiorita. Es una roca ígnea intrusiva que generalmente presenta una textura fanerítica de grano medio (cristales de 2 mm a 5mm), de color gris claro a veces con tendencia a ser rosado y que está compuesta principalmente de cuarzo, plagioclasas sódicas y anfíboles. Esta roca presenta una extensión de 764 ha que equivale a 1.47% y se distribuye particularmente al sur del municipio.

Pórfido riolítico. Es una roca formada a partir de la solidificación del magma, es decir, una masa fluida de origen tectónico a temperaturas muy elevadas en el interior de la corteza terrestre y normalmente rica en silicio. Su enfriamiento comienza muy lentamente a profundidad, iniciando la solidificación del magma y la formación de cristales de cuarzo y feldespato entre otros minerales que se van quedando incrustados a la base, con abundante silicio. Esta roca presenta una extensión de 69 ha que equivale a 0.13% y se encuentra ubicado al noreste del municipio en colindancia con el municipio vecino de Del Nayar.

Rocas Sedimentarias. Se forman en las zonas superficiales de la corteza terrestre a partir de los materiales que se depositan en ella formando capas o estratos, es decir, pueden formarse a partir de otros trozos de rocas, de la precipitación de compuestos químicos o de la acumulación de restos de seres vivos. Dentro del municipio tiene una representación del 28% (14,562 ha).

Suelo Aluvial. Son aquellos suelos de materiales transportados o depositados en las planicies costeras y valles interiores. Son aluviones estratificados de textura variable. Son suelos recientes o de reciente deposición y carecen de modificaciones de los agentes externos (agua, clima, etc.). se ubican en áreas ligeramente inclinadas o casi a nivel en las planicies costeras y valles interiores en donde el manto freático está cerca de la superficie y el drenaje por lo general es pobre. Son suelos de alta productividad permitiendo agricultura intensiva y mecanizada, aptos para toda clase de cultivos. Este suelo presenta una superficie de 14,562 ha (28%) ubicado principalmente al oeste del municipio.



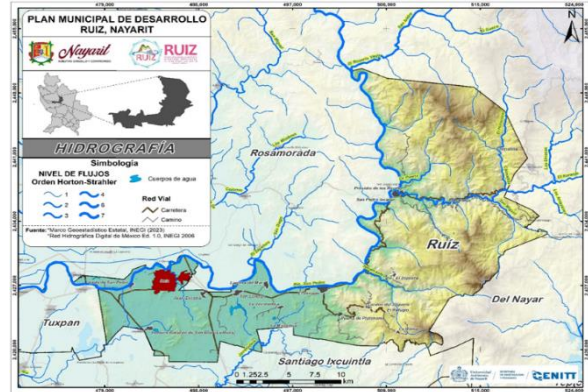
7.5.1.4 Hidrografía.

Las corrientes de agua perennes más relevantes en el municipio de Ruiz son: Río San Pedro, El Rosario Viejo, Los Otates, Las Mojarras, El Huiscoyol, Chimaltita, El Naranja y Rancho Viejo. Por otro lado, los intermitentes son: Los Cueros, La Puerta, El Tempisque, San Miguel, El Pino, Agua Caliente, Carretones, Los Planes, Tenamaste, Las Guásimas, San Pablo, Cahuipa, Acatán, Jarretadera, Los Limones, Los Hornillos, El Zapatero, La Caña, La Flecha y Las Cruces. Mientras que los principales cuerpos de agua son: Los Arroceros y Los Camarones.

Así mismo, el municipio de Ruiz se encuentra ubicado sobre la Región Hidrológica No. 11 Presidio-San Pedro (RH-11) y No. 12 Santiago-Aguamilpa (RH-12).

La Red hidrológica Presidio-San Pedro (RH11) está comprendida por la cuenca R. San Pedro (RH11A) y ésta a su vez por la subcuenca R. San Pedro (RH11Aa) que presenta una superficie de 457.17 km² que corresponde al 86.73% del territorio municipal, mientras que el 13.27% representa a la Red hidrológica Lerma-Santiago (RH12) comprendida por la cuenca R. Santiago-Aguamilpa (RH12F) y por la subcuenca R. Huaynamota-Océano (RH12Fb) con una superficie de 70.02 km².

Dentro del municipio de Ruiz, se encuentran importantes afluentes entre los que destacan el río San Pedro y el arroyo de El Naranjo.

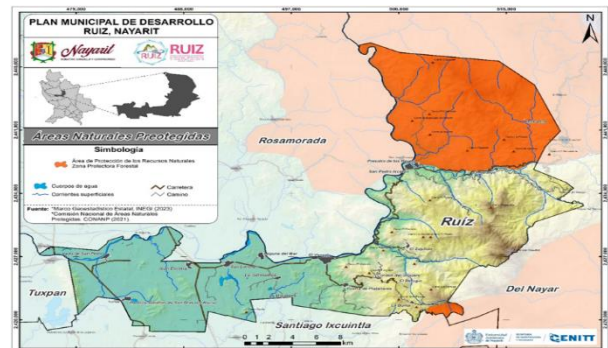


7.5.1.5 Área Natural Protegida.

Área de Protección de Recursos Naturales, son áreas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.

El decreto publicado el 3 de agosto de 1949 señala: las Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riesgo y recategorizada por la SEMARNAT el 7 de noviembre de 2002 como área de Protección de Recursos Naturales; menciona que la CADNR 043 cuenta con una superficie de 2'328,975 hectáreas aproximadamente.

Cabe mencionar el Área de Protección de los Recursos Naturales, se encuentra conformada por los estados de Aguascalientes, Jalisco, Durango, Zacatecas y Nayarit, de este último comprende 16 municipios, entre los cuales se encuentra Ruíz. Dicha área se localiza en mayor proporción al noreste y una pequeña sección al sureste de la región, ambas en colindancia con el municipio Del Nayar, ocupando 15,591.21 hectáreas, aproximadamente 24.97% de la superficie municipal y el 7.58% del total del área natural protegida.



7.5.2 Inventario de los Recursos Naturales.

Las Áreas de Protección de Recursos Naturales, son áreas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.

El decreto publicado el 3 de agosto de 1949 señala: las Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos

Nacionales de Riesgo y recategorizada por la SEMARNAT el 7 de noviembre de 2002 como área de Protección de Recursos Naturales; menciona que la CADNR 043 cuenta con una superficie de 2'328,975 hectáreas aproximadamente.

Cabe mencionar que el Área de Protección de los Recursos Naturales, se encuentra conformada por los estados de Aguascalientes, Jalisco, Durango, Zacatecas y Nayarit, de este último comprende 16 municipios, entre los cuales se encuentra Ruíz. Dicha área se localiza en mayor proporción al noreste y una pequeña sección al sureste de la región, ambas en colindancia con el municipio Del Nayar, ocupando 15,591.21 hectáreas, aproximadamente 24.97% de la superficie municipal y el 7.58% del total del área natural protegida.

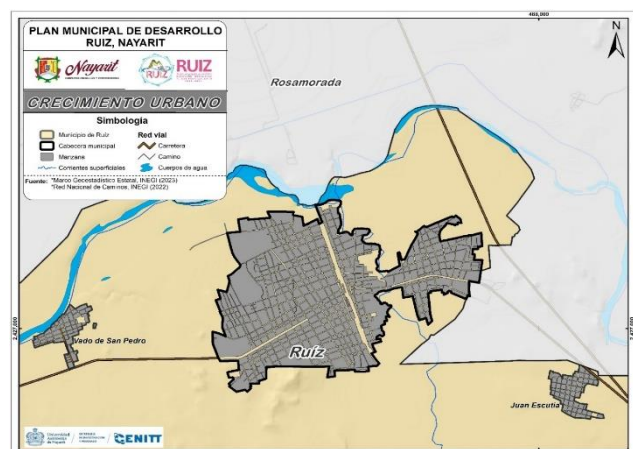
De esta manera, la protección sobre una Área Natural Protegida, el establecimiento de vegetación como selvas y bosques y a la influencia del clima propician que el municipio de Ruíz pueda albergar diversos individuos de flora y fauna; entre los cuales podemos destacar: Encino prieto (*Quercus glaucoides*), encino (*Quercus sp.*), tepehuaje (*Lysiloma acapulcense*), papelillo (*Bursera simaruba*), guapinol (*Hymenaea courbaril*), Nanchi (*Byrsonima crassifolia*), Guámara (*Bromelia pinguin*), Huizache (*Vachellia farnesiana*), Capomo (*Brosimum Allicastrum*), Ocote (*Quercus ilicifolia*), Bromelia, Amapa rosa (*Tabebuia rosea*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), Guamuchil (*Pithecellobium dulce*), Guázima (*Guazuma ulmifolia*), Papelillo amarillo (*Bursera fagaroides*), encino roble (*Quercus magnoliifolia*). También se encuentran las especies forestales no maderables como la palma camedor o Jihuite (*Chamaedorea spp.*)

Fauna: Venado (*Odocoileus virginianus*), perico Catarina (*Forpus cyanopygius*), Guacamaya verde (*Ara militaris*), jabalí (*Sus scrofa*), tejón (*Nasua narica*), armadillo (*Dasypodidae*), Azulillo sietecolores (*Passerina ciris*)

7.5.3 Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos humanos en el suelo rústico.

Los resultados generados por el Marco Geoestadístico de INEGI (2023) señalan que la cabecera municipal presenta una extensión de 587.37 ha; mientras que las localidades rurales de Vado de San Pedro y Juan Escutia presentan una superficie de 28.7 ha y 30 ha respectivamente.

De acuerdo con el análisis realizado por Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ruíz, para el año de 1970 la ciudad de Ruíz contaba con una extensión de 261.91 ha las cuales formaban un polígono compacto alrededor del área fundacional del asentamiento. Ya en 1996 la extensión aumentó a 319.32 ha creciendo sobre las zonas norte y poniente principalmente. Como se muestra en la siguiente tabla, la ciudad de Ruíz en la actualidad cuenta con una mancha urbana de 586.96 ha registrado una tasa de crecimiento anual desde el año de 1970 del 1.55%.



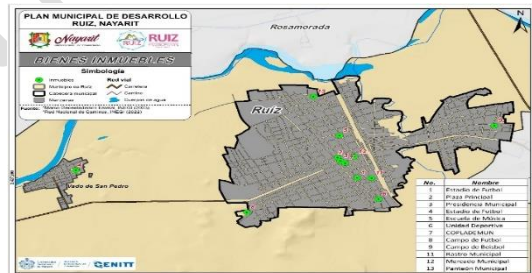
Crecimiento Histórico Urbano	Hasta 1970	Hasta 1996	Hasta 2003	Año 2016	Año 2021	TCMA (%)
Ruiz	261.91	319.32	334.37	583.79	586.96	1.55
Juan Escutia	14.44	*	*	25.18	25.18	1.06
Vado de San Pedro	11.81	2.48	*	26.91	29.72	1.77
Total, área de estudio						1.46

Fuente: Plan de Centro de Población de Ruiz.

7.5.4 Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicios público municipal; sus características, problemas y expectativas.

El presente análisis se enfoca en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ruiz, Nayarit, instrumento de planeación que establece el marco jurídico-administrativo para el desarrollo urbano de esta localidad. A través del análisis de sus objetivos y estrategias, se busca comprender cómo este programa pretende orientar el crecimiento de Ruiz hacia un modelo ordenado y sustentable, que mejore la calidad de vida de sus habitantes, preserve el medio ambiente y promueva el desarrollo económico.

Se examinarán las áreas de oportunidad, los desafíos que enfrenta la ciudad en materia de desarrollo urbano, y las estrategias que el programa propone para abordarlos. Este análisis busca contribuir a la comprensión del papel que juega este instrumento en la construcción de un futuro más próspero y sostenible para Ruiz, Nayarit.



La información sobre la localización y estado de los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicios públicos municipales en Ruiz, Nayarit, es la siguiente:

Localización:

Centros urbanos: Se identifican tres centros urbanos en el área de estudio: Ruiz (cabecera municipal), Vado de San Pedro y Juan Escutia. Ruiz es el centro urbano más grande y concentra la mayor parte de la población y los servicios. Vado de San Pedro y Juan Escutia son localidades rurales más pequeñas, con una densidad poblacional menor y un acceso más limitado a los servicios.

Edificios e instalaciones de servicios públicos: Los edificios e instalaciones de servicios públicos se concentran principalmente en la cabecera municipal, Ruiz. Entre ellos se encuentran:

Equipamiento educativo: 16 preescolares, 13 primarias, 7 secundarias, 5 preparatorias y 9 otros.

Salud: 1 clínica de primer nivel del IMSS, 1 unidad de servicio de salud de Nayarit (INSABI) y 1 centro de salud en Vado de San Pedro.

Administración y asistencia social: 23 edificios dedicados a la administración pública y la asistencia social, incluyendo oficinas de gobierno, oficinas ejidales y centros de asistencia social.

Comunicación y transporte: 9 edificios, incluyendo terminales de autobuses, centrales de operaciones de radio y servicios telefónicos.

Comercio y abasto: 1 mercado público en Ruiz.

Espacios públicos: 23 unidades dispersas en las tres localidades, incluyendo canchas deportivas, parques y espacios abiertos.

Estado:

Edificios: El estado de los edificios e instalaciones varía. Algunos se encuentran en buen estado, mientras que otros necesitan rehabilitación o modernización. Por ejemplo, el mercado público de Ruiz se encuentra en condiciones deplorables.

Servicios: La cobertura de servicios públicos también varía según la localidad. Ruiz tiene una buena cobertura de agua potable, drenaje y energía eléctrica, mientras que Vado de San Pedro y Juan Escutia tienen un acceso más limitado a estos servicios.

Infraestructura: La infraestructura vial del área de estudio se caracteriza por no cumplir con los preceptos de movilidad sustentable. Se necesita mejorar la infraestructura peatonal y ciclista, así como la conectividad entre las distintas localidades.

Problemas:

Deterioro de la infraestructura

Acceso limitado a los servicios

Falta de movilidad sustentable

Expectativas:

Mejorar la infraestructura y los servicios:

Promover la movilidad sustentable:

Fortalecer el desarrollo urbano

8. Participación ciudadana.

La participación ciudadana es un pilar fundamental para la construcción de un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Este proceso, basado en la metodología del Marco Lógico. A través de una combinación de talleres presenciales, realizados en las localidades de San Pedro Ixcatan, El Venado y en la cabecera municipal de Ruiz, Nayarit, y a su vez de una plataforma virtual accesible para toda la ciudadanía, se logró una amplia participación que abarcó las tres zonas geográficas del municipio: Sierra, Centro y Llanura.

Objetivo

Fortalecer la capacidad de todas las personas que habitan de Ruiz para identificar sus propias necesidades y prioridades, y co-crear soluciones sostenibles, a través de un proceso participativo que permita la construcción de un Plan Municipal de Desarrollo integral y alineado con las aspiraciones de la población.

Antecedentes.

Una vez que iniciaron los trabajos de la caracterización Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, y se siguió con la descripción de los sistemas (natural, productivo y socioeconómico), se realizaron diversas acciones para identificar a los actores que participarían en los talleres:

1. Reuniones de trabajo del equipo técnico del CENITT, para desarrollo de la metodología de los Talleres.
2. Reuniones con el Presidente municipal y el IMPLAN de Ruiz, Nayarit para la logística del Taller
3. Elaboración de insumos para el Taller en el CENITT.

Se establecieron cuatro ejes temáticos que orientaron los talleres de participación ciudadana: 1: Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana, 2: Desarrollo Social Incluyente y Bienestar, 3: Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible y 4: Desarrollo Territorial, Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental. Estos ejes permitieron identificar las acciones prioritarias para lograr un desarrollo sostenible.

Metodología.

Se implementó una metodología participativa que combinó mesas de trabajo temáticas, la metodología del Marco Lógico y la cartografía participativa así como la utilización de herramientas digitales como formularios virtuales.

Etapas de la metodología:

1. Diseño de las mesas de trabajo:

Definición de temas: Se establecieron mesas de trabajo específicas para cada uno de los ejes temáticos propuestos

Selección de participantes: Se invitó a participar a representantes de los diferentes sectores de la sociedad.

Elaboración de guías: Se elaboraron guías con metodología del Marco Lógico.

2. Desarrollo de las mesas de trabajo:

Dinámicas participativas, Recopilación de información, Análisis de información

3. Elaboración de propuestas:

Formulación de propuestas: Con base en la información recopilada en las mesas de trabajo y la cartografía participativa, se formularon propuestas para cada eje.

Priorización de propuestas: Se priorizaron las propuestas según su impacto, viabilidad y pertinencia, utilizando criterios establecidos en el análisis FODA.

4. Consolidación del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo:

Asistentes a los talleres de participación ciudadana

En total asistieron 341 personas a los 3 talleres de participación ciudadana, de los cuales la región Sierra tuvo más asistentes.

Asistentes por Región.

Región	Asistentes	%
Sierra	130	38.12
Centro	116	34.02
Norte	95	27.86
Total	341	100.00%



Del total de los asistentes el 71.26% eran de la sociedad civil, 9.09% representantes de gobierno y el 19.65% del sector educativo.

Asistentes por sector social.

Sector	Asistentes	%
Sociedad civil	243	71.26
Gobierno	31	9.09
Sector Educativo	67	19.65
Total	341	100.00%



Del total de los asistentes el 56.60% fueron del género Masculino, y el 43.40% del género Femenino.

Asistentes por género.

Genero	Asistentes	%
Masculino	193	56.60
Femenino	148	43.40
Total	341	100.00%



Del total de los asistentes el 26.10% corresponde a personas entre 18 a 35 años, el 45.16% a personas de 36 a 59 años y el 28.74% corresponde a personas de 60 años en adelante.

Asistentes por rango de edad.

Edad	Asistentes	%
18-35	89	26.10
36-59	154	45.16
60 +	98	28.74
Total	341	100.00%

Del total de los asistentes el 10.56% corresponde al Eje 1: Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana, el 18.77 corresponde al Eje 2: Desarrollo Social Incluyente y Bienestar, el 31.96 corresponde al Eje 3: Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible y el 38.71% corresponde al Eje 4: Desarrollo Territorial, Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental, siendo este último el de mayor participación ciudadana.

Asistentes por Ejes Temáticos

Ejes	Asistentes	%
Eje 1: Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana.	36	10.56
Eje 2: Desarrollo Social Incluyente y Bienestar.	64	18.77
Eje 3: Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible.	109	31.96
Eje 4: Desarrollo Territorial, Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental.	132	38.71
Total	341	100%

RESULTADOS MATRIZ DE PROBLEMAS.

La matriz de problemáticas resultantes de los tres foros de consulta ciudadana esta agrupada de acuerdo al nivel de prioridad que los mismos actores definieron; se aplicaron tres instrumentos de evaluación: una encuesta directa, cartografía participativa y participación directa, a continuación se presenta la ponderación:

Localidades	Nivel de Prioridad				
	5 Muy Alto	4 Alto	3 Medio	2 Bajo	1 Muy Bajo
Cordón del Jilguero	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Salud (Falta medicamento y personal)	Educación (Falta de cobertura educativa)	Vivienda (Acceso a vivienda digna)	Telecomunicaciones (Falta de cobertura)
Crucero de la Jarretadera	Desarrollo Económico (Desempleo)	Salud (Falta medicamento y personal)	Transporte (Falta de rutas)	Esparcimiento (Falta de canchas deportivas)	Medio Ambiente (Falta de relleno sanitario)
El Camichin (La Roblera)	Salud (Falta de unidades médicas)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Vivienda (Falta de servicios básicos)	Educación (Falta de cobertura educativa)	Vías de comunicación (Falta de caminos en buen estado)

Localidades	Nivel de Prioridad				
	5 Muy Alto	4 Alto	3 Medio	2 Bajo	1 Muy Bajo
El Carrizal	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Salud (Falta medicamento y personal)	Educación (Falta de cobertura educativa)	Desarrollo Económico (Desempleo)	Vivienda (Acceso a vivienda digna)
El Guarichi	Contaminación (Descargas de agua espumosa de Mina cercana)	Telecomunicaciones (Falta de cobertura)	Salud (Falta medicamento y personal)	Educación (Falta de cobertura educativa)	Transporte (Falta de rutas)
El Naranjo	Salud (Falta medicamento y personal)	Educación (Falta de cobertura educativa)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Desarrollo Económico (Desempleo)	Medio Ambiente (Falta de relleno sanitario)
El Pozolillo	Desarrollo Económico (Desempleo)	Salud (Falta medicamento y personal)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Telecomunicaciones (Falta de cobertura)	Asesoría Jurídica (Falta centro de atención municipal)
El Venado	Salud (Falta medicamento y personal)	Educación (Falta de cobertura educativa)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Desarrollo Económico (Desempleo)	Medio Ambiente (Falta de relleno sanitario)
El Zapote	Salud (Falta medicamento y personal)	Vías de comunicación (Falta de caminos en buen estado)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Derechos Humanos (Falta de Justicia Social)	Gestión de Riesgos (Falta de Sistema de Alerta y Albergues)
El Zopilote	Salud (Falta medicamento y personal)	Vivienda (Acceso a vivienda digna)	Telecomunicaciones (Falta de cobertura)	Vías de comunicación (Falta de caminos en buen estado)	Gestión de Riesgos (Falta de Sistema de Alerta y Albergues)
H Batallón de San Blas	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Telecomunicaciones (Falta de cobertura e internet)	Educación (Baja calidad educativa)	Vivienda (Acceso a vivienda digna)	Medio Ambiente (Falta de relleno sanitario)
La Mojonera	Desarrollo Económico (Desempleo)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Salud (Falta medicamento y personal)	Telecomunicaciones (Falta de cobertura e internet)	Esparcimiento (Falta de canchas deportivas)
La Yerbabuena	Salud (Falta medicamento y personal)	Vías de comunicación (Falta de caminos en buen estado)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Educación (Falta de cobertura educativa)	Seguridad (Falta de presencia policiaca)

Localidades	Nivel de Prioridad				
	5 Muy Alto	4 Alto	3 Medio	2 Bajo	1 Muy Bajo
Laguna del Mar	Salud (Falta medicamento y personal)	Educación (Falta de cobertura educativa)	Medio Ambiente (Falta de relleno sanitario)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Desarrollo Económico (Desempleo)
Las Majadas	Desarrollo Económico (Migración por falta de oportunidades)	Telecomunicaciones (Falta de cobertura telefonía fija y celular)	Salud (Falta medicamento y personal)	Educación (Falta de cobertura educativa)	Vivienda (Acceso a vivienda digna)
Presidio de los Reyes	Salud (Falta medicamento y personal)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Desarrollo Económico (Desempleo)	Educación (Falta de cobertura educativa de calidad)	Seguridad (Falta de presencia policiaca)
Ruiz	Salud (Falta medicamento y personal)	Educación (Falta de cobertura educativa)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Desarrollo Económico (Desempleo)	Seguridad (Falta de presencia policiaca)
San Lorenzo	Derechos Humanos (violencia de género, falta de centro de atención)	Desarrollo Económico (Desempleo)	Salud (Falta medicamento y personal)	Vías de comunicación (Falta de caminos en buen estado)	Educación (Falta de cobertura educativa de calidad)
San Pedro Ixcatán	Salud (Falta medicamento y personal)	Desarrollo Económico (Desempleo)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Educación (Falta de cobertura educativa de calidad)	Seguridad (Falta de presencia policiaca)
Vado de San Pedro	Educación (Falta de cobertura educativa)	Infraestructura (Falta de agua, drenaje, alumbrado, calles en mal estado)	Medio Ambiente (Falta de relleno sanitario)	Desarrollo Económico (Desempleo)	Salud (Falta medicamento y personal)

9. Metodología.

9.1 Metodología del Marco Lógico.

El Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se desarrolló a través de un enfoque de planeación democrática, donde se utilizaron diversas metodologías para construir un diagnóstico integral del municipio.

Una de las principales herramientas metodológicas empleadas fue la Metodología del Marco Lógico, cuyo énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y facilitar la participación y comunicación entre las partes interesadas.

Adicionalmente, se realizó un diagnóstico participativo que permitió generar un análisis detallado del contexto municipal e identificar las problemáticas centrales a abordar. Este

diagnóstico se complementó con el análisis de fuentes secundarias, como documentos normativos, estadísticas oficiales y registros administrativos.

Marco Lógico.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta diseñada para estructurar y facilitar las distintas etapas del Plan, desde su conceptualización hasta su evaluación.

La metodología inicia con la identificación de la problemática y sus causas, seguido de la propuesta de las alternativas de solución y finaliza con el diseño de la Matriz de Marco Lógico.

Es importante seguir una serie de pasos que permitan identificar las áreas claves del desarrollo. Estos pasos incluyen: análisis de los involucrados, análisis de problemas, análisis de objetivos, análisis de alternativas, elaboración de la estructura analítica del problema y diseño de la Matriz de Marco Lógico.

Como parte del proceso de participación ciudadana y como resultado de los foros que se llevaron a cabo en las tres regiones del municipio (*ver resultados en el apartado anterior*), se definieron las doce principales problemáticas que afectan al municipio de Ruiz sobre las cuales se establece el proceso de planeación del Marco Lógico, obteniéndose los siguientes resultados:

Matriz de problemáticas.

	Problemática	Alineación con Eje General PMD	Alineación con Eje Rector PMD
1	Problemática de salud por falta de medicamentos, personal médico y unidades de atención.	Salud integral y bienestar	Desarrollo social incluyente y bienestar
2	Deficiencias en la infraestructura de servicios básicos como agua, drenaje, alumbrado público y calles en mal estado.	Infraestructura y ordenamiento territorial	Desarrollo territorial, infraestructura y sustentabilidad ambiental
3	Necesidad de mejorar la calidad y cobertura de los servicios educativos en el municipio.	Educación, cultura e identidad	Desarrollo social incluyente y bienestar
4	Altos niveles de desempleo y falta de oportunidades de desarrollo económico, lo cual genera migración.	Reactivación económica	Reactivación económica y desarrollo sostenible
5	Deficiencias en los servicios de telecomunicaciones por la falta de cobertura de telefonía e internet.	Infraestructura y ordenamiento territorial	Desarrollo territorial, infraestructura y sustentabilidad ambiental
6	Problemáticas ambientales como la contaminación de cuerpos de agua, ante la falta de rellenos sanitarios y la gestión adecuada de los residuos sólidos.	Recursos naturales	Desarrollo territorial, infraestructura y sustentabilidad ambiental

	Problemática	Alineación con Eje General PMD	Alineación con Eje Rector PMD
7	Inseguridad y violencia con falta de presencia policiaca.	Seguridad ciudadana	Gobernanza, estado derecho y seguridad ciudadana
8	Problemas de violencia, discriminación y falta de justicia social que afectan principalmente a grupos vulnerables como mujeres e indígenas.	Estado de derecho y procuración de justicia	Gobernanza, estado derecho y seguridad ciudadana
9	Necesidad de construcción y rehabilitación de caminos rurales y carreteras en el municipio.	Infraestructura y ordenamiento territorial	Desarrollo territorial, infraestructura y sustentabilidad ambiental
10	Problemas de transporte por falta de rutas, lo cual afecta la movilidad de los habitantes.	Movilidad sostenible	Desarrollo territorial, infraestructura y sustentabilidad ambiental
11	Baja productividad de los sistemas productivos agropecuarios y forestales, lo que limita el desarrollo económico de los pequeños y medianos productores.	Desarrollo regional	Reactivación económica y desarrollo sostenible
12	Carencia de planeación urbana que ha propiciado la multiplicación de peligros y vulnerabilidad en la cabecera municipal.	Gestión integral de riesgos y protección civil	Desarrollo territorial, infraestructura y sustentabilidad ambiental

Fuente: Resultados Foros de consulta ciudadana.

Análisis de alternativas de solución.

El análisis de alternativas de solución en la metodología de Marco Lógico consiste en:

- Identificar soluciones alternativas que puedan llegar a ser estrategias del proyecto.
- Seleccionar una o más estrategias potenciales del proyecto.
- Decidir la estrategia a ser adoptada por el proyecto.

Para el Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 este análisis se realiza con el objeto de seleccionar las estrategias óptimas que permita atender las problemáticas prioritarias del municipio de manera eficiente.

10. Alineación con los instrumentos de planeación.

10.1 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y ODS.

El Plan Municipal de Desarrollo de Ruiz 2024-2027 se encuentra alineado y articulado con los instrumentos de planeación a nivel estatal, nacional e internacional, a fin de garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones de desarrollo implementadas a diferentes escalas.

Vinculación de los ODS y los Ejes Generales

Se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, permitiendo así, la acción coordinada en la búsqueda de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera y garantizar los derechos humanos para todas y todos.



El plan municipal se vincula estrechamente con el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, el cual establece los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para impulsar el progreso integral de la entidad federativa. De esta manera, el PMD Ruiz 2024-2027 recoge los ejes, prioridades y orientaciones definidas en el instrumento de planeación estatal, asegurando la alineación de los programas y proyectos municipales con las directrices de desarrollo regional.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

EJE ESTRATEGICO	EJE GENERAL	PROGRAMAS	EJES PMD RUIZ
GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	GOBIERNO EFICIENTE	Eficiencia y eficacia en el gasto Público	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
		Transparencia y rendición de cuentas	
		Política estatal anticorrupción	
		Calidad e innovación gubernamental	
		Evaluación al desempeño	
		Gerencia Pública	
	SEGURIDAD Y JUSTICIA	Seguridad ciudadana	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
		Confianza ciudadana en las policías	
		Profesionalización de los cuerpo policiacos	
		Modernización y uso de la tecnología para mejorar la seguridad ciudadana	
		Honestidad y transparencia en las dependencias encargadas de la seguridad	
		Derechos Humanos	
		Dignificación del sistema penitenciario	
	Mejora Regulatoria		
DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD	DESIGUALDADES	Incremento del bienestar de los nayaritas	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
		Vivienda digna para personas en extrema pobreza	
		Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema	
		Segurada alimentaria, hambre cero, mejor salud	
	SALUD	Atención a la salud pública	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	EDUCACIÓN	Dismuir el rezago educativo	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	IDENTIDAD	Equidad y justicia social para los más vulnerables	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
		Arte y cultura	
		Deporte	

EJE ESTRATEGICO	EJE GENERAL	PROGRAMAS	EJES PMD RUIZ
DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR	INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Servicios públicos de calidad Infraestructura estratégica para el desarrollo Protección civil	DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
	RECURSOS NATURALES	Medio Ambiente Sostenible	DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
	MOVILIDAD	Desarrollo urbano y movilidad Ordenamiento Territorial	DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
COMPETITIVIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Diversificación económica y agroalimentaria competitiva Fomentar e impulsar el emprendimiento Fortalecimiento y desarrollo turístico sostenible y social Atracción de inversiones y talento	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	INNOVACIÓN PRODUCTIVA	Vinculación articulación del sistema de evaluación	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	DESARROLLO REGIONAL	Desarrollo integral de ciencia, tecnología e innovación para la competitividad Desarrollo regional socioeconómico Justicia laboral y mayor productividad	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.

A pocos días de iniciada la nueva administración federal, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) aún no ha sido publicado, ya que se encuentra en su fase de formulación. En su lugar, la administración ha impulsado el *Programa de 100 Pasos para la Transformación* como instrumento de planeación estratégica a nivel federal. Este programa, aunque temporal, funciona como la guía principal en ausencia del PND formal para el periodo 2024-2030.

EJES PROGRAMA 100 PASOS	PROGRAMAS	EJE PMD RUIZ
ECONOMÍA MORAL, DISCIPLINA FISCAL Y FINANCIERA	ECONOMÍA MORAL, DISCIPLINA FISCAL Y FINANCIERA	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
	SISTEMA DE PENSIONES	NO APLICA
DESARROLLO CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA REGIONAL	POLITICA DE DESARROLLO REGIONAL, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	EL MAYOR ATRACTIVO DE MEXICO: SU GENTE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	MiPymes	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DE CARGA	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DE PASAJEROS	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
	INFRAESTRUCTURA CAMINOS RURALES	DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
	INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD URBANA	DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	NO APLICA
	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	NO APLICA
INNOVACIÓN PÚBLICA	POLITICA NACIONAL DE CONECTIVIDAD	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
	POLITICA NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR Y REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	DERECHO A LA VIVIENDA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	DERECHO AL TRABAJO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	SALARIO MÍNIMO	NO APLICA
	SALARIOS PARA LAS PERSONAS EN EL SECTOR EDUCATIVO, SEGURIDAD Y SALUD	NO APLICA
	CONTINUACIÓN DE JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	NO APLICA
EJES PROGRAMA 100 PASOS	PROGRAMAS	EJE PMD RUIZ
DERECHO A LA SALUD	SISTEMA DE SALUD	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	INFRAESTRUCTURA EN SALUD	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR

EJES PROGRAMA 100 PASOS	PROGRAMAS	EJE PMD RUIZ
	ABASTO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	REGULACIÓN SANITARIA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	VACUNACIÓN	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	PREVENCIÓN Y CULTURA DE LA SALUD	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	EXPEDIENTE CLINICO DIGITAL	NO APLICA
DERECHOS DE LAS MUJERES	IGUALDAD SUSTANTIVA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	SISTEMA DE CUIDADOS	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
SOBERANÍA ENERGÉTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	SOBERANÍA ENERGÉTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NO APLICA
DESARROLLO RURAL Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	SOBERANÍA ALIMENTARIA	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA CLIMÁTICA Y BIENESTAR	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	ES TIEMPO DE LAS MUJERES EN EL CAMPO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS PERSONAS JORNALERAS EN LA AGRICULTURA Y LA PESCA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL EN EL CAMPO	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
MEDIO AMBIENTE, AGUA Y RECURSOS NATURALES	DERECHO Y GESTIÓN DEL AGUA	DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
GOBIERNO PAZ SEGURIDAD Y JUSTICIA	REFORMA DEL PODER JUDICIAL	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
	SEGURIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
POLÍTICA EXTERIOR	PRINCIPIOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR	NO APLICA
	MEXICANOS EN EL MUNDO	NO APLICA

EJES PROGRAMA 100 PASOS	PROGRAMAS	EJE PMD RUIZ
EDUCACIÓN CIENCIA Y CULTURA	DERECHO A LA EDUCACIÓN	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	EDUCACIÓN BÁSICA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	EDUCACIÓN SUPERIOR	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
DIVERSIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL	VIDA ARTISTICA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	LA CULTURA COMO UN DERECHO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y BIENESTAR
	GRANDEZA CULTURAL DE MÉXICO	NO APLICA
	REPÚBLICA DE LECTORES	NO APLICA
FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y GOBIERNO HONESTO	ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
	INSTITUCIONES ELECTORALES	NO APLICA

11. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.

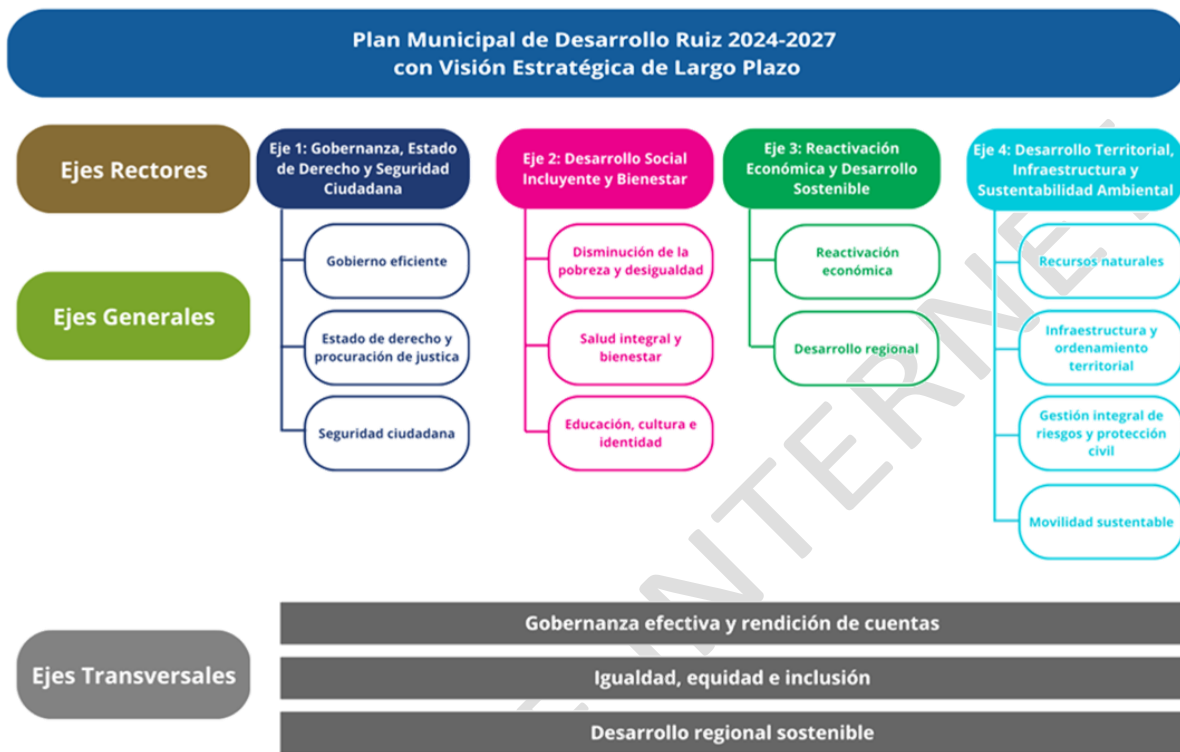
El Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se integra por 4 ejes rectores, 12 ejes generales y 3 transversales.

Estos ejes se encuentran alineados a los instrumentos de planeación de mayor jerarquía, como el Programa de los 100 Pasos para la Transformación del Gobierno Federal, el Plan de Desarrollo Estatal Nayarit con Visión Estratégica de Largo Plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. De esta manera aseguramos la coherencia y vinculación de los esfuerzos de la administración municipal con las prioridades estatales y nacionales, optimizando el uso de recursos públicos.

A continuación, se detallan los cuatro Eje Rectores que guiarán el quehacer de esta administración municipal y del cual se desprenden los Ejes Generales y Ejes Transversales:

- 1. Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana:**
- 2. Desarrollo Social Incluyente y Bienestar:**
- 3. Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible:**
- 4. Desarrollo Territorial, Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental:**

Estos cuatro Ejes Rectores abordarán los principales ámbitos de acción del nuevo Plan Municipal de Desarrollo de Ruiz 2024-2027, asegurando su alineación con los instrumentos de planeación de los niveles superiores.



EJE 1. GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Eje General: Gobierno Eficiente

EJE GENERAL	GOBIERNO EFICIENTE
OBJETIVO 1	Fortalecer la gobernanza municipal a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para mejorar la eficiencia y la confianza en la administración pública.
ESTRATEGIA 1.1	Implementar un modelo de gobierno abierto que promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones, facilite el acceso a la información pública y fortalezca la rendición de cuentas.
LINEAS DE ACCIÓN	
1.1.1	Mejorar el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, garantizando la disponibilidad y accesibilidad de la información pública de manera clara, oportuna y completa.
1.1.2	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, como el Presupuesto Participativo, las Consultas Ciudadanas y los Cabildos Abiertos.
1.1.3	Fomentar la participación de grupos vulnerables, como mujeres, indígenas y jóvenes, en la toma de decisiones.
1.1.4	Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, como la presentación de informes de gobierno periódicos y la realización de auditorías.
1.1.5	Promover la innovación en la gestión pública, incorporando nuevas tecnologías y metodologías para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos.

Eje General: Estado de Derecho y Procuración de Justicia

EJE GENERAL	ESTADO DE DERECHO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
OBJETIVO 2	Erradicar los problemas de violencia, discriminación y falta de justicia social que afectan principalmente a grupos vulnerables como mujeres y pueblos originarios.
ESTRATEGIA 2.1	Establecer un enfoque integral que combine la prevención, la atención, la sanción de la violencia y la discriminación, con énfasis en el empoderamiento de los grupos vulnerables y el fortalecimiento de las instituciones de justicia.
LINEAS DE ACCIÓN	
2.1.1	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del gobierno municipal para atender de manera integral las necesidades de grupos vulnerables.
2.1.2	Fortalecer las capacidades de las instituciones de procuración de justicia para investigar, perseguir y sancionar los delitos relacionados con la violencia y la discriminación.
2.1.3	Implementar protocolos de actuación con perspectiva de género e interculturalidad para la atención de casos de violencia y discriminación.
ESTRATEGIA 2.2	ERRADIRCA LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA GRUPOS VULNERABLES
LINEAS DE ACCIÓN	
2.2.1	Desarrollar propuestas innovadoras de prevención de la violencia con el apoyo de instituciones académicas y centros de investigación, incorporando la participación ciudadana.
2.2.2	Fortalecer los mecanismos de prevención y atención de la violencia familiar y de género, con énfasis en las comunidades indígenas.

Eje General Seguridad Ciudadana

EJE GENERAL	SEGURIDAD CIUDADANA
OBJETIVO 3	Mejorar la seguridad ciudadana y reducir los índices de criminalidad en el municipio mediante el fortalecimiento de las capacidades y la presencia de la policía municipal.
ESTRETEGIA 3.1	Fortalecer integralmente la policía municipal para que pueda prevenir y atender la inseguridad de manera eficiente, recuperar la confianza de la ciudadanía y coordinarse eficazmente con otros niveles de gobierno.
LINEAS DE ACCIÓN	
3.1.1	Gestionar mayores recursos y apoyos de los gobiernos federal y estatal para fortalecer la presencia, equipamiento y profesionalización de la policía municipal.
3.1.2	Impulsar programas de capacitación y sensibilización a las fuerzas policíacas para mejorar su desempeño y generar mayor confianza de la población.
3.1.3	Establecer mecanismos de coordinación con los diferentes niveles de gobierno para la implementación de estrategias integrales de seguridad.
3.1.4	Aprovechar el compromiso político del gobierno municipal para desarrollar e implementar estrategias innovadoras de seguridad comunitaria, en colaboración con organizaciones sociales.
ESTRATEGIA 3.2	Fortalecer la cohesión social y la confianza de la ciudadanía en las instituciones
LINEAS DE ACCIÓN	
3.2.1	Fortalecer la coordinación y confianza entre las autoridades municipales y la ciudadanía para hacer frente a los altos niveles de violencia e inseguridad.
3.2.2	Potencial las capacidades y habilidades de los líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil para que coadyuven en la prevención de la violencia y la atención de grupos vulnerables.
3.2.3	Promover la transversalización del enfoque de derechos humanos y de género en las políticas públicas municipales, con el apoyo de organizaciones y la sociedad civil.

Eje Rector 1: Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana.**Matriz de Indicadores.**

Objetivo estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Fortalecer la gobernanza municipal a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para mejorar la eficiencia y la confianza en la administración pública.	Implementar un modelo de gobierno abierto que promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones, facilite el acceso a la información pública y fortalezca la rendición de cuentas.	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Alcanzar una calificación de 90/100 en el índice para el año 2027.	Evaluaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Que el INAI continúe realizando las evaluaciones de transparencia de manera periódica.
Porcentaje de participación ciudadana en los mecanismos de participación ciudadana (Presupuesto Participativo, Consultas Ciudadanas, Cabildos Abiertos).	Incrementar la participación ciudadana en un 20% para el año 2027.	Registros del Ayuntamiento sobre participación ciudadana en los mecanismos.	Que se implementen estrategias efectivas para promover la participación ciudadana.		
Número de informes de gobierno presentados a la ciudadanía.	Presentar un informe de gobierno cada año.	Registros del Ayuntamiento sobre la presentación de informes de gobierno.	Que se cumpla con la normativa en materia de rendición de cuentas.		
Erradicar los problemas de violencia, discriminación y falta de justicia social que afectan principalmente a grupos vulnerables como mujeres y pueblos originarios.	Fortalecer las capacidades de las instituciones de procuración de justicia para investigar, perseguir y sancionar los delitos relacionados con la violencia y la discriminación.	Tasa de delitos relacionados con la violencia y la discriminación por cada 100,000 habitantes.	Reducir la tasa de delitos en un 15% para el año 2027.	Estadísticas de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	Que se fortalezcan las instituciones de procuración de justicia a nivel estatal y federal.
Número de protocolos de actuación con perspectiva de género e interculturalidad implementados.	Implementar al menos 3 protocolos de actuación para el año 2025.	Registros del Ayuntamiento sobre la implementación de protocolos.	Que se cuente con la asesoría técnica de expertos en la materia.		

Objetivo estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Mejorar la seguridad ciudadana y reducir los índices de criminalidad en el municipio mediante el fortalecimiento de las capacidades y la presencia de la policía municipal.	Fortalecer integralmente la policía municipal para que pueda prevenir y atender la inseguridad de manera eficiente, recuperar la confianza de la ciudadanía y coordinarse eficazmente con otros niveles de gobierno.	Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes.	Reducir la tasa de delitos en un 10% para el año 2027.	Estadísticas de incidencia delictiva del SESNSP	Que se cuente con el apoyo de los gobiernos federal y estatal en materia de seguridad.
Porcentaje de la población que se siente segura en su comunidad.	Incrementar la percepción de seguridad en un 20% para el año 2027.	Encuesta de percepción de seguridad ciudadana.	Que se implementen estrategias efectivas para mejorar la seguridad ciudadana.		

Eje 2. Desarrollo Social Incluyente y Bienestar.

Eje General Disminución de la Pobreza y la Desigualdad.

EJE GENERAL	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD
OBJETIVO 4	Atender las causas y los efectos de la pobreza y la desigualdad, garantizando los derechos económicos, sociales y culturales de los grupos vulnerables
ESTRATEGIA 4.1	Implementar un enfoque multidimensional que aborde las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, a través de la generación de oportunidades económicas.
LINEAS DE ACCIÓN	
4.1.1	Impulsar el desarrollo económico local a través del apoyo a los sectores productivos clave, como el turismo, la agricultura y la ganadería.
4.1.2	Fomentar el emprendimiento y la creación de nuevas empresas, con especial atención a los jóvenes y las mujeres.
4.1.3	Atraer inversiones que generen empleos y promuevan el desarrollo económico del municipio.

Eje General Salud Integral y Bienestar.

EJE GENERAL	SALUD INTEGRAL Y BIENESTAR
OBJETIVO 5	Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad e integrales, que contribuyan a elevar el bienestar y la calidad de vida de las personas.
ESTRATEGIA 5.1	Mejorar la salud pública y reducir la incidencia de enfermedades en la población.
LINEAS DE ACCIÓN	
5.1.1	Incrementar el número de unidades de salud en zonas rurales y urbanas marginadas, garantizando la accesibilidad geográfica.
5.1.2	Priorizar la atención primaria de salud, fortaleciendo los centros de salud existentes y construyendo nuevos.
5.1.3	Implementar unidades móviles de salud para llegar a las comunidades más alejadas y brindar atención médica básica.
5.1.4	Establecer convenios con instituciones de salud estatales y federales para acercar servicios especializados a la población.
ESTRATEGIA 5.2	Garantizar el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos médicos básicos.
LINEAS DE ACCIÓN	
5.2.1	Dotar a los centros de salud de medicamentos e insumos necesarios para brindar servicios de calidad, incluyendo laboratorios básicos y equipos de diagnóstico.
5.2.2	Establecer un programa de supervisión y mantenimiento preventivo de los centros de salud para garantizar las condiciones óptimas de almacenamiento y conservación de medicamentos e insumos.

Eje General Educación y Cultura e Identidad.

EJE GENERAL	EDUCACIÓN CULTURA E IDENTIDAD
OBJETIVO 6	Proporcionar a la población del municipio acceso equitativo y de calidad a los servicios e infraestructura educativa de contribuya al desarrollo social y bienestar.
ESTRETEGIA 6.1	Inversión en construcción y rehabilitación de aulas y espacios educativos, incluyendo la mejora de las instalaciones sanitarias.
LINEAS DE ACCIÓN	
6.1.1	Identificar las escuelas con mayor necesidad de espacios educativos, considerando la demanda actual y el crecimiento poblacional proyectado.
6.1.2	Elaborar proyectos de construcción de nuevas aulas que cumplan con las normas de seguridad y accesibilidad, y que sean adecuadas para las necesidades educativas de cada nivel.
6.1.3	Gestionar los recursos necesarios para la construcción de las aulas, a través del presupuesto municipal, programas estatales y federales y la colaboración de la iniciativa privada.
6.1.4	Elaborar proyectos de rehabilitación y equipamiento de escuelas que incluyan la reparación de techos, muros, pisos, ventanas, puertas e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.
ESTRATEGIA 6.2	Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios educativos de calidad en todos los niveles, desde educación inicial a la superior.
LINEAS DE ACCIÓN	
6.2.1	Ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial, creando nuevas guarderías y jardines de niños en las zonas de mayor demanda, especialmente en las comunidades rurales marginadas.
6.2.2	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas primarias y secundarias, garantizando que cuenten con aulas adecuadas, espacios recreativos, bibliotecas, laboratorios y acceso a internet.

EJE GENERAL	EDUCACIÓN CULTURA E IDENTIDAD
6.2.3	Ampliar la oferta de bachillerato en el municipio, a través del incremento de la matrícula en las existentes.
6.2.4	Promover la creación de convenios con universidades e instituciones de educación superior para acercar la oferta educativa a los jóvenes del municipio.
ESTRATEGIA 6.3	Implementar acciones específicas para reducir significativamente la deserción escolar asegurando que una concluyan su educación.
LINEAS DE ACCIÓN	
6.3.1	Trabajar en conjunto con las familias para abordar las causas de la deserción escolar y promover la corresponsabilidad en la educación.
6.3.2	Gestionar recursos para la creación de un fondo de becas municipal que complemente los programas estatales y federales.
6.3.3	Fomentar opciones de educación flexible, como la educación a distancia, la educación en línea y la educación dual, para que los estudiantes que trabajan o tienen responsabilidades familiares puedan continuar sus estudios.

Eje Rector 2: Desarrollo Social Incluyente y Bienestar.

Matriz de Indicadores.

Objetivo estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Atender las causas y los efectos de la pobreza y la desigualdad, garantizando los derechos económicos, sociales y culturales de los grupos vulnerables.	Implementar un enfoque multidimensional que aborde las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, a través de la generación de oportunidades económicas.	Porcentaje de la población en situación de pobreza.	Reducir la pobreza en un 10% para el año 2027.	Estadísticas de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Que se implementen políticas públicas efectivas para combatir la pobreza a nivel federal y estatal.
Índice de Gini.	Reducir el índice de Gini en un 5% para el año 2027.	Estadísticas del INEGI sobre distribución del ingreso.	Que se logre un crecimiento económico inclusivo.		
Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad e integrales, que contribuyan a elevar el bienestar y la calidad de vida de las personas.	Mejorar la salud pública y reducir la incidencia de enfermedades en la población.	Tasa de mortalidad infantil por cada 1,000 nacidos vivos.	Reducir la tasa de mortalidad infantil en un 15% para el año 2027.	Estadísticas de salud de la Secretaría de Salud.	Que se mejoren las condiciones de salud y nutrición de la población.
Esperanza de vida al nacer.	Incrementar la esperanza de vida en 2 años para el año 2027.	Estadísticas de salud de la Secretaría de Salud.	Que se implementen programas de prevención y atención de enfermedades.		
Proporcionar a la población del	Inversión en construcción y	Número de aulas	Construir 10 nuevas aulas y	Informes de la Dirección	Que se cuente con los

Objetivo estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
municipio acceso equitativo y de calidad a los servicios e infraestructura educativa que contribuya al desarrollo social y bienestar.	rehabilitación de aulas y espacios educativos, incluyendo la mejora de las instalaciones sanitarias.	construidas y rehabilitadas.	rehabilitar 15 aulas para el año 2027.	de Obras Públicas Municipales.	recursos necesarios para la construcción y rehabilitación de aulas.
Porcentaje de escuelas con instalaciones sanitarias adecuadas.	Incrementar al 100% el porcentaje de escuelas con instalaciones sanitarias adecuadas para el año 2026.	Informes de la Dirección de Educación Municipal.	Que se asignen los recursos necesarios para la mejora de las instalaciones sanitarias.		
Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios educativos de calidad en todos los niveles, desde educación inicial a la superior.	Tasa de analfabetismo.	Reducir la tasa de analfabetismo en un 5% para el año 2027.	Estadísticas educativas del INEGI.	Que se implementen programas de alfabetización efectivos.	

Eje 3. Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible.

Eje General Reactivación Económica.

EJE GENERAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA
OBJETIVO 7	Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del municipio a través del fortalecimiento de las oportunidades de empleo y crecimiento local.
ESTRATEGIA 7.1	Impulsar el crecimiento económico sostenible e inclusivo que genere empleos de calidad, promueva la innovación y el emprendimiento, aprovechando de manera responsable los recursos del municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	
7.1.1	Desarrollar un diagnóstico integral de las actividades económicas y productivas del municipio, identificando áreas de oportunidad, necesidades y potencialidades, mediante procesos participativos que involucren a los diferentes sectores.
7.1.2	Establecer un programa de fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) locales, que incluya capacitación, asistencia técnica, acceso a financiamiento y vinculación a mercados.
7.1.3	Promover el desarrollo de encadenamientos productivos y clústeres, a fin de fomentar la complementariedad y sinergia entre los diferentes sectores económicos del municipio.
7.1.4	Gestionar y facilitar la atracción de inversiones estratégicas, tanto públicas como privadas, para el desarrollo de nuevas actividades productivas y modernización de las existentes.
7.1.5	Implementar un programa de profesionalización y acompañamiento a las dependencias municipales encargadas del fomento económico, a fin de fortalecer sus capacidades de planeación, gestión y vinculación con los diferentes actores económicos locales.
ESTRATEGIA 7.2	Posicionar a Ruiz como un destino de turismo sostenible que atraiga visitantes, genere beneficios económicos para la comunidad local y contribuya a la conservación del patrimonio natural y cultural.

EJE GENERAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA
LINEAS DE ACCIÓN	
7.2.1	Diseñar y promocionar productos turísticos que aprovechen la diversidad de recursos del municipio, como el turismo rural, el ecoturismo, el turismo cultural, turismo de aventura y el turismo gastronómico.
7.2.2	Crear corredores turísticos que integren los diferentes atractivos del municipio, como las zonas naturales, las comunidades indígenas, los sitios históricos, balnearios y los sitios de interés cultural.
7.2.3	Identificar las localidades del municipio que cumplen con los criterios para obtener la distinción de "Pueblo Mágico" o "Barrio Mágico", mediante un análisis de sus atractivos turísticos, infraestructura, servicios y capacidad de gestión con el fin de gestionar su incorporación al programa.
ESTRATEGIA 7.3	Consolidar la infraestructura y los servicios de apoyo al desarrollo empresarial y el emprendimiento, con la gestión de un Agroparque que impulse la innovación, la productividad y la generación de valor agregado en el sector agroalimentario.
LINEAS DE ACCIÓN	
7.3.1	Elaborar un estudio justificativo para la instalación del Agroparque de la zona norte, en el municipio que incluya un análisis de la situación actual, haciendo énfasis en las ventajas para su reubicación.
7.3.2	Presentar el proyecto a Gobierno del Estado, incluyendo la información técnica, el análisis de costo-beneficio y las proyecciones de impacto.
7.3.3	Gestionar el apoyo de los actores relevantes del municipio, como los productores agrícolas, las empresas agroalimentarias y las instituciones académicas.

Eje General Desarrollo Regional.

Objetivo Estratégico 2024-2027.

EJE GENERAL	DESARROLLO REGIONAL
OBJETIVO 8	Promover el desarrollo económico y sostenible mediante el incremento de la productividad y la tecnificación de los sistemas productivos agropecuario y forestales.
ESTRATEGIA 8.1	Incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos tradicionales de Ruiz, incluyendo la agricultura, ganadería, acuicultura, silvicultura y minería, a través de la innovación, capacitación y acceso a financiamiento y promoción de prácticas sostenibles.
LINEAS DE ACCIÓN	
8.1.1	Mejorar la infraestructura de riego, mediante la construcción y rehabilitación de canales, presas y sistemas de riego tecnificado, aprovechando la infraestructura de Canal Centenario.
8.1.2	Invertir en la construcción y modernización de almacenes y centros de acopio para la conservación y comercialización de productos agrícolas.
8.1.3	Mejorar las prácticas de alimentación y manejo de ganado, por medio de la capacitación en técnicas de pastoreo, la elaboración de dietas balanceadas y la construcción de infraestructura adecuada.
8.1.4	Fomentar el desarrollo de la acuicultura, como una alternativa sostenible para la producción de alimentos y la generación de empleos.
8.1.5	Promover el manejo forestal sostenible, por medio de la reforestación, el cuidado de los bosques, la prevención de incendios forestales y el aprovechamiento responsable de los recursos forestales.
8.1.6	Apoyar la comercialización de productos forestales, mediante la creación de empresas forestales comunitarias, la certificación de madera y el acceso a mercados.
8.1.7	Fortalecer la regulación y el control de la actividad minera, para garantizar la protección del medio ambiente y la seguridad de los trabajadores.

EJE GENERAL	DESARROLLO REGIONAL
8.1.8	Impulsar el desarrollo económico local a través de la generación de empleos y la inversión en infraestructura en las zonas mineras.
ESTRATEGIA 8.2	Optimizar las prácticas agrícolas y ganaderas para lograr un incremento significativo en los rendimientos y la calidad de la producción agropecuaria en Ruiz, mejorando la rentabilidad de las actividades productivas.
LINEAS DE ACCIÓN	
8.2.1	Fomentar la inversión en invernaderos, sistemas de riego tecnificado y maquinaria agrícola moderna para mejorar la eficacia y la productividad de los cultivos.
8.2.2	Difundir y capacitar sobre el uso de nuevas técnicas de cultivo, como la agricultura protegida, la hidroponía y la agricultura orgánica, para aumentar la producción y la calidad de los alimentos.
8.2.3	Capacitar a los ganaderos en técnicas modernas de manejo del ganado, como el pastoreo rotacional, la alimentación balanceada y el control sanitario.
8.2.4	Implementar programas de mejoramiento genético del ganado, a través de la selección de razas e inseminación artificial, para obtener animales más productivos y resistentes a enfermedades.
8.2.5	Fomentar la creación de cooperativas y asociaciones de productores para fortalecer la comercialización de productos agrícolas y mejorar su acceso a mercados.
ESTRATEGIA 8.3	Impulsar la transformación de la producción agropecuaria del municipio, mediante la innovación, la tecnología y la capacitación, para generar productos con mayor valor agregado, mejorar su competitividad en el mercado y aumentar los ingresos de los productores.
LINEAS DE ACCIÓN	
8.3.1	Impulsar la producción de cultivos orgánicos y la certificación de productos agrícolas para acceder a mercados especializados y de mayor valor.
8.3.2	Difundir el uso de nuevas tecnologías para la transformación de productos agrícolas, que permitan mejorar la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de los procesos.
8.3.3	Apoyar la incorporación de tecnologías en la producción ganadera, como la pasteurización de la leche, la elaboración de quesos y la producción de alimentos balanceados para el ganado.
8.3.4	Brindar capacitación a los productores en temas como la transformación de productos agrícolas, el control de calidad, el envasado y la comercialización.
8.3.5	Capacitar a los ganaderos en temas de como la transformación de productos ganaderos, el control de calidad, la inocuidad alimentaria y la comercialización.
8.3.6	Mejorar la infraestructura y los servicios del rastro municipal para garantizar el abasto de carne con valor agregado e inocuidad, mediante la construcción de un rastro Tipo Inspección Sanitaria (TIS).

Eje Rector 3: Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible.

Matriz de Indicadores.

Objetivo estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir al desarrollo socioeconómico o sostenible del municipio a través del fortalecimiento de las oportunidades de empleo y	Impulsar el crecimiento económico sostenible e inclusivo que genere empleos de calidad, promueva la innovación y el	Tasa de crecimiento económico anual.	Lograr una tasa de crecimiento económico anual del 4% en promedio durante el periodo 2024-2027.	Estadísticas del INEGI sobre el Producto Interno Bruto (PIB) municipal.	Que se mantenga un entorno macroeconómico favorable a nivel nacional.

Objetivo estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
crecimiento local.	emprendimiento, aprovechando de manera responsable los recursos del municipio.				
Tasa de desempleo.	Reducir la tasa de desempleo en un 5% para el año 2027.	Estadísticas del INEGI sobre empleo.	Que se generen nuevas oportunidades de empleo en el municipio.		
Número de nuevas empresas creadas.	Duplicar el número de nuevas empresas creadas en el municipio para el año 2027.	Registros del Ayuntamiento o sobre la creación de nuevas empresas.	Que se implementen políticas públicas que faciliten la creación de empresas		
Posicionar a Ruiz como un destino de turismo sostenible que atraiga visitantes, genere beneficios económicos para la comunidad local y contribuya a la conservación del patrimonio natural y cultural.	Diseñar y promocionar productos turísticos que aprovechen la diversidad de recursos del municipio, como el turismo rural, el ecoturismo, el turismo cultural y el turismo gastronómico.	Número de visitantes al municipio.	Incrementar el número de visitantes en un 20% para el año 2027.	Estadísticas de la Dirección de Turismo Municipal.	Que se logre posicionar a Ruiz como un destino turístico atractivo.
Derrama económica generada por el turismo.	Duplicar la derrama económica generada por el turismo para el año 2027.	Estadísticas de la Dirección de Turismo Municipal.	Que se diversifique la oferta turística y se mejore la calidad de los servicios.		
Consolidar la infraestructura y los servicios de apoyo al desarrollo	Elaborar un estudio justificativo para la instalación del	Estudio de factibilidad para la instalación	Contar con el estudio de factibilidad para el año 2025.	Informes de la Dirección de Desarrollo	Que se cuente con la participación de expertos en la materia.

Objetivo estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
empresarial y el emprendimiento, con la gestión de un Agroparque que impulse la innovación, la productividad y la generación de valor agregado en el sector agroalimentario.	Agroparque de la zona norte, en el municipio que incluya un análisis de la situación actual, haciendo énfasis en las ventajas para su reubicación.	del Agroparque.		Económico.	
Número de empresas instaladas en el Agroparque.	Lograr la instalación de al menos 10 empresas en el Agroparque para el año 2027.	Registros del Agroparque.	Que el Agroparque cuente con la infraestructura y los servicios necesarios para atraer empresas.		
Promover el desarrollo económico y sostenible mediante el incremento de la productividad y la tecnificación de los sistemas productivos agropecuario y forestales.	Incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos tradicionales de Ruiz, incluyendo la agricultura, ganadería, acuicultura, silvicultura y minería, a través de la innovación, capacitación y acceso a financiamiento y promoción de prácticas sostenibles.	Rendimiento agrícola por hectárea.	Incrementar el rendimiento agrícola en un 15% para el año 2027.	Estadísticas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Que se implementen tecnologías y prácticas agrícolas más eficientes.
Producción ganadera.	Incrementar la producción ganadera en un 10% para el año 2027.	Estadísticas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Que se mejoren las condiciones de alimentación y sanidad del ganado.		

Eje 4. Desarrollo Territorial, Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental.**Eje General Recursos Naturales.**

EJE GENERAL	RECURSOS NATURALES
OBJETIVO 9	Contribuir a la protección y restauración de los recursos naturales del municipio a través de una gestión integral de los residuos sólidos y el saneamiento de los cuerpos de agua promoviendo el desarrollo sostenible.
ESTRATEGIA 9.1	Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos que incluya la separación de origen, la recolección selectiva, el tratamiento y disposición final adecuada de los residuos, así como el saneamiento y protección de los cuerpos de agua, con la participación ciudadana y educación ambiental.
LINEAS DE ACCIÓN	
9.1.1	Crear alianzas y llevar a cabo las acciones necesarias para la construcción de un relleno sanitario municipal que cumpla con los estándares establecidos en la NOM-083-SEMARNAT-2003 que establece las acciones específicas de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
9.1.2	Implementar un sistema de recolección y transporte eficiente de residuos sólidos desde las localidades rurales hacia el sitio de disposición final, con la finalidad de disminuir el número de tiraderos clandestinos que generan contaminación ambiental y riesgos para la salud.
9.1.3	En las regiones más alejadas, se debe evaluar la posibilidad de establecer sitios de transferencia de residuos para optimizar el transporte hacia el sitio de disposición final.
9.1.4	Implementar programas de educación ambiental y promoción de prácticas sostenibles para fomentar la separación de residuos en los hogares, comercios e instituciones.
9.1.5	Establecer un sistema flexible que permitan ajustar la frecuencia de recolección de residuos en función de las necesidades específicas de cada comunidad, mediante un estudio de generación residuos que permita determinar las rutas y frecuencia de recolección adecuada.
ESTRATEGIA 9.2	Implementar un programa integral de gestión de aguas residuales que incluya la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje sanitario, así como el tratamiento y reutilización de aguas residuales, con el fin de proteger la salud pública y el medio ambiente.
LINEAS DE ACCIÓN	
9.2.1	Realizar un diagnóstico del estado actual de la red de drenaje sanitario, identificando las zonas que requieren rehabilitación o modernización.
9.2.2	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red, que incluya limpieza, desazolve y reparación de tuberías y colectores.
9.2.3	Construir plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), en las zonas donde se requiera, con la capacidad adecuada para atender la demanda actual y futura, que permitan reducir el número de lagunas de oxidación que están fuera de norma.
9.2.4	Implementar sistemas de tratamiento terciario por la reutilización del agua tratada en actividades como el riego agrícola, industrial o la recarga de acuíferos.
9.2.5	Implementar un sistema de monitoreo y control de la calidad de las aguas residuales, que permita la detección temprana de problemas y la toma de decisiones futura.
9.2.6	Implementar campañas de concientización sobre la importancia del uso responsable del agua y la correcta disposición de las aguas residuales.
9.3	Establecer un marco de cooperación institucional y participación ciudadana para la implementación de acciones coordinadas que promuevan el saneamiento, la restauración y la conservación de los cuerpos de agua del municipio.

EJE GENERAL	RECURSOS NATURALES
LINEAS DE ACCIÓN	
9.3.1	Establecer una red de monitoreo de la calidad del agua en los principales cuerpos de agua del municipio.
9.3.2	Realizar análisis periódicos de la calidad del agua, incluyendo parámetros fisicoquímicos, bacteriológicos y de contaminantes por centros de investigación especializados.
9.3.3	Integrar un consejo con representantes de los diferentes niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, que lleve a cabo acciones de saneamiento, restauración y conservación de cuerpos de agua.

Eje General Infraestructura y Ordenamiento Territorial.

EJE GENERAL	INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
OBJETIVO 10	Asegurar que los servicios e infraestructura básica del municipio atiendan de manera eficiente y oportuna las necesidades de la población.
ESTRATEGIA 10.1	Implementar un programa de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de agua potable, con un enfoque de eficiencia, cobertura y calidad, que satisfaga las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible.
LINEAS DE ACCIÓN	
10.1.1	Rehabilitar y modernizar las redes de distribución de agua potable, reduciendo las fugas y mejorando la presión del agua.
10.1.2	Identificar las comunidades del municipio que carecen de agua potable, o que presentan cobertura deficiente, para elaborar proyectos ejecutivos para el mejoramiento y ampliación de la red.
10.1.3	Gestionar los recursos necesarios para la ejecución de proyectos para la construcción, ampliación, mejoramiento, bombeo y gestión de la red de agua potable a través de programas federales y estatales.
10.1.4	Ampliar la red de pozos de abastecimiento de agua potable, considerando la disponibilidad del recurso y la demanda de la población.
10.1.5	Realizar los estudios hidrogeológicos para identificar nuevas fuentes de abastecimiento de agua subterránea, considerando la calidad del agua y la sostenibilidad del acuífero.
10.1.6	Construir nuevos pozos profundos en las zonas donde se identifiquen acuíferos con disponibilidad de agua, garantizando la capacidad de extracción necesaria para satisfacer la demanda de la población.
10.1.7	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los pozos de abastecimiento, que incluya la limpieza, desinfección y reparación de los equipos, para garantizar su óptimo funcionamiento y la calidad del agua.
ESTRATEGIA 10.2	Modernizar y ampliar el sistema de alumbrado público del municipio, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética, la cobertura lumínica y de seguridad ciudadana, promoviendo la sostenibilidad y la innovación tecnológica.
LINEAS DE ACCIÓN	
10.2.1	Ampliar la cobertura del alumbrado público en zonas del municipio que carecen del servicio o que presentan una iluminación deficiente, priorizando las áreas con mayor concentración de población, las zonas escolares, los centros de salud y las áreas con mayor incidencia delictiva.
10.2.2	Mejorar la iluminación en vialidades principales, caminos rurales y accesos a las comunidades, para aumentar la visibilidad y la seguridad vial.
10.2.3	Utilizar materiales de alta calidad y durabilidad en la instalación de luminarias, para reducir los costos de mantenimiento y el impacto ambiental.
10.2.4	Diseñar la iluminación con criterios de seguridad ciudadana, considerando la intensidad lumínica, la uniformidad y la distribución de las luminarias, para prevenir la delincuencia y mejorar la percepción de seguridad.

EJE GENERAL	INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
10.3	Implementar un programa integral de gestión de infraestructura vial que incluya la construcción de nuevas vialidades, la rehabilitación, el mejoramiento de las existentes y el mantenimiento preventivo y correctivo de toda la red vial, con la participación ciudadana y la optimización de recursos.
LÍNEAS DE ACCIÓN	
10.3.1	Identificar las zonas del municipio que requieren nuevas vialidades para mejorar la conectividad y la accesibilidad, priorizando las áreas con mayor densidad poblacional, los centros de actividad económica y las zonas rurales marginadas.
10.3.2	Elaborar proyectos ejecutivos que consideren las características geográficas, la seguridad vial, el impacto ambiental y la participación ciudadana.
10.3.3	Realizar un diagnóstico del estado de la red vial, identificando las vialidades que requieren rehabilitación o mejoramiento, priorizando las que presenten mayor deterioro o que sean de mayor importancia para la conectividad del municipio.
10.3.4	Gestionar los recursos necesarios para la rehabilitación, a través del presupuesto municipal, programas estatales y federales, y la colaboración de la iniciativa privada.
10.3.5	Implementar un programa de mantenimiento preventivo que incluya la limpieza de cunetas, y alcantarillas, la reparación de baches, la señalización y la conservación de la carpeta asfáltica.
10.4	Desarrollar un modelo de ordenamiento territorial que integre las zonas urbanas y rurales, que promueva la densificación urbana, la protección de áreas naturales y la provisión de servicios e infraestructura de calidad, con la participación ciudadana.
LÍNEAS DE ACCIÓN	
10.4.1	Elaborar y poner en marcha el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con un enfoque de sostenibilidad, resiliencia y participación ciudadana.
10.4.2	Establecer los objetivos a corto, mediano y largo plazo, que se buscan alcanzar con el ordenamiento territorial, y las estrategias para lograrlos considerando la visión de desarrollo del municipio y la participación ciudadana.
10.4.3	Definir un modelo de ocupación del territorio, que incluya la zonificación, las áreas de conservación, las áreas de desarrollo urbano, la infraestructura, los servicios y los equipamientos necesarios para un desarrollo sostenible.
OBJETIVO 11	Fortalecer el acceso universal equitativo a los servicios de telecomunicaciones de calidad, a fin de impulsar el desarrollo socioeconómico y la transformación digital.
ESTRATEGIA 11.1	Implementar un programa de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura de telecomunicaciones en el municipio, que garantice la cobertura de telefonía fija y móvil, así como el acceso equitativo a internet de banda ancha, con énfasis en zonas rurales y la participación de la comunidad.
LÍNEAS DE ACCIÓN	
11.1.1	Identificar las zonas del municipio que carecen de cobertura de telefonía fija y móvil, o que presentan una señal deficiente, priorizando las comunidades rurales y las zonas marginadas.
11.1.2	Gestionar la instalación de nuevas antenas y la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones con las empresas proveedoras de servicios, buscando la colaboración público-privada.
11.1.3	Promover la instalación de redes de fibra óptica y la ampliación de la cobertura de internet de banda ancha en todo el municipio, especialmente en zonas rurales.
11.1.4	Implementar programas de acceso a internet gratuito o a bajo costo para la población de bajos recursos, estudiantes y adultos mayores.
11.1.5	Fomentar la creación de espacios públicos con acceso a internet gratuito, como bibliotecas, centros comunitarios y plazas públicas.

Eje General Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

EJE GENERAL	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
OBJETIVO 12	Promover un desarrollo urbano sostenible e incluyente, fortaleciendo la planeación y gestión integral del territorio, con el fin de reducir los peligros y vulnerabilidades.
ESTRATEGIA 12.1	Integrar los principios de sostenibilidad, inclusión y resiliencia en la planificación y gestión del desarrollo urbano, mediante la implementación de políticas de prevención, alerta, y capacidad de respuesta ante desastres, con la participación ciudadana.
LINEAS DE ACCIÓN	
12.1.1	Gestionar recursos estatales y federales para la actualización del Atlas de Riesgos Municipal.
12.1.2	Identificar y mapear las zonas de riesgo ante fenómenos naturales extremos, como inundaciones, sequías, sismos o incendios forestales.
12.1.3	Implementar medidas de mitigación para reducir los riesgos, como la construcción de obras de protección, la reubicación de asentamientos en zonas de riesgo y la protección de prácticas de construcción resilientes.
12.1.4	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres, mediante la capacitación de la población, la implementación de sistemas de alerta temprana y la dotación de recursos a la protección civil.
12.1.5	Incrementar la inversión en protección civil, para la adquisición de equipo, la capacitación de personal y la realización de simulacros.
12.1.6	Fortalecer la coordinación entre las instituciones de protección civil y los diferentes niveles de gobierno, para asegurar una respuesta rápida y efectiva ante emergencias.

Eje General Movilidad Sustentable.

EJE GENERAL	MOVILIDAD SUSTENTABLE
OBJETIVO 13	Mejorar el sistema de transporte público en el municipio, ampliando la oferta y cobertura de rutas y servicios para facilitar la movilidad y conectividad de la población.
ESTRATEGIA 13.1	Eficientar el sistema de transporte público para que brinde cobertura a las zonas rurales principalmente de la región sierra, con rutas y servicios eficientes, seguros y accesibles, que mejoren la conectividad de la población y promuevan el desarrollo social y económico del municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	
13.1.1	Identificar las comunidades rurales de la región sierra que carecen de servicio de transporte público o que presentan una cobertura deficiente.
13.1.2	Diseñar nuevas rutas de transporte que conecten las comunidades rurales con la cabecera municipal y otros centros de población, considerando las condiciones de los caminos, la demanda y la accesibilidad.
13.1.3	Establecer horarios y frecuencias de paso que se ajusten a las necesidades de la población, con servicio que sea eficiente y confiable.
13.1.4	Renovar y modernizar las unidades de transporte público, para que sean seguras, cómodas y accesibles para personas con discapacidad.
13.1.5	Gestionar con los transportistas tarifas preferenciales para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, para asegurar el acceso al servicio para todos los sectores de la población.
13.1.6	Realizar consultas ciudadanas en las comunidades rurales para identificar las necesidades y preferencias en materia de transporte público.

Eje Rector 4: Desarrollo Territorial, Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental.
Matriz de Indicadores.

Objetivo estratégico	Línea de acción	Indicador	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Mejorar la infraestructura y los servicios básicos para el desarrollo urbano y rural.	Ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado.	Porcentaje de la población con acceso a agua potable.	Incrementar la cobertura de agua potable al 95% para el año 2027.	Informes de la Comisión Estatal de Agua (CEA)	Que se cuente con los recursos necesarios para la inversión en infraestructura hidráulica.
Porcentaje de la población con acceso a alcantarillado.	Incrementar la cobertura de alcantarillado al 90% para el año 2027.	Informes de la CEA	Que se implementen sistemas de tratamiento de aguas residuales.		
Promover la movilidad sustentable y la seguridad vial.	Mejorar la infraestructura vial.	Índice de calidad de la infraestructura vial.	Incrementar el índice de calidad de la infraestructura vial en un 20% para el año 2027.	Evaluaciones del estado de la infraestructura vial.	Que se asigne un presupuesto adecuado para el mantenimiento de la infraestructura vial.
Número de accidentes de tránsito.	Reducir el número de accidentes de tránsito en un 10% para el año 2027.	Estadísticas de accidentes de tránsito.	Que se implementen medidas de seguridad vial efectivas.		
Proteger el medio ambiente y fomentar la resiliencia ante el cambio climático.	Promover la gestión integral de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos recolectados y tratados adecuadamente.	Incrementar el porcentaje de residuos sólidos recolectados y tratados adecuadamente al 80% para el año 2027.	Informes de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Que se cuente con la infraestructura necesaria para la gestión de residuos.
Superficie reforestada.	Reforestar 100 hectáreas de áreas verdes para el año 2027.	Informes de la Dirección de Medio Ambiente.	Que se implementen programas de reforestación y conservación de bosques.		
Número de programas de educación ambiental implementados.	Implementar al menos 2 programas de educación ambiental por año.	Informes de la Dirección de Medio Ambiente.	Que se cuente con la participación de la comunidad en los programas de educación ambiental.		

13. Programas, Obras y acciones del municipio.

No.	Ubicación	Causa	Obra, Estudio o Acción
1	San Lorenzo	Servicios deficientes	Mantenimiento de calles y ampliación de la red eléctrica.
2	Laguna del Mar	Baja cobertura de servicios	Mantenimiento y mejoramiento de calles, nuevo pozo de agua, ampliación de caminos
3	Jarretadera	Caminos en mal estado	Mejoramiento de caminos y construcción de puente que conecta Jarretadera con la localidad de Mojonera.
4	Carretera Ruiz-Zacatecas	Carretera en mal estado	Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Ruiz-Zacatecas, ampliación del muro de contención en la zona afectadas por el cauce del río.
5	El Venado	Diversas problemáticas	Programa de desarrollo agrícola para cultivos como piña, cacao y café, maracuya por falta de mercado; ampliación de la red de energía eléctrica; mejoramiento y mantenimiento de vialidades; ampliación de la red de agua potable; mejoramiento de la imagen urbana de la localidad.
6	Pozolillo	Cobertura de servicios	Rehabilitación y mantenimiento de calles, especialmente la calle principal de la localidad, mejoramiento de la red de energía eléctrica.
7	San Pedro Ixcatán	Diversas problemáticas	Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica; poner alumbrado público (luminarias) en la entrada de la localidad; Rehabilitación de la clínica de salud; ampliación de la red de agua potable que conecta con la caja de agua.
8	Presidio de los Reyes	Servicios deficientes	Rehabilitación y mantenimiento de calles, alumbrado público, colocación de postes, y construcción de vivienda.
9	Chimaltita	Camino de acceso en mal estado	Construcción y rehabilitación del camino de acceso; construcción de red eléctrica hasta la localidad.
10	Huicot	Camino de acceso en mal estado	Construcción y rehabilitación del camino de acceso; construcción de red eléctrica hasta la localidad.
11	El Naranjo	Calle en mal estado	Empedrado ahogado en la calle principal 600 mts aprox.
12	Puerta de platanares	Obras para el balneario	Solicitan mejoramiento del estacionamiento del balneario así como ampliación de los baños públicos, así como diversas obras de remodelación.
13	Cordón del Jilguero	Captación de agua	Obras de captación de agua potable; solicitan una escuela preparatoria.
14	El Refugio	Agua Potable	Construcción o rehabilitación de red de agua potable; pavimentación del camino del Refugio a la Bolita.
15	La Bolita	Agua Potable	Construcción y/o rehabilitación red de agua potable.
16	El Carrizal	Diversas problemáticas	Rehabilitación de caminos; ampliación red de agua potable; rehabilitación de caminos saca cosechas; construcción de un mercado de productos agrícolas.
17	Ruiz (cabecera)	Diversas problemáticas	Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable y drenaje al igual que la red de alumbrado público; rehabilitación de calles en mal estado.
18	Colonia Tijuanita		Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable y drenaje al igual que la red de alumbrado público; rehabilitación de calles en mal estado.
19	Colonia San Antonio	Inundaciones	Obras de mitigación de inundaciones pluviales.
20	Colonia Achota	Aguas Negras	Rehabilitación de la red de drenaje entre las calles Miguel Hidalgo y Querétaro, por descargas de aguas negras a la vía pública.
21	Calle Iturbide	Aguas Negras	Rehabilitación de la red de drenaje en la calle Iturbide por descargas de aguas negras a la vía pública y a canal pluvial.
22	Calle Iturbide	Canal Asolvado	Desazolve de canal pluvial, construcción de andador al lado del canal

14. Programa de Gobierno Eficiente, Justicia y Seguridad para el Municipio de Ruiz. Derivado del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

Responsables: Secretaria, Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana.

1. Introducción

El programa de gobierno es el documento que detalle las acciones específicas que el municipio se compromete a llevar a cabo durante su periodo. Es el complemento del Plan Municipal de Desarrollo al proporcionar detalles específicos sobre cómo se implementarán los objetivos y estrategias generales del plan.

Este programa se centra en el Eje Rector 1 "Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana" del Plan Municipal de Desarrollo de Ruiz 2024-2027. Aborda los Ejes Generales de "Gobierno Eficiente", "Estado de Derecho y Procuración de Justicia" y "Seguridad Ciudadana". El objetivo es fortalecer la gestión pública, garantizar la seguridad y el Estado de Derecho, mediante la participación ciudadana y la eficiencia administrativa.

2. Objetivos

- **Objetivo General**

Fortalecer las capacidades institucionales y de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, así como la participación ciudadana, para garantizar el estado de derecho, la seguridad pública y la procuración de justicia, a fin de generar entornos seguros que promuevan el desarrollo integral y el pleno ejercicio de los derechos humanos en el municipio de Ruiz.

- **Objetivos Específicos:**

Gobierno Eficiente: 1.- Fortalecer la gobernanza municipal a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para mejorar la eficiencia y la confianza en la administración pública.

Estado de Derecho y Procuración de Justicia: 2.- Erradicar los problemas de violencia, discriminación y falta de justicia social que afectan principalmente a grupos vulnerables como mujeres y pueblos originarios.

Seguridad Ciudadana: 3.- Mejorar la seguridad ciudadana y reducir los índices de criminalidad en el municipio mediante el fortalecimiento de las capacidades y la presencia de la policía municipal.

3. Ruta Estructural

Programa de Gobierno Eficiente, Justicia y Seguridad para el Municipio de Ruiz, se deriva del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, es parte de su estructura, desprendiéndose del Eje Rector de Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana y los Ejes Generales, Gobierno Eficiente, Estado de Derecho y

Procuración de Justicia y Seguridad Pública, a continuación se presenta la figura integral y en específico del Programa de Gobierno Municipal.

Eje rector: Gobernanza, estado de derecho y seguridad ciudadana

Fortalecer las capacidades institucionales y de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, así como la participación ciudadana, para garantizar el estado de derecho, la seguridad pública, a fin de general entornos seguros que promuevan el desarrollo integral y pleno ejercicio de los derechos humanos en el municipio de Ruiz.

Eje general: Gobierno eficiente

Fortalecer la Gobernanza municipal a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para mejorar la eficiencia y la confianza en la administración pública.

Eje general: Estado de derecho y procuración de justicia

Erradicar los problemas de violencia, discriminación y falta de justicia social que afectan principalmente a grupos vulnerables como mujeres y pueblos originarios.

Eje general: seguridad ciudadana

Mejorar la seguridad ciudadana y reducir los índices de criminalidad en el municipio mediante el fortalecimiento de las capacidades y la presencia de la policía municipal.

Estrategia 1.1

Implementar un modelo de gobierno que promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones, facilite el acceso a la información pública y fortalezca la rendición de cuentas.

Líneas de acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5

Estrategia 2.1

Establecer un enfoque integral que combine la prevención, la atención, la sanción de la violencia y la discriminación, con énfasis en el empoderamiento de los grupos vulnerables y el fortalecimiento de las instituciones de justicia.

Líneas de acción: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3

Estrategia 2.2

Erradicar la violencia y discriminación de los grupos vulnerables

Líneas de acción: 2.2.1, 2.2.2

Estrategia 3.1

Fortalecer integralmente la policía municipal para que pueda prevenir y atender la inseguridad de manera eficiente, recuperar la confianza de la ciudadanía y coordinarse eficazmente con otros niveles de gobierno.

Líneas de acción: 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4

Estrategia 3.2

Fortalecer la cohesión social y la confianza de la ciudadanía en las instituciones

Líneas de acción: 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3

PROGRAMA DE GOBIERNO EFICIENTE, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE RUIZ		
PROBLEMÁTICA		
Falta de transparencia y rendición de cuentas, violencia y discriminación especialmente contra grupos vulnerables e incremento de los índices de criminalidad por la falta de presencia policiaca efectiva		
OBJETIVO PRIORITARIO		
Fortalecer las capacidades institucionales y de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, así como la participación ciudadana, para garantizar el estado de derecho, la seguridad pública y la procuración de justicia, a fin de general entornos seguros que promuevan el desarrollo integral y el pleno ejercicio de los derechos humanos en el municipio de Ruiz		
Objetivo en Materia de Regulación	Objetivo en Materia de Fomento	Objetivo en Materia de Coordinación
Fortalecer la gobernanza municipal a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para mejorar la eficiencia y la confianza en la administración pública.	Impulsar el desarrollo político del municipio, fomentando la participación ciudadana, la representación efectiva de los intereses de la comunidad y la defensa de los derechos fundamentales de las personas.	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las dependencias del gobierno municipal, los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil, para la gestión integral y eficiente de la seguridad ciudadana, la procuración de justicia y el desarrollo social.
Lineas de Acción	Lineas de Acción	Lineas de Acción
1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13
Metas	Metas	Metas
1.1.1, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1, 1.5.1, 1.6.1, 1.7.1	2.1.1, 2.2.1, 2.3.1, 2.4.1, 2.5.1, 2.6.1, 2.7.1	3.1.1, 3.2.1, 3.3.1, 3.4.1, 3.5.1, 3.6.1, 3.7.1, 3.8.1, 3.9.1, 3.10.1, 3.11.1, 3.12.1, 3.13.1
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2024-2027		
PROYECTOS ESTRATEGICOS		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RUIZ 2024-2027		

A continuación se describen de manera pormenorizada los objetivos específicos, líneas de acción y metas, que buscan atender las causas y los problemas públicos identificados.

Objetivo Específico en materia de Regulación 2024-2027

1. Fortalecer la gobernanza municipal a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para mejorar la eficiencia y la confianza en la administración pública.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
1.1 Implementar un sistema de gestión documental que permita organizar, clasificar y consultar la información de manera eficiente, para facilitar la transparencia y el acceso a la información pública.	1.1.1 Implementar el sistema de gestión documental en todas las dependencias del Ayuntamiento para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Archivo y Transparencia Coordinación: Contraloría
1.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, como el Presupuesto Participativo, las Consultas Ciudadanas y los Cabildos Abiertos, para que la población participe en la toma de decisiones y la gestión de los recursos públicos.	1.2.1 Incrementar la participación ciudadana en los mecanismos de participación en un 20% en comparación con el año anterior.	Instrumentación: Dirección de Acción Ciudadana Coordinación: Secretaría
1.3 Fomentar la participación de grupos vulnerables, como mujeres, indígenas y jóvenes, en la toma de decisiones y en los procesos de consulta pública.	1.3.1 Asegurar que al menos el 30% de los participantes en los procesos de consulta pública sean mujeres, indígenas o jóvenes.	Instrumentación: Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Inclusión Social Coordinación: Secretaría
1.4 Promover la capacitación a servidores públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno abierto, para mejorar la atención a la ciudadanía.	1.4.1 Capacitar al 100% de los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno abierto durante el primer año de gobierno.	Instrumentación: Transparencia, Acción Ciudadana, Coordinación: Contraloría, Secretaría
1.5 Difundir la información sobre el marco regulatorio municipal, a través de medios digitales, impresos y otros canales de comunicación, para que la ciudadanía conozca sus derechos y obligaciones.	1.5.1 Realizar al menos 4 campañas de difusión del marco regulatorio municipal al año, utilizando medios digitales, impresos y otros canales de comunicación.	Instrumentación: Dirección Jurídica Coordinación: Secretaría
1.6 Mejorar el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, para que la información sea accesible, actualizada y fácil de consultar.	1.6.1 Lograr que el Portal de Transparencia del Ayuntamiento alcance una calificación de 90/100 en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal para el tercer año de gobierno.	Instrumentación: Transparencia Coordinación: Contraloría
1.6 Promover la innovación en la gestión pública, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y la implementación de herramientas digitales que faciliten los trámites y servicios a la ciudadanía.	1.6.1 Implementar al menos 2 nuevas herramientas digitales para facilitar los trámites y servicios a la ciudadanía cada año.	Instrumentación: Área de Informática, Dirección de Administración Coordinación: Contraloría, Tesorería Municipal

Objetivo Específico en Materia de Fomento 2024-2027

1. Impulsar el desarrollo político del municipio, fomentando la participación ciudadana, la representación efectiva de los intereses de la comunidad y la defensa de los derechos fundamentales de las personas.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
2.1 Implementar mecanismos de democracia participativa que permitan a la ciudadanía incidir en la toma de decisiones, como consultas ciudadanas, foros de participación, presupuestos participativos y cabildos abiertos.	2.1.1 Implementar al menos 4 mecanismos de democracia participativa (consultas ciudadanas, foros, presupuestos participativos, cabildos abiertos) durante el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Acción Ciudadana, Dirección de Asuntos Indígenas. Coordinación: Secretaria, Tesorería Municipal
2.2 Crear un sistema de información y comunicación transparente que facilite el acceso a la información pública y promueva la rendición de cuentas.	2.2.1 Desarrollar e implementar el sistema de información transparente, incluyendo un portal web con información pública actualizada, para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Transparencia, Área de Informática Coordinación Contraloría
2.3 Fomentar la creación de consejos ciudadanos que representen los intereses de diferentes sectores de la población en la gestión municipal.	2.3.1 Fomentar la creación de al menos 2 consejos ciudadanos que representen los intereses de diferentes sectores de la población (mujeres, jóvenes, indígenas, etc.) para el tercer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Acción Ciudadana, Dirección de Asuntos Indígenas, Instituto Municipal de la Mujer, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación: Secretaria.
2.4 Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal para la defensa de los intereses de la comunidad ante instancias estatales y federales.	2.4.1 Gestionar y obtener al menos un 10% de incremento en los recursos federales y estatales destinados al municipio, en comparación con el año anterior.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, IMPLAN, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Desarrollo Agropecuario. Coordinación: Secretaria, Dirección de Obras Públicas
2.5 Impulsar la participación del municipio en redes de colaboración y cooperación intermunicipal para la gestión de proyectos regionales.	2.5.1 Integrar al municipio en al menos 2 redes de colaboración intermunicipal para la gestión de proyectos regionales durante el primer año de gobierno.	Instrumentación: IMPLAN, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordinación: Secretaria, IMPLAN, Dirección de Obras Públicas.
2.6 Capacitar a los servidores públicos en materia de gestión pública, planeación estratégica y desarrollo local.	2.6.1 Capacitar al 80% de los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de gestión pública, planeación estratégica y desarrollo local para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Transparencia, Acción Ciudadana, Coordinación: Contraloría, Secretaria
2.7 Implementar programas de promoción y difusión de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de grupos vulnerables como mujeres, niños, indígenas y personas con discapacidad.	2.7.1 Implementar al menos 3 programas de promoción y difusión de los derechos humanos, con énfasis en grupos vulnerables, durante el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Asuntos Indígenas, Instituto de la Mujer. Coordinación: Secretaria.

Objetivo Específico en Materia de Coordinación 2024-2027

2. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las dependencias del gobierno municipal, los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil, para una gestión integral y eficiente de la seguridad ciudadana, la procuración de justicia y el desarrollo social.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
3.1 Crear una mesa de trabajo permanente con la participación de las dependencias del gobierno municipal, los representantes de los gobiernos estatal y federal, y las organizaciones de la sociedad civil, para la coordinación de acciones en materia de seguridad ciudadana, procuración de justicia y desarrollo social.	3.1.1 Constituir la mesa de trabajo interinstitucional en los primeros 6 meses de gobierno, con la participación de al menos 10 instituciones (dependencias municipales, gobiernos estatal y federal, organizaciones de la sociedad civil).	Instrumentación: Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Acción Ciudadana, Dirección Jurídica, Dirección General de Desarrollo. Coordinación: Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaria.
3.2 Definir las funciones y responsabilidades de cada institución en la mesa de coordinación, estableciendo mecanismos de comunicación y toma de decisiones.	3.2.1 Definir por escrito las funciones y responsabilidades de cada institución participante en la mesa de coordinación, incluyendo mecanismos de comunicación y toma de decisiones, en la primera reunión de la mesa.	Instrumentación: Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Acción Ciudadana, Dirección Jurídica, Dirección General de Desarrollo. Coordinación: Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaria.
3.3 Elaborar un programa de trabajo conjunto que incluya acciones de prevención del delito, atención a víctimas, fortalecimiento institucional y promoción de la participación ciudadana.	3.3.1 Elaborar y aprobar un programa de trabajo conjunto con acciones concretas en materia de prevención del delito, atención a víctimas, fortalecimiento institucional y participación ciudadana, para el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Acción Ciudadana, Dirección Jurídica, Dirección General de Desarrollo. Coordinación: Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaria.
3.4 Desarrollar un sistema de información que permita compartir datos e información relevante entre las instituciones participantes en la mesa de coordinación, para la toma de decisiones y la evaluación de las acciones.	3.4.1 Desarrollar e implementar el sistema de información compartido para el segundo año de gobierno, con acceso para todas las instituciones participantes en la mesa de coordinación.	Instrumentación: Área de Informática, Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana. Coordinación: Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaria.
3.5 Garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información compartida, con apego a la legislación en materia de protección de datos personales.	3.5.1 Implementar medidas de seguridad informática y protocolos de acceso al sistema de información, que garanticen la seguridad y confidencialidad de los datos, en el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Transparencia. Coordinación: Contraloría.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
3.6 Capacitar al personal de las instituciones en el uso y manejo del sistema de información.	3.6.1 Capacitar al 100% del personal de las instituciones participantes en el uso y manejo del sistema de información para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Área de Informática, Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana.
3.7 Fortalecer la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de seguridad ciudadana, procuración de justicia y desarrollo social, mediante la firma de convenios de colaboración, la creación de espacios de diálogo y la promoción de la participación ciudadana en la prevención del delito y la atención a víctimas.	3.7.1 Firmar al menos 5 convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de seguridad ciudadana, procuración de justicia y desarrollo social durante el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Acción Ciudadana, Dirección Jurídica. Coordinación: Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaria.
3.8 Brindar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de sus actividades, mediante la gestión de recursos, la capacitación y el acompañamiento técnico.	3.8.1 Brindar apoyo a al menos 10 organizaciones de la sociedad civil mediante la gestión de recursos, capacitación o acompañamiento técnico durante el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Acción Ciudadana, Dirección de Gestoría Social, Enlace de Programas Sociales. Coordinación: Secretaria.
3.9 Gestionar recursos de los gobiernos estatal y federal para el desarrollo de programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, procuración de justicia y desarrollo social.	3.9.1 Obtener al menos un 15% de incremento en los recursos estatales y federales destinados a programas de seguridad ciudadana, procuración de justicia y desarrollo social, en comparación con el año anterior.	Instrumentación y Coordinación: Tesorería Municipal, Secretaria.
3.10 Optimizar el uso de los recursos municipales, mediante la implementación de sistemas de control y evaluación del gasto.	3.10.1 Implementar sistemas de control y evaluación del gasto en todas las dependencias municipales para el segundo año de gobierno.	Instrumentación y Coordinación: Tesorería Municipal, Secretaria.
3.11 Transparentar el uso de los recursos, mediante la publicación de informes de gestión y la rendición de cuentas a la ciudadanía.	3.11.1 Publicar informes trimestrales de gestión y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos destinados a seguridad ciudadana, procuración de justicia y desarrollo social, en el portal web del municipio.	Instrumentación y Coordinación: Tesorería Municipal, Secretaria.
3.12 Implementar programas de capacitación para los servidores públicos que participan en la mesa de coordinación, en temas como derechos humanos, perspectiva de género, atención a víctimas, prevención del delito, mediación y resolución de conflictos.	3.12.1 Capacitar al 80% de los servidores públicos que participan en la mesa de coordinación en temas como derechos humanos, perspectiva de género, atención a víctimas, prevención del delito, mediación y resolución de	Instrumentación: Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Protección Ciudadana. Coordinación: Secretaria, Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
	conflictos, para el segundo año de gobierno.	
3.13 Promover la profesionalización del servicio público, mediante la certificación de competencias laborales y la creación de un sistema de carrera administrativa.	3.13.1 Implementar un sistema de certificación de competencias laborales y un sistema de carrera administrativa para los servidores públicos del Ayuntamiento para el tercer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Recursos Humanos. Coordinación: Tesorería Municipal.

Programa de Gobierno Bienestar para todos: Inclusión, Salud y Oportunidades

Derivado del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Responsables: DIF, Tesorería Municipal, Contraloría, Secretaria

Introducción

El Programa "Bienestar para Todos: Inclusión, Salud y Oportunidades" se enmarca en el Eje Rector 2: "Desarrollo Social Incluyente y Bienestar" del Plan Municipal de Desarrollo de Ruiz 2024-2027. Este programa busca mejorar la calidad de vida de la población del municipio, con especial énfasis en los grupos vulnerables, a través de tres ejes generales:

1. **Disminución de la Pobreza y la Desigualdad:** Abordar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad mediante la generación de oportunidades económicas, el apoyo a los sectores productivos clave y el fomento del emprendimiento.
2. **Salud Integral y Bienestar:** Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad, que contribuyan a elevar el bienestar y la calidad de vida de las personas. Se promoverá la atención primaria de salud, el acceso a medicamentos e insumos, y la mejora de la salud pública.
3. **Educación, Cultura e Identidad:** Proporcionar a la población acceso equitativo y de calidad a los servicios e infraestructura educativa. Se invertirá en la construcción y rehabilitación de aulas, se ampliará la cobertura educativa y se implementarán acciones para reducir la deserción escolar.

El programa se basa en un enfoque de derechos humanos, con énfasis en la participación ciudadana y la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad. Se buscará la transversalidad de las políticas públicas, con el fin de generar sinergias y maximizar el impacto de las acciones en beneficio de la población.

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes del municipio de Ruiz, con especial énfasis en los grupos vulnerables, mediante el acceso universal a servicios de salud y educación de calidad, la disminución de la pobreza y la promoción de la inclusión social.

7.1 Objetivos Específicos

- **Disminución de la pobreza y la desigualdad:**

1. Atender las causas y los efectos de la pobreza y la desigualdad, garantizando los derechos económicos, sociales y culturales de los grupos vulnerables.

- **Salud integral y bienestar:**

2. Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad e integrales, que contribuyan a elevar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

- **Educación, cultura e identidad:**

3. Proporcionar a la población del municipio acceso equitativo y de calidad a los servicios e infraestructura educativa que contribuya al desarrollo social y bienestar.

3. Ruta Estructural

Programa de Gobierno Eficiente, Justicia y Seguridad para el Municipio de Ruiz, se deriva del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, es parte de su estructura, desprendiéndose del Eje Rector de Gobernanza, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana y los Ejes Generales, Gobierno Eficiente, Estado de Derecho y Procuración de Justicia y Seguridad Pública, a continuación se presenta la figura integral y en específico del Programa de Gobierno Municipal.

Eje rector: Desarrollo social incluyente

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes del municipio de Ruiz, con especial énfasis en los grupos vulnerables, mediante el acceso universal a servicios de salud y educación de calidad, la disminución de la pobreza y la promoción de la inclusión social.

Eje general: Disminución de la pobreza y la desigualdad

Atender las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad, garantizando los derechos económicos, sociales y culturales de los grupos vulnerables.

Eje general: Salud integral y bienestar

Garantiza el acceso a servicios de salud de calidad e integrales, que contribuyan a elevar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Eje general: Educación, cultura e identidad

Proporcionar a la población del municipio acceso equitativo y de calidad a los servicios e infraestructura educativa que contribuya al desarrollo social y bienestar.

Estrategia 4.1

Implementar un enfoque multidimensional que aborde las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, a través de la generación de oportunidades económicas.

Líneas de acción: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3

Estrategia 5.1

Mejorar la salud pública y reducir la incidencia de enfermedades en la población.

Líneas de acción: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4

Estrategia 5.2

Garantizar el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos médicos básicos.

Líneas de acción: 5.2.1, 5.2.2

Estrategia 6.1

Inversión en construcción y rehabilitación de aulas y espacios educativos, incluyendo la mejora de las instalaciones sanitarias.

Líneas de acción: 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4

Estrategia 6.2

Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios educativos de calidad en todos los niveles, desde la educación inicial a superior.

Líneas de acción: 3.2.1, 6.2.2, 6.2.3

Estrategia 6.3

Implementar acciones específicas para reducir significativamente la deserción escolar asegurando que NNA concluyan su educación.

Líneas de acción: 6.3.1, 6.3.2, 6.3.3

PROGRAMA DE GOBIERNO BIENESTAR PARA TODOS: INCLUSIÓN, SALUD Y OPORTUNIDADES		
PROBLEMÁTICA		
Barreras económicas, sociales y culturales que limitan el acceso de los grupos vulnerables a oportunidades de desarrollo y justicia social, falta de medicamentos, personal médico y unidades de atención de salud y la necesidad de mejorar la calidad y cobertura de los servicios educativos.		
OBJETIVO PRIORITARIO		
Mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes del municipio de Ruiz, con especial énfasis en los grupos vulnerables, mediante el acceso universal a servicios de salud, educación de calidad, la disminución de la pobreza y la promoción de la inclusión social.		
1. Objetivo en Materia de Regulación	2. Objetivo en Materia de Fomento	3. Objetivo en Materia de Coordinación
Fortalecer la capacidad institucional del municipio para la implementación de políticas públicas integrales y eficientes que promuevan el desarrollo social incluyente, con énfasis en la disminución de la pobreza, el acceso a salud integral y acceso a la educación de calidad.	Impulsar el desarrollo integral de la población a través de la promoción de la salud, la educación, la cultura y la generación de oportunidades económicas para la disminución de la pobreza.	Articular las acciones de las diferentes dependencias e instituciones del municipio, así como con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil, para lograr una gestión integral y eficiente de los programas y acciones que promuevan el desarrollo social incluyente.
Lineas de Acción	Lineas de Acción	Lineas de Acción
1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5
Metas	Metas	Metas
1.1.1, 1.2.1, 1.2.3, 1.3.1, 1.4.1, 1.4.2, 1.5.1	2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.3.1, 2.3.2, 2.4.1, 2.4.2, 2.5.1, 2.6.1, 2.7.1, 2.7.2	3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.3.1, 3.3.2, 3.4.1, 3.4.2, 3.5.1, 3.5.2,
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2024-2027		
PROYECTOS ESTRATEGICOS		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RUIZ 2024-2027		

A continuación se describen de manera pormenorizada los objetivos específicos, líneas de acción y metas, que buscan atender las causas y los problemas públicos identificados.

Objetivo Específico en Materia de Regulación 2024-2027

1. Fortalecer la capacidad institucional del municipio para la implementación de políticas públicas integrales y eficientes que promuevan el desarrollo social incluyente, con énfasis en la disminución de la pobreza, el acceso a la salud integral y el acceso a la educación de calidad.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
1.1 Desarrollar un marco normativo que promueva la inclusión social y la igualdad de oportunidades.	1.1.1 Crear un reglamento municipal para la atención de grupos vulnerables (mujeres, indígenas, adultos mayores) que garantice la igualdad de oportunidades, para el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección Jurídica Coordinación: Secretaría.
1.2 Fortalecer las instituciones encargadas de la implementación de programas sociales.	1.2.1 Aumentar en un 20% el presupuesto destinado a las instituciones encargadas de la implementación de programas sociales, para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: DIF Coordinación: Secretaría, Contraloría
	1.2.2 Capacitar al 80% del personal de las instituciones en materia de derechos humanos, inclusión social y atención a grupos vulnerables, para el primer año de gobierno.	Instrumentación: DIF, Dirección de Inclusión Social, Dirección de Derechos Humanos. Coordinación: Secretaría, Contraloría
1.3 Promover la participación ciudadana en la definición e implementación de políticas públicas.	1.3.1 Crear un consejo ciudadano de desarrollo social con representación de los diferentes sectores de la población, para el primer año de gobierno.	Instrumentación: Contraloría Social, Dirección Jurídica Coordinación: Contraloría, Secretaría.
1.4 Gestionar recursos para el financiamiento de programas de desarrollo social.	1.4.1 Incrementar en un 15% los recursos obtenidos de fondos estatales y federales para el financiamiento de programas de desarrollo social, para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Tesorería, DIF, Dirección de Inclusión Social. Coordinación: Secretaría, Tesorería.
	1.4.2 Diversificar las fuentes de financiamiento, incluyendo la cooperación internacional y la inversión privada, para el tercer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Tesorería. Coordinación: Secretaría, Tesorería.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
1.5 Evaluar el impacto de las políticas públicas en el bienestar de la población.	1.5.1 Realizar evaluaciones de impacto de al menos 2 programas sociales prioritarios cada año.	Instrumentación: Dirección Jurídica Coordinación: Secretaría.

Objetivo Específico en Materia de Fomento 2024-2027

2. Impulsar el desarrollo integral de la población a través de la promoción de la salud, la educación y la cultura, y la generación de oportunidades económicas para la disminución de la pobreza y la desigualdad.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
2.1 Crear programas de apoyo a emprendedores y microempresarios.	2.1.1 Capacitar a 100 emprendedores en gestión empresarial y desarrollo de planes de negocio para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica Coordinación: Secretaría.
	2.1.2 Crear una incubadora de empresas para brindar asesoría y acompañamiento a nuevos emprendimientos para el tercer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica Coordinación: Secretaría.
2.2 Implementar campañas de alfabetización y educación para adultos.	2.2.1 Alfabetizar a 100 adultos mayores para el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Inclusión Social, Dirección de Asuntos Indígenas. Coordinación: Secretaría.
	2.2.2 Ofrecer cursos de educación básica a 150 adultos para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Inclusión Social, Dirección de Asuntos Indígenas. Coordinación: Secretaría.
2.3 Fomentar la participación de la comunidad en actividades culturales y deportivas.	2.3.1 Crear 3 talleres de actividades culturales (música, danza, teatro) con la participación de al menos 50 personas para el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección IMJUVE, Dirección de Eventos cívicos y culturales, Dirección de Acción Ciudadana. Coordinación: Secretaría.
	2.3.2 Aumentar la participación en actividades culturales y deportivas en un 20% para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección del Deporte, Dirección de Eventos cívicos y culturales, Dirección de Acción Ciudadana. Coordinación: Secretaría.
2.4 Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres, los jóvenes y los grupos indígenas.	2.4.1 Crear un centro de desarrollo juvenil que ofrezca capacitación y oportunidades de empleo para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección del Instituto de la Mujer, Dirección de IMJUVE, Dirección de Asuntos Indígenas. Coordinación: Secretaría.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
	2.4.2 Aumentar la participación de las mujeres en puestos de liderazgo en un 15% para el tercer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección del Instituto de la Mujer, Dirección Jurídica, Dirección de Inclusión Social. Coordinación: Secretaria.
2.5 Difundir información sobre hábitos de vida saludables.	2.5.1 Implementar un programa de educación para la salud en las escuelas para el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección del Deporte, DIF Coordinación: Secretaria
2.6 Organizar eventos culturales y artísticos.	2.6.1 Crear un concurso de arte para jóvenes para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Eventos Cívicos y Culturales. Coordinación: Secretaria.
2.7 Crear espacios públicos para la recreación y el deporte.	2.7.1 Construir 2 parques con áreas verdes y juegos infantiles para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal.
	2.7.2 Implementar un programa de mantenimiento de los espacios públicos para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal.

Objetivo Específico en Materia de Coordinación 2024-2027

3. Articular las acciones de las diferentes dependencias e instituciones del municipio, así como con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil, para lograr una gestión integral y eficiente de los programas y acciones que promuevan el desarrollo social incluyente.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
3.1 Crear un consejo municipal de desarrollo social que coordine las acciones de las diferentes dependencias.	3.1.1 Conformar el consejo municipal de desarrollo social con la participación de representantes de al menos 10 dependencias municipales para el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica, Contraloría. Coordinación: Secretaria, Contraloría.
	3.1.2 Elaborar un plan de trabajo anual para el consejo que incluya objetivos, estrategias y acciones específicas para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica, Contraloría. Coordinación: Secretaria, Contraloría.
3.2 Establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre las instituciones públicas, privadas y sociales.	3.2.1 Firmar convenios de colaboración con al menos 5 instituciones privadas y 5 organizaciones de la sociedad civil para el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección Jurídica. Contraloría. Coordinación: Secretaria.
3.3 Implementar un sistema de información que permita compartir datos e información relevante entre las instituciones.	3.3.1 Desarrollar una base de datos con información socioeconómica de la población para el primer año de gobierno.	Instrumentación: Área de Informática, DIF, Dirección de Inclusión Social. Coordinación: Secretaria.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
	3.3.2 Integrar al sistema de información los datos de al menos 5 instituciones para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Área de Informática, DIF, Dirección de Inclusión Social. Coordinación: Secretaría.
3.4 Gestionar recursos de los gobiernos estatal y federal para el desarrollo de programas conjuntos.	3.4.1 Presentar al menos 2 proyectos de desarrollo social a fondos estatales y federales para el primer año de gobierno.	Instrumentación: Tesorería, Contraloría.
	3.4.1 Obtener financiamiento para al menos 1 programa conjunto con el gobierno estatal para el segundo y tercer año de gobierno.	Instrumentación: Tesorería, Contraloría.
3.5 Realizar evaluaciones periódicas del impacto de las acciones coordinadas.	3.5.1 Realizar una evaluación anual del impacto de las acciones coordinadas en el desarrollo social.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección de Acción Ciudadana. Coordinación: Secretaría.
	3.5.2 Elaborar un informe de evaluación que incluya recomendaciones para mejorar la coordinación interinstitucional para el segundo año de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección de Acción Ciudadana. Coordinación: Secretaría.

Programa de Gobierno Desarrollo Económico con Desarrollo Sostenible

Derivado del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Responsables: Dirección General de Desarrollo, IMPLAN, Dirección de Ecología.

1. Introducción

El presente Programa de Gobierno para el Desarrollo Económico con Desarrollo Sostenible del Municipio de Ruiz 2024-2027, en adelante referido como el "Programa", se erige como un instrumento crucial para la materialización de los objetivos y estrategias delineados en el Eje Rector 3: "Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible" del Plan Municipal de Desarrollo de Ruiz 2024-2027. Este Programa se centra en la necesidad de impulsar un desarrollo económico que sea a la vez dinámico y respetuoso con el medio ambiente, reconociendo el potencial del municipio para la generación de riqueza y la importancia de preservar su patrimonio natural para las generaciones futuras.

El Programa se sustenta en un análisis exhaustivo de la realidad económica del municipio, la cual se caracteriza por una fuerte dependencia del sector primario, especialmente la agricultura y la ganadería. Si bien estas actividades seguirán siendo importantes para Ruiz, el Programa reconoce la necesidad de diversificar la economía local, fomentando el crecimiento de sectores como el turismo, el comercio y los servicios, así como promoviendo la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.

Asimismo, el Programa presta especial atención a los desafíos que enfrenta el municipio en materia de desarrollo económico, tales como los altos niveles de desempleo e informalidad laboral, la baja productividad de algunos sectores y la limitada inversión en infraestructura y tecnología. Para superarlos, se plantean estrategias integrales que buscan fortalecer las capacidades productivas del municipio, mejorar la competitividad de las empresas locales, impulsar la creación de empleos de calidad y facilitar el acceso a financiamiento para emprendedores y MIPYMES.

En este contexto, el Programa se articula en dos Ejes Generales: "Reactivación Económica" y "Desarrollo Regional". El primero se enfoca en la dinamización de la economía local a través de la promoción de nuevas actividades productivas, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la creación de un entorno favorable para la inversión. El segundo, por su parte, se centra en el desarrollo sostenible de las actividades económicas del municipio, promoviendo la incorporación de prácticas responsables con el medio ambiente, la optimización de los recursos naturales and la generación de valor agregado en los sectores productivos tradicionales.

El Programa se nutre de los principios de honestidad, responsabilidad, respeto, equidad, solidaridad, participación ciudadana y sostenibilidad, que se encuentran en el corazón del Plan Municipal de Desarrollo. Se busca, por lo tanto, que el desarrollo económico de Ruiz no solo se traduzca en un aumento de la riqueza, sino también en una mejora de la calidad de vida de todos sus habitantes, con oportunidades para todos, en un entorno de justicia social que valore y preserve el patrimonio natural y cultural del municipio.

2. Objetivos

Objetivo General

Impulsar el desarrollo económico sostenible e incluyente del municipio de Ruiz, a través del fortalecimiento de los sectores productivos, la generación de empleos de calidad, el fomento al emprendimiento y la innovación, y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y garantizar un futuro próspero para las generaciones venideras.

Objetivos Específicos:

Fortalecer los sectores productivos tradicionales:

- Mejorar la productividad y la sostenibilidad de la agricultura y la ganadería, a través de la capacitación, la asistencia técnica y el acceso a tecnologías e innovación.
- Impulsar la producción de cultivos orgánicos y la certificación de productos agrícolas para acceder a mercados especializados y de mayor valor.
- Optimizar las prácticas agrícolas y ganaderas para lograr un incremento significativo en los rendimientos y la calidad de la producción.
- Fomentar la inversión en invernaderos, sistemas de riego tecnificado y maquinaria agrícola moderna.

- Difundir y capacitar sobre el uso de nuevas técnicas de cultivo, como la agricultura protegida, la hidroponía y la agricultura orgánica.

Diversificar la economía:

- Promover el desarrollo de nuevos sectores económicos con potencial de crecimiento, como el turismo, el comercio y los servicios.
- Diseñar y promocionar productos turísticos que aprovechen la diversidad de recursos del municipio, como el turismo rural, el ecoturismo, el turismo cultural y el turismo gastronómico.
- Posicionar a Ruiz como un destino de turismo sostenible que atraiga visitantes, genere beneficios económicos para la comunidad local y contribuya a la conservación del patrimonio natural y cultural.

Invertir en infraestructura:

- Mejorar la infraestructura de transporte, comunicaciones y servicios básicos para facilitar el desarrollo de las actividades productivas.
- Consolidar la infraestructura y los servicios de apoyo al desarrollo empresarial y el emprendimiento, con la gestión de un Agroparque que impulse la innovación, la productividad y la generación de valor agregado en el sector agroalimentario.

Fomentar la innovación:

- Impulsar la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Difundir el uso de nuevas tecnologías para la transformación de productos agrícolas y ganaderos.
- Brindar capacitación a los productores en temas como la transformación de productos, el control de calidad, el envasado y la comercialización.

Facilitar el acceso a financiamiento:

- Brindar apoyo a emprendedores y MIPYMES para que puedan acceder a créditos y financiamiento.
- Establecer un programa de fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) locales, que incluya capacitación, asistencia técnica, acceso a financiamiento y vinculación a mercados.

Fortalecer la vinculación entre el sector educativo, el económico y el productivo:

- Promover la vinculación entre el sector educativo, el económico y el productivo para impulsar la formación de capital humano calificado.

- Implementar un programa de profesionalización y acompañamiento a las dependencias municipales encargadas del fomento económico.

Estos objetivos específicos se desprenden del objetivo general y buscan abarcar todos los aspectos necesarios para lograr un desarrollo económico sostenible e incluyente en el municipio de Ruiz.

3. Ruta Estructural

Programa de Gobierno Eficiente, Justicia y Seguridad para el Municipio de Ruiz, se deriva del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, es parte de su estructura, desprendiéndose del Eje Rector de Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible y los Ejes Generales, Reactivación Económica y Desarrollo Regional, a continuación se presenta la figura integral y en específico del Programa de Gobierno Municipal.

Eje rector: Reactivación económica y desarrollo sostenible

Impulsar el desarrollo económico sostenible e incluyente del municipio de Ruiz, a través del fortalecimiento de los sectores productivos, la generación de empleos de calidad, el fomento al emprendimiento y la innovación y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales

Eje general: reactivación económica

Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del municipio a través del fortalecimiento de las oportunidades de empleo y crecimiento económico local

Eje general: desarrollo regional

Promover el desarrollo económico incluyente y sostenible mediante el incremento de la productividad y la tecnificación de los sistemas productivos agropecuarios y forestales

Estrategia 7.1

Impulsa el crecimiento económico sostenible e inclusivo que genere empleos de calidad, promueva la innovación y el emprendimiento, aprovechando de manera responsable los recursos del municipio.

Línea de acción: 7.1.1, 7.1.2, 7.2.3, 7.1.4, 7.1.5

Estrategia 7.2

Posicionar a Ruiz como un destino turístico sostenible que atraiga visitantes, genere beneficios económicos para la comunidad local y contribuya a la conservación del patrimonio natural y cultural.

Líneas de acción: 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3

Estrategia 7.3

Consolidar la infraestructura y los servicios de apoyo al desarrollo empresarial y el emprendimiento, con la gestión de un agroparque que impulse la innovación, la productividad y la generación de valor agregado al sector agroalimentario.

Líneas de acción: 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3

Estrategia 8.1

Incrementar la productividad y la competitividad de los sectores productivos tradicionales en Ruiz, incluyendo la agricultura, ganadería, acuicultura, silvicultura y minería, a través de la innovación, capacitación y acceso a financiamiento y promoción de prácticas sostenibles.

Líneas de acción: 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5, 8.1.6, 8.1.7, 8.1.8

Estrategia 8.2

Optimizar prácticas agrícolas y ganaderas para lograr un incremento significativo en los rendimientos y la calidad de la producción agropecuaria en Ruiz, mejorando la rentabilidad de las actividades productivas

Líneas de acción: 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.2.5

Estrategia 8.3

Impulsar la transformación de la producción agropecuaria del municipio, mediante la innovación, la tecnología y la capacitación, para generar productos con mayor valor agregado, mejorar su competitividad en el mercado y aumentar los ingresos de los productores.

Líneas de acción: 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3, 8.3.4, 8.3.5, 8.3.6

PROGRAMA DE GOBIERNO DESARROLLO ECONÓMICO CON DESARROLLO SOSTENIBLE		
PROBLEMÁTICA		
Altos niveles de desempleo y falta de oportunidades de desarrollo económico, generando migración, y la baja productividad en los sistemas productivos agropecuarios y forestales, limitando el desarrollo económico de los pequeños y medianos productores.		
OBJETIVO PRIORITARIO		
Impulsar el desarrollo económico sostenible e incluyente del municipio de Ruiz, a través del fortalecimiento de los sectores productivos, la generación de empleos de calidad, el fomento al emprendimiento y la innovación, y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y garantizar un futuro próspero para las generaciones venideras.		
1. Objetivo en Materia de Regulación	2. Objetivo en Materia de Fomento	3. Objetivo en Materia de Coordinación
Simplificar y modernizar el marco regulatorio municipal para promover la inversión, el emprendimiento y la innovación, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social.	Impulsar el desarrollo de emprendimientos innovadores y la consolidación de las MIPYMES con alto potencial de crecimiento, con	Articular las acciones de los diferentes actores involucrados en el desarrollo económico del municipio (gobierno, sector privado, academia y sociedad civil) para lograr un crecimiento económico sostenible, inclusivo y que beneficie a toda la población

PROGRAMA DE GOBIERNO DESARROLLO ECONÓMICO CON DESARROLLO SOSTENIBLE		
	enfoque en sectores estratégicos y la generación de empleos de calidad.	
Lineas de Acción	Lineas de Acción	Lineas de Acción
1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7	2.1, 2.2, 2.3	3.1, 3.2, 3.3
Metas	Metas	Metas
1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7	2.1.1, 2.2.1, 2.3.1	3.1.1, 3.2.1, 3.3.1
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2024-2027		
PROYECTOS ESTRATEGICOS		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RUIZ 2024-2027		

A continuación se describen de manera pormenorizada los objetivos específicos, líneas de acción y metas, que buscan atender las causas y los problemas públicos identificados.

Objetivo Específico en Materia de Regulación 2024-2027

1. Reactivación Económica y Desarrollo Sostenible del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027, primero necesitamos identificar las problemáticas específicas identificadas en cada Eje General.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
1.1 Crear una plataforma en línea para la gestión de todos los trámites empresariales, incluyendo la solicitud de permisos, licencias, y el pago de impuestos.	1.1.1 Lanzar la plataforma digital en el primer año de gobierno, con al menos el 80% de los trámites empresariales disponibles en línea para finales del segundo año.	Instrumentación: Área de informática, Dirección General de Desarrollo. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría
1.2 Poner a disposición del público la normativa municipal, los procedimientos y requisitos para la inversión, de forma clara y accesible.	1.1.2 Crear un portal web con toda la información regulatoria relevante para la inversión en el municipio, disponible en un lenguaje claro y accesible, en el primer año de gobierno.	Instrumentación: Área de informática, Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría
1.3 Otorgar exenciones o reducciones de impuestos a las empresas que inviertan en proyectos de desarrollo sostenible, como el uso de energías renovables, la gestión eficiente del agua, and la reducción de emisiones.	1.1.3 Implementar al menos 3 incentivos fiscales para empresas que inviertan en proyectos de desarrollo sostenible durante el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Tesorería Municipal, Contraloría. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento.
1.4 Facilitar el acceso a créditos y microcréditos para emprendedores y MIPYMES que desarrollen proyectos sostenibles.	1.1.4 Reducir en un 20% el tiempo promedio para la aprobación de créditos para emprendedores y MIPYMES que desarrollen proyectos sostenibles para finales del segundo año.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Tesorería Municipal, Contraloría. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
1.5 Brindar capacitación al personal encargado de la atención a empresas y la gestión de trámites, en temas de simplificación administrativa, normativa empresarial, y sostenibilidad.	1.1.5 Capacitar al 100% del personal encargado de la atención a empresas en temas de simplificación administrativa, normativa empresarial y sostenibilidad, durante el primer año de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Tesorería Municipal, Contraloría. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento.
1.6 Designar un equipo de trabajo responsable de la promoción de la inversión, el apoyo a emprendedores, y la implementación de políticas de desarrollo económico sostenible.	1.1.6 Crear el área especializada en desarrollo económico sostenible en los primeros 6 meses de gobierno, con un equipo de trabajo multidisciplinario.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría.
1.7 Definir indicadores para medir el impacto de las líneas de acción en la simplificación regulatoria, la promoción de la inversión, el desarrollo empresarial, y la sostenibilidad.	1.1.7 Definir un sistema de indicadores de desempeño para el programa de simplificación regulatoria en el primer año de gobierno, que permita dar seguimiento al impacto de las líneas de acción.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica, Órgano Interno de Control. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría.

Objetivo Específico en Materia de Fomento 2024-2027

2. Impulsar el desarrollo de emprendimientos innovadores y la consolidación de las MIPYMES con alto potencial de crecimiento, con enfoque en sectores estratégicos y la generación de empleos de calidad.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
2.1 Establecer una incubadora de empresas que brinde asesoría, capacitación, espacio físico y acceso a redes de contacto a emprendedores con proyectos innovadores.	2.1.1 Incubar al menos 20 emprendimientos innovadores por año, con una tasa de supervivencia del 50% después de 2 años de egreso de la incubadora.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica, Contraloría. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría.
2.2 Promover la formación de clústeres empresariales en sectores estratégicos, para fomentar la colaboración, la innovación y la competitividad.	2.2.1 Incrementar en un 10% las ventas de las MIPYMES participantes en los programas de facilitación de acceso a mercados.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica, Contraloría. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría.
2.3 Fomentar la colaboración entre las empresas y los centros de investigación y universidades, para la transferencia de tecnología y el desarrollo de proyectos conjuntos.	2.3.1 Formalizar al menos 3 convenios de colaboración entre empresas y centros de investigación en los primeros 2 años de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica, Contraloría. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría.

Objetivo Específico en Materia de Coordinación 2024-2027

3. Articular las acciones de los diferentes actores involucrados en el desarrollo económico del municipio (gobierno, sector privado, academia y sociedad civil) para lograr un crecimiento económico sostenible, inclusivo y que beneficie a toda la población.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
3.1 Crear un consejo consultivo que reúna a representantes del gobierno, empresas, universidades y organizaciones de la sociedad civil, para la definición de estrategias, la toma de decisiones y el seguimiento de las acciones en materia de desarrollo económico.	3.1.1 Conformar el Consejo en los primeros 6 meses de gobierno, con la participación de al menos 1 representante de cada sector	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica, Contraloría. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría.
3.2 Desarrollar una plataforma digital que facilite el intercambio de información, la comunicación y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo económico del municipio.	3.2.1 Lanzar la plataforma en el primer año de gobierno, con al menos 10 usuarios registrados para finales del segundo año.	Instrumentación: Área de informática, Dirección General de Desarrollo. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría
3.3 Definir indicadores clave de desempeño e implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita dar seguimiento al progreso de las estrategias de desarrollo económico, con la participación de los diferentes actores.	3.3.1 Publicar un informe anual sobre el estado del desarrollo económico del municipio, con la participación del Consejo Municipal de Desarrollo Económico.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica, Contraloría. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría.
3.4 Publicar información sobre los recursos destinados al desarrollo económico, los proyectos que se están implementando, los avances y resultados obtenidos, de forma clara y accesible para la ciudadanía.	3.4.1 Implementar un portal de transparencia en el primer año de gobierno, que incluya información sobre el presupuesto, los programas y proyectos de desarrollo económico.	Instrumentación: Área de informática, Dirección General de Desarrollo. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría
3.5 Brindar capacitación y asistencia técnica a los funcionarios públicos encargados de la gestión de los programas de desarrollo económico, para mejorar sus habilidades de planificación, coordinación, implementación y evaluación.	3.5.1 Capacitar al 100% de los funcionarios del área de desarrollo económico en los primeros 2 años de gobierno.	Instrumentación: Dirección General de Desarrollo, Dirección Jurídica, Contraloría. Coordinación: Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría.

Programa de Gobierno Territorio Sostenible para el Bienestar

Derivado del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Responsables: Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, IMPLAN, OROMAPAS, Dirección General de Servicios Públicos.

1. Introducción

El Programa de Gobierno "**Territorio Sostenible para el Bienestar**" se presenta como una respuesta integral a los desafíos que enfrenta nuestro país en materia de desarrollo territorial, infraestructura y sustentabilidad ambiental. Reconocemos que el bienestar de la población está intrínsecamente ligado a la gestión responsable de nuestros recursos naturales, a la planificación de un territorio resiliente, a la mitigación de riesgos y a la promoción de una movilidad eficiente y limpia.

Este programa se erige sobre la base de un profundo compromiso con la justicia social y la equidad, buscando garantizar que los beneficios del desarrollo alcancen a todos los sectores de la sociedad y a todas las regiones del país.

2. Objetivos

Objetivo General

Impulsar un desarrollo territorial ordenado y sustentable que mejore la calidad de vida de la población, a través de la dotación de infraestructura y servicios públicos de calidad, que incluyan un sistema de movilidad sustentable, la protección del medio ambiente y la gestión integral de riesgos.

Objetivos Específicos

- **Eje General Recursos Naturales**

Contribuir a la protección y restauración de los recursos naturales del municipio a través de una gestión integral de los residuos sólidos y el saneamiento de los cuerpos de agua promoviendo el desarrollo sostenible.

- **Eje General Infraestructura y Ordenamiento Territorial**

Asegurar que los servicios e infraestructura básica del municipio atiendan de manera eficiente y oportuna las necesidades de la población.

- **Eje General Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**

Promover un desarrollo urbano sostenible e incluyente, fortaleciendo la planeación y gestión integral del territorio, con el fin de reducir los peligros y vulnerabilidades.

- **Eje General Movilidad Sustentable**

Mejorar el sistema de transporte público en el municipio, ampliando la oferta y cobertura de rutas y servicios para facilitar la movilidad y conectividad de la población.

3. Ruta Estructural

Programa de Gobierno Eficiente, Justicia y Seguridad para el Municipio de Ruiz, se deriva del Plan Municipal de Desarrollo Ruiz 2024-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, es parte de su estructura, desprendiéndose del Eje Rector Desarrollo Territorial, Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental y los Ejes Generales, Recursos Naturales, Infraestructura y Ordenamiento Territorial, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Movilidad Sustentable.

Eje general: Infraestructura y ordenamiento territorial

Asegurar que los servicios e infraestructura básica del municipio atiendan de manera eficiente las necesidades de la población

Eje general: gestión integral de riesgos y protección civil

Promover un desarrollo urbano sostenible e incluyente, fortaleciendo la planeación y gestión integral del territorio, con el fin de reducir los peligros y vulnerabilidades

Eje general: movilidad sustentable

Mejorar el sistema de transporte público en el municipio, ampliando la oferta y cobertura de rutas y servicios para facilitar la movilidad y conectividad de la población

Estrategia 9.1

Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos que incluya la separación de origen, la recolección selectiva, el tratamiento y disposición final adecuado de residuos, así como el saneamiento y protección de los cuerpos de agua, con la participación ciudadana y educación ambiental.

Líneas de acción: 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.5

Estrategia 9.2

Implementar un programa integral de gestión de aguas residuales que incluya la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje sanitario, así como el tratamiento y reutilización de aguas residuales, con el fin de proteger la salud pública y el medio ambiente.

Líneas de acción: 9.2.1, 9.2.2, 9.2.3, 9.2.4, 9.2.5, 9.2.6

Estrategia 9.3

Establecer un marco de cooperación institucional y participación ciudadana para la implementación de acciones coordinadas que promuevan el saneamiento, la restauración y la conservación de los cuerpos de agua superficiales.

Líneas de acción: 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3

Estrategia 10.1

Implementar un programa de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de agua potable, con un enfoque de eficiencia, cobertura y calidad, que satisfaga las necesidades de la población y promueva el desarrollo sostenible.

Líneas de acción: 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7

Estrategia 10.2

Modernizar y ampliar el sistema de alumbrado público del municipio, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética, la cobertura lumínica y de seguridad ciudadana, promoviendo la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

Líneas de acción: 10.2.1, 10.2.2, 10.2.3, 10.2.4

Estrategia 10.3

Implementar un programa integral de gestión de infraestructura vial que incluya la construcción de nuevas vialidades, la rehabilitación, el mejoramiento de las existentes y el mantenimiento preventivo y correctivo de toda la red vial, con la participación ciudadana y la optimización de recursos.

Líneas de acción: 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5

Estrategia 10.4

Desarrollar un modelo de ordenamiento territorial que integre las zonas urbanas y rurales, que promueva la densificación urbana, la protección de áreas naturales y la provisión de servicios e infraestructura de calidad con la participación ciudadana.

Líneas de acción: 10.4.1, 10.4.2, 10.4.3

Estrategia 11.1

Implementar un programa de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura de telecomunicaciones en el municipio, que garantice la cobertura de telefonía fija y móvil, así como el acceso equitativo a internet de banda ancha, con énfasis en zonas rurales.

Líneas de acción: 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5

Estrategia 12.1

Integrar principios de sostenibilidad, inclusión y resiliencia en la planificación y gestión del desarrollo urbano, mediante la implementación de políticas de prevención alerta y capacidad de respuesta ante desastres, con la participación ciudadana.

Líneas de acción: 12.1.1, 12.1.2, 12.1.3, 12.1.4, 12.1.5, 12.1.6

Estrategia 13.1

Eficientar el sistema de transporte público para que brinde cobertura a las zonas rurales principalmente de la región sierra, con rutas y servicios eficientes, seguros y accesibles que mejoren la conectividad de la población y promuevan el desarrollo social y económico del municipio.

Líneas de acción: 13.1.1, 13.1.2, 13.1.3, 13.1.4, 13.1.5, 13.1.6

PROGRAMA DE GOBIERNO TERRITORIO SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR		
PROBLEMÁTICA		
Deficiencias en la infraestructura de servicios básicos como agua, drenaje, alumbrado público y calles en mal estado, contaminación de agua ante la falta de rellenos sanitarios y mala gestión de residuos sólidos, deficiencias en los servicios en telecomunicaciones, falta de cobertura de telefonía e internet, falta de caminos rurales y mantenimiento de vialidades, problemas de transporte por falta de rutas y vulnerabilidad de la población ante peligros.		
OBJETIVO PRIORITARIO		
Impulsar un desarrollo territorial ordenado y sustentable que mejore la calidad de vida de la población a través de infraestructura y servicios públicos de calidad, que incluyan un sistema de movilidad sustentable, la protección del medio ambiente y la gestión integral de riesgos.		
1. Objetivo en Materia de Regulación	2. Objetivo en Materia de Fomento	3. Objetivo en Materia de Coordinación
Fortalecer el marco regulatorio municipal para promover la sostenibilidad ambiental, el desarrollo urbano ordenado y la gestión integral de riesgos.	Impulsar el desarrollo económico local sostenible mediante el fomento de la inversión en infraestructura básica, el acceso equitativo a servicios de telecomunicaciones de calidad, la protección al medio ambiente y la gestión integral de riesgos.	Articular las acciones de los diferentes actores involucrados (gobierno municipal, sector privado, ciudadanía y organizaciones sociales), para la planificación e implementación de proyectos de desarrollo territorial, infraestructura y sustentabilidad ambiental, promoviendo la colaboración institucional, la participación ciudadana eficiente de los recursos.
Lineas de Acción	Lineas de Acción	Lineas de Acción
1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 4.1	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3
Metas	Metas	Metas
1.1.1, 1.2.1, 2.1.1, 2.2.1, 3.1.1, 4.1.1	2.1.1, 2.2.1, 2.3.1, 2.4.1, 2.5.1	1.1.1, 1.2.1, 2.1.1, 2.2.1, 2.3.1, 3.1.1, 3.2.1, 3.3.1, 4.1.1, 4.2.1, 5.1.1, 5.2.1, 6.1.1, 6.2.1, 6.3.1, 7.1.1, 7.2.1, 7.3.1
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2024-2027		
PROYECTOS ESTRATEGICOS		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RUIZ 2024-2027		

A continuación se describen de manera pormenorizada los objetivos específicos, líneas de acción y metas, que buscan atender las causas y los problemas públicos identificados.

Objetivo Específico en Materia de Regulación 2024-2027

1. Fortalecer el marco regulatorio municipal para promover la sostenibilidad ambiental, el desarrollo urbano ordenado y la gestión integral de riesgo

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
1.1 Revisar y actualizar los reglamentos municipales en materia de desarrollo urbano, construcción, medio ambiente, protección civil y gestión de riesgos, para asegurar su coherencia con los objetivos de sostenibilidad y las mejores prácticas.	1.1.1 Lograr que el 100% de los reglamentos municipales en materia de desarrollo urbano, construcción, medio ambiente, protección civil y gestión de riesgos sean revisados y actualizados para diciembre de 2025, asegurando su coherencia con los objetivos de sostenibilidad y las mejores prácticas nacionales e internacionales.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordinación: IMPLAN
1.2 Armonizar las normas municipales con la legislación estatal y federal en materia ambiental y de desarrollo urbano, para evitar contradicciones y facilitar su aplicación.	1.2.1 Alcanzar la total armonización de las normas municipales con la legislación estatal y federal en materia ambiental y de desarrollo urbano para junio de 2024. Se elaborará un informe técnico que documente la concordancia entre las normas municipales y las leyes estatales y federales, el cual será validado por un organismo externo experto en la materia.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordinación: IMPLAN
2.1 Capacitar al personal municipal en la aplicación de la normativa ambiental y urbana, así como en la gestión de riesgos y la atención de emergencias.	2.1.1 Capacitar al 100% del personal municipal involucrado en la aplicación de la normativa ambiental y urbana, gestión de riesgos y atención de emergencias para diciembre de 2024. Se implementará un programa de capacitación con evaluaciones al final de cada módulo y se emitirán certificados de participación a quienes aprueben satisfactoriamente.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordinación: IMPLAN

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
2.2 Implementar sistemas de información geográfica y otras herramientas tecnológicas para la gestión del territorio y el monitoreo del cumplimiento de la normativa.	2.2.1 Implementar un sistema de información geográfica (SIG) y otras herramientas tecnológicas para la gestión del territorio y el monitoreo del cumplimiento de la normativa para septiembre de 2025. El sistema deberá ser accesible a todo el personal municipal relevante y contar con módulos para el análisis de datos, la generación de mapas temáticos y la emisión de reportes.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordinación: IMPLAN
3.1 Establecer mecanismos de vigilancia y control para asegurar el cumplimiento de la normativa, con la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.	3.1.1 Establecer mecanismos de vigilancia y control, incluyendo un sistema de denuncias ciudadanas y un protocolo de inspección, para asegurar el cumplimiento de la normativa para junio de 2024. Se registrará el número de inspecciones realizadas, el número de denuncias ciudadanas atendidas y el número de sanciones aplicadas por incumplimiento.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordinación: IMPLAN
4.1 Promover el uso de instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental y urbana, como tasas ambientales, incentivos fiscales y mercados de carbono.	4.1.1 Implementar al menos tres instrumentos económicos y fiscales para la gestión ambiental y urbana (tasas ambientales, incentivos fiscales, mercados de carbono u otros) para diciembre de 2025. Se evaluará el impacto de estos instrumentos mediante indicadores como la reducción de emisiones contaminantes, el aumento de áreas verdes o la eficiencia en el consumo de agua.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordinación: IMPLAN

Objetivo Específico en Materia de Fomento 2024-2027

2. Impulsar el desarrollo económico local sostenible mediante el fomento de la inversión en infraestructura básica, el acceso equitativo a servicios de telecomunicaciones de calidad, la protección del medio ambiente y la gestión integral de riesgos, con la participación activa de la comunidad.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
2.1 Promover la participación del sector privado en proyectos de infraestructura básica como agua potable, drenaje, alumbrado público y vialidades.	2.1.1 Incrementar la inversión privada en proyectos de infraestructura básica en un 20% en los próximos 4 años.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Oromapas, Implan. Coordinación: IMPLAN.
2.2 Facilitar el acceso universal a servicios de telecomunicaciones de calidad, incluyendo telefonía fija y móvil, e internet de banda ancha, especialmente en zonas rurales.	2.2.1 Alcanzar una cobertura del 95% en servicios de telefonía fija y móvil, y del 90% en acceso a internet de banda ancha en todo el municipio, incluyendo zonas rurales, en los próximos 4 años.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Implan. Coordinación: IMPLAN.
2.3 Fomentar la gestión integral de residuos sólidos, el saneamiento de cuerpos de agua, la reforestación y la conservación de la biodiversidad.	2.3.1 Reducir la contaminación de cuerpos de agua en un 15% y aumentar la superficie reforestada en un 10% en los próximos 4 años	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Implan, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordinación: IMPLAN.
2.4 Promover la gestión integral de riesgos, la adaptación al cambio climático y la prevención de desastres naturales.	2.4.1 Reducir el número de incidentes relacionados con desastres naturales en un 10% en los próximos 4 años.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Implan. Coordinación: IMPLAN.
2.5 Estimular la participación ciudadana en la toma de decisiones, la implementación de proyectos y el cuidado del entorno.	2.5.1 Implementar al menos 2 programas de participación ciudadana por año, enfocados en la toma de decisiones, la implementación de proyectos y el cuidado del entorno.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, Implan, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordinación: IMPLAN.

Objetivo Específico en Materia de Coordinación 2024-2027

3. Articular las acciones de los diferentes actores involucrados (gobierno municipal, sector privado, ciudadanía y organizaciones sociales) para la planificación e implementación de proyectos de desarrollo territorial, infraestructura y sustentabilidad ambiental, promoviendo la colaboración interinstitucional, la participación ciudadana y la gestión eficiente de los recursos.

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
3.1 Elaborar un plan integral para la gestión del agua, que incluya la rehabilitación de redes, la protección de fuentes de agua, el tratamiento de aguas residuales y la promoción del uso eficiente del agua.	3.1.1 Reducir en un 15% las pérdidas de agua potable en la red de distribución para el año 2027.	Instrumentación: Oromapas. Coordinación: Oromapas.
3.2 Gestionar recursos de manera conjunta (fondos municipales, estatales, federales, y del sector privado).	3.2.1 Conseguir un aumento del 20% en la inversión para proyectos de agua potable y saneamiento, proveniente de fondos estatales y federales, para el año 2027.	Instrumentación: Oromapas, Dirección de Obras Públicas, IMPLAN. Coordinación: IMPLAM, Oromapas.
3.3 Diagnosticar la situación actual de las telecomunicaciones en el municipio, identificando las zonas con mayor rezago.	3.3.3 Completar el diagnóstico de la situación actual de las telecomunicaciones en el municipio, incluyendo un mapa de cobertura y calidad de los servicios, para diciembre de 2025.	Instrumentación: Secretaria de Obras Públicas. Coordinación: IMPLAN
3.4 Diseñar un plan de acción para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones, especialmente en zonas rurales.	3.4.1 Aumentar la cobertura de internet de banda ancha en un 30% en las zonas rurales del municipio para el año 2027.	Instrumentación: Secretaria de Obras Públicas. Coordinación: IMPLAN
3.5 Promover la inversión del sector privado en infraestructura de telecomunicaciones	3.5.1 Atraer al menos a dos nuevas empresas de telecomunicaciones para que inviertan en infraestructura en el municipio para el año 2027.	Instrumentación: Secretaria de Obras Públicas. Coordinación: IMPLAN
3.6 Diseñar e implementar programas de educación ambiental para promover la separación de residuos en los hogares y la reducción de la generación de basura.	3.6.1 Implementar programas de educación ambiental en al menos el 80% de las escuelas del municipio para el año 2026.	Instrumentación: Jefatura de Aseo Público, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordina: Dirección General de Servicios Públicos.
3.7 Supervisar el funcionamiento del sistema de recolección y transporte de residuos.	3.7.1 Aumentar la eficiencia de la recolección de residuos en un 20%, reduciendo los tiempos de recolección y mejorando la cobertura, para el año 2027.	Instrumentación: Jefatura de Aseo Público, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordina: Dirección General de Servicios Públicos.
3.8 Promover la creación de centros de acopio y reciclaje.	3.8.1 Establecer al menos 3 nuevos centros de acopio y reciclaje en el municipio para el año 2027.	Instrumentación: Jefatura de Aseo Público, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Coordina: Dirección General de Servicios Públicos.
3.9 Crear una red de colaboración que integre a las diferentes instituciones y organizaciones que trabajan en la prevención de riesgos.	3.9.1 Formalizar la red de colaboración con al menos 10 instituciones y organizaciones que trabajan en la prevención de riesgos para diciembre de 2025.	Instrumentación: Dirección de Protección Ciudadana. Coordinación: Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, IMPLAN
3.10 Actualizar el atlas de riesgos del municipio, identificando las zonas más vulnerables	3.10.1 Actualizar el atlas de riesgos del municipio, incorporando información sobre cambio climático y vulnerabilidad social, para diciembre de 2026.	Instrumentación: Dirección de Protección Ciudadana. Coordinación: Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, IMPLAN

Líneas de Acción y Metas 2024-2027		
Línea de Acción	Meta	Instrumentación
3.11 Elaborar un plan de desarrollo vial que contemple la rehabilitación de calles, la construcción de nuevas vialidades, y el mantenimiento de la infraestructura existente.	3.11.1 Rehabilitar al menos el 50% de las calles en mal estado en el municipio para el año 2027.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, IMPLAN
3.12 Diseñar un sistema de transporte público eficiente que cubra las necesidades de la población, incluyendo la creación de nuevas rutas, la optimización de las frecuencias, y la mejora de las unidades de transporte.	3.12.1 Implementar al menos 2 nuevas rutas de transporte público que conecten las zonas rurales con la cabecera municipal para el año 2026.	Instrumentación: Dirección de Obras Públicas, IMPLAN
3.13 Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura de drenaje, alumbrado público y calles en el municipio.	3.13.1 Completar el diagnóstico de la situación actual de la infraestructura de drenaje, alumbrado público y calles en el municipio para diciembre de 2025.	Instrumentación: Jefatura de Alumbrado Público, Dirección de Obras Públicas. Coordinación, Dirección General de Servicios Públicos, IMPLAN.
3.14 Diseñar un plan de acción integral que contemple la rehabilitación de las redes de drenaje, la modernización del alumbrado público, y la reparación de las calles.	3.14.1 Rehabilitar al menos el 40% de las redes de drenaje en mal estado para el año 2027.	Instrumentación: Oromapas, Dirección de Obras Públicas, IMPLAN. Coordinación: IMPLAM, Oromapas.
3.15 Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del plan, buscando la participación del gobierno municipal, el gobierno estatal, el gobierno federal y el sector privado.	3.15.1 Conseguir un aumento del 15% en la inversión para proyectos de infraestructura básica, proveniente de fondos estatales y federales, para el año 2027.	Instrumentación: IMPLAN, Dirección de Obras Públicas.
3.16 Identificar las zonas del municipio con deficiencias en la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones.	3.16.1 Identificar las zonas del municipio con deficiencias en la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones para diciembre de 2025.	Instrumentación: IMPLAN, Dirección de Obras Públicas.
3.17 Promover la inversión de las empresas proveedoras de servicios para la ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, especialmente en zonas rurales.	3.17.1 Lograr que al menos 2 empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones amplíen su cobertura en zonas rurales del municipio para el año 2027.	Instrumentación: IMPLAN, Dirección de Obras Públicas.
3.18 Facilitar los trámites para la instalación de antenas y la infraestructura necesaria para la conectividad.	3.18.1 Reducir en un 50% el tiempo de tramitación para la instalación de antenas y la infraestructura necesaria para la conectividad para el año 2026.	Instrumentación: IMPLAN, Dirección de Obras Públicas.

H. XXX Ayuntamiento Constitucional de Ruiz, Nayarit. **C. Adolfo Betancourt Salas**, PRESIDENTE MUNICIPAL.- *Rúbrica*.- **C. Martha Alicia López Arellano**, SÍNDICO MUNICIPAL.- *Rúbrica*.- **Enf. Hermenegilda de Luz Ayón Márquez**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **Lic. Cándida Carrillo Trinidad**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **C. Rigoberto Jiménez Hernández**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **Prof. Juan Carlos Muñoz Márquez**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **C. Reymundo Estrada Murillo**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **Lic. Octavio Maravillas Soto**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **Lic. Jesús Adrián Manzo Romero**, REGIDOR.- *Rúbrica*.- **Mtra. Juana Yuridia Perales Ramírez**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **Lic. Enf. Graciela Gutiérrez Meza**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **Lic. Maricela Peña Alemán**, REGIDORA.- *Rúbrica*.- **Lic. José Luis Bolaños Mayorga**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- CERTIFICA Y DA FE.- *Rúbrica*.

COPIA DE INTERNE